
Ibersid

revista de sistemas
de información y documentación

journal of information
and documentation systems

Ibersid

2017

revista de sistemas
de información y documentación
vol. 11, n.º 2 (julio-diciembre 2017)

journal of information
and documentation systems
vol. 11, n. 2 (July-December 2017)

ISSN 1888-0967

Editor

Francisco Javier García Marco

© 2017 Francisco Javier García Marco y los autores.

Reservados todos los derechos. Prohibida la reproducción por cualquier medio de la totalidad o parte de la presente edición sin permiso escrito de los titulares del copyright. Queda, sin embargo, autorizada expresamente la reproducción de los resúmenes y palabras clave de los artículos en inglés y español. También se permite la reproducción de sus textos con objetivos exclusivamente docentes para su uso ocasional en el aula, en cuyo caso se excluye el almacenamiento superior a un mes en un servidor.

Los artículos publicados están sometidos a evaluación científica y editorial en beneficio de la comunidad científica y los autores, pero dicha evaluación se realiza dentro de los límites del desarrollo actual de la disciplina, las limitaciones humanas de editores y revisores, y con una perspectiva ideológica, teórica y metodológica abierta, por lo que la dirección no siempre comparte las opiniones, métodos y procedimientos reflejados en la revista. Los autores se responsabilizan personalmente del cumplimiento de los códigos éticos y la legislación vigente, así como de la obtención de los permisos de copia de materiales ajenos.

ISSN: 1888-0967= Ibersid (Zaragoza)

Depósito legal: Z-2999-2007

Edita: Ibersid® con la colaboración de Prensas de la Universidad de Zaragoza

Diseño de portada: David Guirao

Editor de textos en portugués: João Batista Ernesto de Moraes

Imprime:

Servicio de Publicaciones. Universidad de Zaragoza.

Edificio de Ciencias Geológicas, C/ Pedro Cerbuna, 12.

50009 Zaragoza, España. Tel.: 976 761 330. Fax: 976 761 063.

Ibersid

revista de sistemas de información y documentación

Alcance y objetivos

Ibersid: revista internacional de sistemas de información y documentación es una publicación anual arbitrada dedicada a la gestión de la información y el conocimiento desde una óptica sistémica e interdisciplinar. Es el órgano de comunicación de Ibersid, una red internacional con presencia en África, América y Europa, que tiene su sede en Zaragoza (España), y que celebra congresos anuales (<http://www.ibernid.org>). Las políticas de aceptación y evaluación de originales se detallan en sendos documentos al final del volumen.

Difusión

Ibersid tiene difusión internacional. Está indizado en Scopus, LISA, ISTA, ERIH Plus, Latindex y Dialnet.

Reconocimientos

Ibersid publica en este volumen ponencias y comunicaciones arbitradas presentadas en la edición de 2017 del congreso Ibersid, que contó con ayudas del Vicerrectorado de Investigación de la Universidad de Zaragoza.

Redacción, distribución y canje

Revista Ibersid
Departamento de Ciencias de la Documentación e Historia de la Ciencia
Facultad de Filosofía y Letras
Universidad de Zaragoza
C/ Pedro Cerbuna 12,
E-50.009 Zaragoza (Spain)
Tfno: int + 34 976 762239. Fax: 34 976761506.
E-mail: ibernid@unizar.es

Suscripciones y números sueltos

Suscripción anual / Annual subscription: 30 €.
Número suelto / Volume: 36 €.
(IVA y gastos de envío incluidos).

Ibersid

journal of information and documentation systems

Scope and aims

Ibersid: an international journal on information and documentation systems is an annual arbitred international journal devoted to information and knowledge management from a systemic and interdisciplinary perspective. It is the scientific communication tool of Ibersid, an international network with presence in Africa, America and Europe, whose office is in Zaragoza (Spain), where it organizes its annual conferences (<http://www.ibernid.org>). Acceptance and evaluation policies are detailed at the end of the volume.

Dissemination

Ibersid has international distribution. It is referred in Scopus, LISA, LISTA, ERIH Plus, Latindex and Dialnet.

Acknowledgments

In this volume, *Ibersid* publishes referred invited and contributed papers to the congress Ibersid 2017, which received grants from the Research Vice Rectorate of the University of Zaragoza.

Contact address

Revista Ibersid
Departamento de Ciencias de la Documentación e Historia de la Ciencia
Facultad de Filosofía y Letras
Universidad de Zaragoza
C/ Pedro Cerbuna 12,
E-50.009 Zaragoza (Spain)
Tel.: int + 34 976 762239. Fax: 34 976761506.
E-mail: ibernid@unizar.es

Subscriptions

Annual subscription: 30 €.
Volume: 36 €.
(VAT and mailing expenses included)

Editor

Francisco Javier García Marco, Univ. de Zaragoza. E-mail: jgarcia@unizar.es

Consejo de redacción / Editorial council

Mario Guido Barité Roqueta,
Univ. de Montevideo, Uruguay
José Augusto Chaves Guimarães,
Univ. Estadual Paulista, Brasil
João Batista Ernesto Moraes,
Univ. Estadual Paulista, Brasil

Francisco Javier García Marco,
Univ. de Zaragoza, España
Francisco Javier Martínez Mendez,
Univ. de Murcia, España
Álvaro Quijano Solís,
Colegio de México, México.

Alan Gilchrist,
Cura Consortium, Reino Unido
Tefko Saracevic,
Rutgers University, Estados Unidos

Consejo científico / Scientific council

Ernest Abadal Falgueras,
Univ. de Barcelona, España
Tomás Baiget, EPI S. A., España
Mario Guido Barité Roqueta,
Univ. de la República, Uruguay
Mercedes Caridad Sebastián,
Univ. Carlos III, España
Alberto Carreras Gargallo,
Univ. de Zaragoza, España
Lluís Codina, Univ. Pompeu Fabra,
España
Miriam Vieira da Cunha,
Univ. Federal de Santa Catarina, Brasil
Emilia Currás Puente,
Univ. Autónoma de Madrid, España
Celia Chain Navarro,
Universidad de Murcia, España
Alejandro Delgado Gómez,
Archivo de Cartagena, España
María Eulalia Fuentes Pujol,
Univ. Autónoma de Barcelona, España
Mariângela Spotti Lopes Fujita,
Univ. Estadual Paulista, Brasil
Fernando Galindo Ayuda,
Univ. de Zaragoza, España
Carlos García Figuerola,
Univ. de Salamanca, España
Francisco Javier García Marco,
Univ. de Zaragoza, España
Blanca Gil Urdiciain,
Univ. Complutense, España

Víctor Herrero Solana,
Univ. de Granada, España
José María Izquierdo Arroyo,
Univ. de Murcia, España
María Pilar Lasala Calleja,
Univ. de Zaragoza, España
Alfonso López Yepes,
Univ. Complutense, España
José López Yepes,
Univ. Complutense de Madrid, España
Bonifacio Martín del Brío,
Univ. de Zaragoza, España
Francisco Javier Martínez Méndez,
Univ. de Murcia, España
João Batista Ernesto de Moraes,
Univ. Estadual Paulista, Brasil
José Antonio Moreiro González,
Univ. Carlos III, España
Purificación Moscoso Castro,
Univ. de Alcalá, España
Félix Moya Anegón,
Univ. de Granada, España
M^a del Carmen Negrete Gutiérrez,
Univ. Autónoma de México
José Luis Otal,
Univ. Jaume I de Castellón, España
Manuel José Pedraza Gracia,
Univ. de Zaragoza, España
Martha Alicia Pérez,
Escuela Interamericana de Bibliotecología,
Colombia

María Pinto Molina,
Univ. de Granada, España
Gloria Ponjuán Dante,
Univ. de La Habana, Cuba
Álvaro Quijano Solís,
Colegio de México, México
José Vicente Rodríguez Muñoz,
Univ. de Murcia, España
Adelaida Román Román,
CINDOC (Madrid), España
Susana Romanos de Tiratell,
Univ. de Buenos Aires, Argentina
Juan Ros García,
Univ. de Murcia, España
Francisco J. Ruiz de Mendoza,
Univ. de la Rioja, España
Félix Sagredo Fernández,
Univ. Complutense, España
Elías Sanz Casado,
Univ. Carlos III, España
Carlos Serrano Cinca,
Univ. de Zaragoza, España
Emilio Setién Quesada,
Biblioteca Nacional José Martí, Cuba
Emir Suaiden
Univ. de Brasilia, Brasil
Johanna Wilhelmina Smit,
Univ. de São Paulo, Brasil
Marta Ligia Pomim Valentim,
Univ. Estadual Paulista, Brasil
Félix del Valle Gastaminza,
Univ. Complutense, España

Revisores externos del número / External reviewers in this issue

Agradecemos su colaboración a Rosario Arquero Avilés, José Luis Bermejo Latre, Antonio Gómez Hernández, Joaquín López del Ramo, Ana Millán Reyes, Ana María Morales García, Luis Fernando Ramos Simón, Ana Reyes Lozano, y Sonia Troitiño Rodríguez y Ángel Zazo Rodríguez.

Candidaturas al consejo científico

Se aceptan candidaturas al consejo científico de especialistas del área de Biblioteconomía y Documentación y de otras disciplinas relacionadas (Informática, Ciencias Sociales, Lingüística, Filosofía, Psicología, etc.) con experiencia profesional e investigadora demostrada. En el sistema público de investigación español, suele ser equivalente al doctorado y dos sexenios de investigación o méritos equivalentes.

Scientific council membership policy

Candidatures of researchers from LIS and other related disciplines (Computer Science, Social Sciences, Linguistics, Philosophy, Psychology, etc.) with demonstrated professional and research experience are welcomed. In the Spanish public research system, for example, this usually means having a doctorate and two scientific productivity sexennia or equivalent outputs.

Tabla de contenidos en español

Table of contents in Spanish

Tabla de contenidos en español	9
Tabla de contenidos en inglés.....	11

Artículos

<i>La teoría de la complejidad en Biblioteconomía y Documentación: análisis y presencia en la investigación</i>	
Sara MARTÍNEZ CARDAMA Mercedes CARIDAD SEBASTIÁN	13
<i>Biblioguías en línea en las bibliotecas universitarias españolas</i>	
José Luis HERRERA MORILLAS.....	23
<i>Régimen jurídico de las obras huérfanas en España</i>	
José Luis GONZÁLEZ SAN JUAN	35
<i>Aspectos jurídicos de la custodia de documentos electrónicos</i>	
José Félix MUÑOZ SORO.....	41
<i>Participación ciudadana en la gestión bibliotecaria: reflexiones teóricas y aplicación práctica</i>	
João de Sousa GUERREIRO Ana Belén RÍOS HILARIO	51
<i>Las revistas digitales de bibliotecología y ciencia de la información frente a los nuevos criterios de calidad de Latindex</i>	
Felipe Rafael REYNA ESPINOSA José Octavio ALONSO GAMBOA	59
<i>Recuperación y análisis documental de fondos y colecciones fotográficas: las imágenes de la Guerra de África del capitán médico Bosch Díaz</i>	
Juan Miguel SÁNCHEZ VIGIL María OLIVERA ZALDUA Juan Carlos MARCOS RECIO	65
<i>La producción sobre documentación audiovisual y archivos televisivos en la Web of Science (2000-2016)</i>	
Rocío GÓMEZ-CRISÓSTOMO Luz M ^a ROMO-FERNÁNDEZ Jorge CALDERA-SERRANO	73

Investigaciones en curso, artículos breves y comunicaciones

La difusión del conocimiento y los repositorios institucionales: la experiencia del Instituto Mexicano de Tecnología del Agua

Verónica VARGAS SUÁREZ
Patricia NAVARRO SUÁSTEGUI.....

81

Procedimiento de evaluación

85

Instrucciones para la presentación de trabajos.....

87

Índice de autores.....

90

Índice de materias en español

90

Índice de materias en inglés.....

91

Tabla de contenidos en inglés

Table of contents in English

<i>Table of contents in Spanish</i>	9	<i>Evaluation process</i>	85
<i>Table of contents in English</i>	11	<i>Instructions for authors</i>	87
Articles		<i>Author index</i>	90
<i>Complexity Theory in Library and Information Science: a state of the art</i>		<i>Subject index in Spanish</i>	90
Sara MARTÍNEZ CARDAMA Mercedes CARIDAD SEBASTIÁN	13	<i>Subject index in English</i>	91
<i>Online biblioguides in Spanish academic libraries</i>			
José Luis HERRERA MORILLAS.....	23		
<i>Legal status of orphan works in Spain</i>			
José Luis GONZÁLEZ SAN JUAN	35		
<i>Legal aspects of the custody of electronic documents</i>			
José Félix MUÑOZ SORO.....	41		
<i>Citizen participation in library management: theoretical reflections and practical application</i>			
João de Sousa GUERREIRO Ana Belén RÍOS HILARIO	51		
<i>Digital journals of Library and Information Science in the face of the new quality criteria of Latindex</i>			
Felipe Rafael REYNA ESPINOSA José Octavio ALONSO GAMBOA.....	59		
<i>Recovery and documentary analysis of photographic collections: Medical Captain Bosch Díaz's pictures of war in Africa</i>			
Juan Miguel SÁNCHEZ VIGIL María OLIVERA ZALDUA Juan Carlos MARCOS RECIO	65		
<i>The production on audiovisual documentation and television archives in the Web of Science (2000-2016)</i>			
Rocío GÓMEZ-CRISÓSTOMO Luz M ^a ROMO-FERNÁNDEZ Jorge CALDERA-SERRANO	73		
Case studies, research in progress, short articles and notes			
<i>Knowledge dissemination and institutional repositories: the experience of the Mexican Institute of Water Technology</i>			
Verónica VARGAS SUÁREZ Patricia NAVARRO SUÁSTEGUI.....	81		

La teoría de la complejidad en Biblioteconomía y Documentación: análisis y presencia en la investigación

Complexity Theory in Library and Information Science: a state of the art

Sara MARTÍNEZ CARDAMA, Mercedes CARIDAD SEBASTIÁN

Universidad Carlos III de Madrid, Departamento de Biblioteconomía y Documentación, Instituto Agustín Millares, C/ Madrid 126, Getafe (Madrid, España), smarti1@bib.uc3m.es, mercedes@bib.uc3m.es

Resumen

A través del vaciado de las bases de datos *The Library Science Database Library & Library Information Science Abstracts database* (LISA), se proporciona el análisis e implicaciones del uso de la Complejidad y la Teoría del Caos en el área de Biblioteconomía y Documentación. Tras una introducción a estos fundamentos epistemológicos, se analiza la producción científica en términos formales de autoría, filiaciones institucionales y principales revistas, y se categorizan temáticamente el total de 303 artículos que respondían a los criterios de investigación aplicados. Los resultados arrojan un uso limitado de estas teorías en el ámbito de la Biblioteconomía y Documentación, generalmente enmarcadas en las perspectivas de la gestión y comportamiento organizacional. Se incluyen vías de investigación posteriores.

Palabras clave: Teoría de la complejidad. Teoría del caos. Fundamentación teórica. Biblioteconomía y Documentación.

Abstract

This state of the art on is based on the *Library Science Database Library and the Library Information Science Abstracts database* (LISA), and provides an analysis and the implications of the use of Complexity and Chaos Theory in the field of Library and Information Science. After an introduction to its epistemological foundations, we analyze the scientific production in formal terms of authorship, institutional affiliations and main journals, as well as a thematic categorization of a total of 303 articles that met the applied research criteria. The results show a limited use of these theories in the field of Library and Information Science, which is generally framed by the perspectives of Management and Organizational Behaviour. Suggestions for further research are also included.

Keywords: Complexity Theory. Chaos Theory. Theoretical research. Library and Information Science.

1. Introducción

El objetivo de la presente investigación es identificar y definir los acercamientos a las teorías de la Complejidad y el Caos desde el ámbito de la Biblioteconomía y Documentación (*Library and Information Science*).

La presencia de teorías en las investigaciones, ayudan tanto a su respaldo y validación como a organizar y comunicar datos y simplificar la complejidad de los acontecimientos del mundo social (Van Maanen, 1988). Su presencia es considerada por la Filosofía de la Ciencia como un estadio de madurez en cualquier investigación (Brookes, 1980). Esta idea entronca a la perfección con la defensa del pensamiento complejo en la investigación teórica, entendido como un marco conceptual en el que situar proyectos más que como una metodología o un conjunto de herramientas (Middleton-Kelly, 2003). Esta manera de ver el mundo que constituyen las Ciencias de la Complejidad y las implicaciones

de la Teoría del Caos no es unificada: se ha empleado de manera transversal desde ramas diversas del conocimiento, especialmente desde la Gestión y la perspectiva organizacional, la Informática, la Computación, la Física o la Educación. Si bien se darán los elementos clave con el fin de poder enmarcar estas teorías, el presente artículo se centra en su confluencia en el ámbito de la Biblioteconomía y Documentación.

Durante años se destacó la ausencia de un corpus teórico sólido en el ámbito de la Biblioteconomía y Documentación. Esta falta de "teorías" fue puesta de manifiesto por Hjørland (1998). Sin embargo, Pettigrew y Mackechnie concluyeron en 2001 que existía una presencia del uso de teorías en el 34,1% de los artículos del área LIS, con marcada tendencia ascendente; aunque reconocen un escaso debate y citación de las aportaciones teóricas en los 1160 artículos analizados entre 1993 y 1998.

Si bien la de la Complejidad no constituye una teoría unificada que pueda compararse con otras

utilizadas en nuestro campo, permite un enfoque de estudio diferente a problemas de nuestro ámbito disciplinar. Así, el reto digital, la transformación híbrida de los centros de información, los cambios en su gestión pueden ser entendidos desde este marco que concibe la complejidad como una propiedad inherente a los sistemas.

La interdisciplinariedad está presente como base para muchas disciplinas; así, por ejemplo, en las teorías económicas que van de la mano de conceptos filosóficos (Teoría de la Racionalidad, la Teoría de Juegos, de la Incertidumbre...). En cuanto al ámbito de la Biblioteconomía y Documentación, su estructura es en sentido amplio interdisciplinar (Saracevic, 1995). Nolin y Aström (2010) llegan a hablar de “una naturaleza fragmentada”, algo que estos autores consideran como un elemento de valor añadido, frente a características anteriormente negativas como el difícil establecimiento de límites y la ausencia de un núcleo disciplinar claro. Cronin (2012) vuelve a incidir en esta idea al mencionar el carácter permeable del ámbito LIS hacia otras disciplinas, constituyendo un núcleo de competencias y saberes cada vez menos homogéneo.

Este trabajo tiene su origen en el marco teórico de la tesis doctoral de Martínez Cardama (2014) en el que se definía la complejidad como elemento vehicular para estudiar el concepto de biblioteca digital universitaria. Se considera ahora oportuno el estudio de su presencia en la investigación del ámbito LIS para valorar finalmente su potencial importancia y utilización en un área como las Ciencias de la Documentación, que está siendo constantemente reformulada en cuanto a sus límites y campo temático (García Marco, 2013; Bereijo Martínez, 2012).

1.1. Las Ciencias de la Complejidad y la Teoría del Caos: una introducción

Siguiendo el criterio kuhiano de “Ciencia Normal”, entendiendo esta como el período en el que la ciencia y las ideas se enmarcan en un estado general teórico definido, las Ciencias de la Complejidad suponen una nueva visión para afrontar los problemas científicos. La Complejidad actúa como elemento transversal en la Ciencia actual. Supone un mecanismo innovador de estudio, en particular del estudio de los procesos de interacción en sistemas socio-técnicos como las organizaciones, por ejemplo. Constituye una propiedad emergente de estos sistemas, compuestos a su vez por elementos caracterizados por su autoorganización y la no linealidad (Gilpin y Murphy, 2008; Lyytinen y Newman, 2008).

A tenor de González (2013), existen formas estructurales de complejidad y aspectos dinámi-

cos de la misma, que, en principio, rebasan las propuestas de una serie dominante de métodos en una ciencia específica. Las emergentes Ciencias de la Complejidad ofrecen una alternativa al estudio de las redes de interacciones que suponen a nivel global los diferentes sistemas económicos, sociales, tecnológicos y ecológicos (Heylighen, Cilliers y Gershenson, 2006).

Estas crisis interpretativas científicas se hacen profundas en las Ciencias Sociales: la aparición de las nuevas tecnologías y sus consecuencias socio-culturales rompen conceptos tradicionales de certidumbre. Por lo tanto, la complejidad es un elemento inherente y necesario para el estudio de cualquier aspecto en la sociedad actual.

La detección y gestión de la complejidad supone un reto para su integración en los estándares científicos, siendo esto más complejo en Ciencias Sociales, y no así en las Ciencias de la Vida, donde tiene amplia tradición apoyada en un lenguaje formal, al igual que en Computación (Rodríguez Zoya y Aguirre, 2011). Así, Heylighen, Cilliers y Gershenson (2006) reconocen un uso muy especializado de la Complejidad aplicada a ámbitos reducidos como los algoritmos de clustering, las simulaciones en computadoras o las ecuaciones no lineales. Por el contrario, a nivel terminológico su uso es frecuente para delimitar marcos teóricos o incluir metáforas determinadas para calificar y describir ciertos sucesos. Así, palabras como “emergencia”, “no linealidad”, “autoorganización” o “caos y ausencia de equilibrio” se suceden en las investigaciones sin constituir un corpus teórico uniforme.

Históricamente, el interés por la Complejidad como elemento de análisis en la Filosofía de la Ciencia ha sido una constante a lo largo del siglo XX, desde el Círculo de Viena a Popper (Rodríguez Zoya; Leónidas Aguirre, 2011). Aunque históricamente, según Delic y Dum (2006), su interés comienza a incrementarse en la II Guerra Mundial, debido a la búsqueda de optimización de los sistemas y simulaciones en el campo de la tecnología atómica.

Estos autores fijan la primera aproximación conceptual en un artículo científico firmado por Weaver en 1948 con el título *Science and Complexity*. En este trabajo, Weaver comienza a establecer tres problemas científicos: la simplicidad (problemas que pueden resolverse con pocas variables), complejidad desorganizada (resuelta mediante mecanismos estadísticos) y la complejidad organizada. Weaver califica de complejidad organizada a los fenómenos donde intervienen un amplio número de factores que forman un todo. Esa totalidad se resuelve mediante modelos sistémicos.

Es por esta razón que el estudio de la complejidad se aborda desde la perspectiva de los sistemas, especialmente gracias a la aparición de la Teoría de Sistemas de Von Bertalanffy que promulgó la existencia de sistemas abiertos señalando la presencia de límites o fronteras. Posteriormente, para mostrar las relaciones entre los subsistemas, la Cibernética estudiará los procesos de comunicación. Maturana y Varela (1979) acuñaron en este contexto los conceptos de autonomía y autopoiesis para diferenciar a los sistemas vivos de los artificiales, ligados al ámbito de la Ingeniería y las Ciencias de lo Artificial y desarrollados especialmente por Herbert A. Simon en su trabajo titulado "La arquitectura de la Complejidad", donde establece una distinción de estructura jerárquica de estos sistemas complejos.

Es en los años 80 cuando aparecen los conceptos de Sistemas Adaptativos Complejos y de manera más general el término "Ciencias de la Complejidad". Heylighen, Cilliers y Gershenson (2006) resumen las raíces de este último aporte de la Complejidad: la dinámica no lineal, la Computación y la simulación, el estudio de formas complejas a través de la Biología, y la aplicación de esos métodos al estudio de sistemas sociales desde los mercados bursátiles o Internet donde no existe un orden predefinido. Estos mismos autores reconocen que a nivel filosófico, los autores que abordan la Teoría de la Complejidad como parte de sus investigaciones no acuden a planteamientos filosóficos, salvo en el caso de la Cibernética o la Teoría de Sistemas.

En esta década, la Teoría de los Sistemas Complejos se abre paso en las Ciencias Sociales. Uno de sus artífices, Luhmann (1998), la dota de propiedades de "metateoría" que atraviesa ciencias muy dispersas entre sí, en definitiva, una manera de ver el mundo, desde la Economía hasta aspectos sociales.

Sin embargo, una de las dificultades de la traslación de la Teoría de la Complejidad a las Ciencias Sociales es, a tenor de Heylighen, Cilliers y Gershenson (2006), la influencia de la Teoría del Caos y de la Escuela de Santa Fe. Sus usos a nivel de terminología son similares a los de la Complejidad y su estudio se centra en la no-linealidad de los sistemas dinámicos (Gleick, 1987), es decir, aquellos en los que la relación entre sus variables es no lineal. En sentido estricto, el estudio de la Complejidad suele abarcar tres tipos de sistemas: las estructuras disipativas, los sistemas caóticos y lo que es entendido como sistemas complejos (Gildtrap, 2009). El presente estudio ha podido comprobar cómo las investigaciones suelen utilizar la Teoría del Caos y la Complejidad de

manera muchas veces conjunta, como elementos críticos de cualquier sistema.

Para concluir este apartado es preciso señalar, a partir del estudio teórico, la progresiva separación en el uso de la Complejidad en la literatura. Así, Woermann (2016) establece, por un lado, la llamada Filosofía de la Complejidad (asociada a la obra crítica de Cilliers y Morin, por ejemplo) y otro uso más taxativo de la misma, la llamada Complejidad científica, asociada a las teorías de la Escuela de Santa Fe que busca los principios de los sistemas físicos y computaciones para su posterior modelización.

1.2. Las Ciencias de la Documentación y la Complejidad

Para Bereijo Martínez (2012), la red de interdependencias que constituyen los elementos de archivos, bibliotecas y centros de documentación es clave para abordar el problema de la complejidad, especialmente en el contexto digital, fuertemente dinámico.

Desde el estudio teórico del concepto de Información, Bawden y Robinson (2015) utilizan la complejidad como un elemento para su definición. Así, la Información se concibe dentro de una perspectiva compleja, enmarcándola en conceptos como el orden y la organización, pero también el caos y la entropía, siguiendo las teorías de Shannon y Weaver (1949). Contrasta esta visión con la de Wiener (1948) sobre la información como estructura, como medida de reducción del caos.

El mismo Bawden en 2007, ya había estudiado el concepto unificado de información como sistema auto-organizativo complejo en los dominios de la Física, la Biología y las Ciencias Humanas. La complejidad le ayuda al autor a ofrecer una definición de información que sea un puente entre varias disciplinas, y que, a su vez la *Information Science* pueda servir de nicho conceptual a otros campos de conocimiento.

Este carácter dual sobre la complejidad en el concepto de la Información (Estructura vs. ausencia de orden), es válido en la formulación epistémica en las Ciencias de la Documentación, que como disciplina goza de elementos constitutivos estructurales (asociados en la investigación en temas como la organización y sistemas complejos); y una fuerte vertiente dinámica, marcada de manera profunda en su *historicidad*. Esta complejidad que caracteriza a los fenómenos del ámbito LIS, pero también a los fenómenos económicos o comunicativos, no puede abarcarse desde la perspectiva de un todo (González, 2012).

La incursión en la teoría de la Complejidad desde la perspectiva organizacional en bibliotecas tiene diferentes enfoques. Si bien la Teoría de Sistemas fue ampliamente estudiada y contemplada como influencia (Ranganathan ya utilizaba esta perspectiva apelando al carácter orgánico de las bibliotecas), la aparición de las redes de información supuso una renovación en la investigación en bibliotecas desde la perspectiva organizacional, consideradas como sistemas complejos (Gildtrap, 2009). También en el diseño de los programas formativos en LIS se debatió la inclusión de estos elementos (Grover et al., 1997), algo frecuente en programas de estudio del área de Gestión y Organización.

En cuanto a la vertiente más dinámica, la investigación destaca en sus inclinaciones hacia la web y el entorno digital. En este sentido, cabe señalar las aportaciones de la obra de Tredinnick (2009), *Complexity theory and the web*. Este autor define la Web (el discurso web) como un Sistema Adaptativo Complejo, que cumple las siguientes características: i) está compuesto por un largo número de elementos individuales; ii) estos elementos interactúan de manera dinámica; iii) las interacciones son de tipo no lineal y predominan las locales, entre elementos más próximos; iv) son sistemas abiertos (se adaptan al entorno); y v) operan lejos del equilibrio, se adaptan y evolucionan, a pesar de que en algún momento puedan ser estables.

Tredinnick define al entorno web como un Sistema Adaptativo Complejo que posee dos elementos definitorios en cuanto a su complejidad: la emergencia y la auto-organización. Ofrece un modelo conceptual y terminológico bajo esta perspectiva tanto para la Web tradicional (a la que Berners Lee asemejó con una simplificación por número de niveles), como para el estándar RDF y la Web 2.0. Este autor ve necesario continuar utilizando esta teoría para la modelización de la Web desde elementos como el *Cloud Computing* o la Web 3.0. Estas características sirven a nivel conceptual para definir el campo temático LIS, cuyos límites están constantemente ampliándose y viéndose afectados por su vertiente dinámica. Sin embargo, el uso de estos preceptos y conceptos no está presente en la investigación teórica a este nivel, como muestra este estudio.

2. Metodología

El presente estudio pretende detectar las influencias de la Teoría de la Complejidad a través de la investigación bibliográfica volcada en dos bases de datos del sector: The Library Science Database Library y Library Information

Science Abstracts database (LISA). Mediante esta investigación se trató de averiguar si existen sólidas conexiones entre la Biblioteconomía y Documentación y la presencia de la Complejidad como elemento teórico, bajo que perspectiva se aplica y a qué preguntas responde.

El estudio se realizó entre los meses de enero y abril de 2017, siendo consultadas ambas bases de datos de manera simultánea a través del proveedor Proquest. La ecuación de búsqueda planteada fue: (Librar* OR "Information Science") AND ("Complexity Theory" OR "Chaos Theory"). Se descartó excluir *Theory* pues la búsqueda por conceptos genéricos como Complejidad o Caos deformaba mucho los resultados. A pesar de señalar la inclusión del concepto del Caos en la Teoría de la Complejidad se decidió incluirlo debido a la gran influencia y uso que la "Teoría del Caos" tiene en solitario en la investigación. Tras la realización de la búsqueda se obtuvieron 365 ítems, de los que finalmente se valoraron 303. El proceso de análisis, si bien aporta datos cuantitativos, fue de carácter cualitativo, y requirió la lectura detallada de cada artículo para ver el enfoque y adscripción temática de ambas teorías en cada una de las obras.

Una vez obtenido el conjunto de documentos se conformó una base de datos con los siguientes campos: título, autoría, filiación institucional, fecha y revista. Seguidamente, se procedió a su clusterización semántica a través de técnicas de análisis de contenido para detectar patrones en la muestra documental. Se excluyeron *a priori* las palabras clave automáticas o dadas por el autor. Se prefirió una redacción propia de las palabras clave partiendo de la definición de categorías temáticas principales. Primero, se trató de definir la disciplina o campo de conocimiento a la que se adscribían los artículos. Dado que muchas disciplinas pertenecen al ámbito de la Gestión empresarial se contó con ayuda de herramientas de clasificación como la *JEL Classification* de la *American Economic Association* para definir las con mayor precisión. Finalmente, se definieron los subtemas o temas específicos que tratan los artículos.

Fruto tanto del análisis temático detallado como de la explotación de la base de datos creados, los resultados ofrecen información sobre los principales autores, su área de adscripción, así como las revistas en las que se publica, y el ámbito temático al que se adscriben los artículos. Con todo ello se podrá detectar la influencia real de estos fundamentos teóricos en el ámbito de Biblioteconomía y Documentación.

3. Resultados

3.1. Resultados de la actividad investigadora

Al no haber limitado la búsqueda por fecha, puede apreciarse la evolución de la investigación (Tabla I). Se observa un incremento desde el año 2000 hasta nuestros días, representando la producción anterior a ese año solo un 11.2%.

Año	Docs
1987	1
1990	1
1992	2
1993	2
1994	2
1995	1
1996	7
1997	3
1998	4
1999	11
2000	7
2001	10
2002	17
2003	11
2004	17
2005	12
2006	27
2007	16
2008	26
2009	18
2010	23
2011	16
2012	14
2013	15
2014	11
2015	15
2016	12
2017	2
Total	303

Tabla I. Distribución por fechas

3.2. Resultados de la autoría de los trabajos

Se contabilizaron 566 autores. De estos, 36 se calificaron como los más prolíficos: con más de una publicación por autor.

Autores	N	Filiación
Lyytinen, Kalle	5	Dept. of Information Systems, Weatherhead School of Management
Dumay, Jonhn C.	4	Faculty of Economics and Business, The University of Sydney
Merali, Yasmin	3	Warwick Business School, The University of Warwick
Vandergriff, Linda J.	3	The Aerospace Corporation
Al Saifi, Said Abdullah	2	International Business Administration, Nizwa College of Applied Sciences
Allee, Verna	2	Verna Allee Associates
Backström, Tomas	2	Dept. of Computer and Systems Sciences, Stockholms Universitet

Bawden, David	2	Dept of Information Science, City University London
Benbya, Hind	2	UCLA Anderson School of Management
Bennet, Alex	2	Mountain Quest Institute
Bi, Zhuming	2	Dept. of Engineering Indiana University-Purdue University Fort Wayne
Browaeyns, M. J.	2	Center for Marketing & Supply Chain Management, Nyenrode Business Universiteit
Fisser, S.	2	Nyenrode Business Universiteit
Governatori, Guido	2	School of IT and Electrical Engineering. The University of Queensland
Hinz, O.	2	Dept. of Strategy and Management, De Montfort University
Jones, Bonna	2	School of Business Information Technology, RMIT University
Juntunen, Arja	2	University of Eastern Finland Library
Kurtze, D.	2	Dept. of Physics, North Dakota State University
Lankes, David	2	Syracuse University's School of Information Studies.
Layzell Ward, P.	2	Editor, Library Management
Line, M. B.	2	Editor, Alexandria
McBride, N.	2	Faculty of Computing Sciences and Engineering, De Montfort University
McElroy, Mark W.	2	Macroinnovations Associates
McKelvey, Bill	2	UCLA Anderson School of Management
Mittleton-Kelly, Eve	2	London School of Economics
Newman, Mike	2	Norwegian School of Economics, and Business Administration, Bergen
Nicholson, Scott	2	AskScott
Patel, Nandish V.	2	Brunel Business School
Pienaar, H.	2	Academic Information Service, University of Pretoria, Pretoria, South Africa.
Rose, Gregory	2	College of Business, Washington State Univ.
Saarti, Jarmo	2	University of Eastern Finland Library
Sherif, Karma	2	Dept of Business Administration, Texas Southern University
Smith, A. D.	2	Dept of Management and Marketing, Robert Morris University
Snyder, H.	2	School of Library and Inf. Science, Indiana Univ.
Tredinnick, Luke	2	Dept of Applied Social Sciences, London Metropolitan University
Voigt, Dennis W	2	Accounting, Saint Michael's College

Tabla II. Autores más prolíficos y filiación institucional

Al analizar los datos puede verse que el 94% de las contribuciones se realizan por autores con solo una contribución. La Tabla II muestra los autores más prolíficos, indicando su vinculación institucional. A través de su filiación institucional, se detecta que los autores más prolíficos se vinculan a departamentos de Gestión, Empresa o Negocios en sus fórmulas más convencionales: *Business Administration* y *Management*. Esto se repite en el posterior análisis temático. Asimismo, también es de interés encontrar departamentos conjuntos sobre Empresa e IT o Ingeniería. Esto también se verá a la hora de analizar la temática de los artículos: en los que buena parte de los mismos cubren la convergencia entre el diseño de los sistemas de información y la empresa.

En cuanto a Biblioteconomía y Documentación solo figuran 6 autores dentro del listado de más

prolíficos: dos de ellos, D Lankes y H. Synder, a través de departamentos del área: la escuela de *Information Studies* de Syracuse y la Escuela de *Information Science* de Indiana. Las otras contribuciones se realizan a través de editoriales y revisiones de directores de revistas del área: M. B. Line (1995, 2001) en Alexandria y W. Layzell (2000, 2002) en Library Management, quienes reflexionan sobre las tendencias más destacadas en Biblioteconomía y Documentación, entre las que incluyen la Teoría de la Complejidad en las organizaciones. Las otras dos autorías, J. Saarti y A. Juntunen (2011a, 2011b) y Pienaar (1999a, 1999b) se vinculan a bibliotecas universitarias, centros a los que más se ha aplicado la Teoría de la Complejidad en su gestión.

<i>Filiación institucional</i>	<i>Nº art.</i>
Empresa y Negocios (Business)	77
Multidisciplinar	52
Gestión (Management)	37
Biblioteconomía y Documentación	35
Ingeniería	31
Economía, Finanzas y Contabilidad	11
Comunicación	10
Educación	10
Informática, Computación	8
Gestión del conocimiento	7
Salud	7
Gestión de la Información	5
Arquitectura	4
Psicología	3
Derecho	3
Ingeniería y Gestión	1
Comercio	1
Sistemas complejos	1

Tabla III. Filiación institucional total

Al analizar la filiación institucional que figura en la firma de los 303 artículos puede verse una relación muy similar en la Tabla III. Los autores vinculados a departamentos de Gestión, Negocios, Empresa y Organización ocupan el 41,2% del total de autores. En la categoría Multidisciplinar, se ha incluido tanto a autores que solo estaban vinculados con su universidad como aquellos a los que era difícil adscribirlos a un área determinada, por ejemplo: algunos de tipo mixto o genéricos como Ciencias Sociales, Tecnología y Cultura... En cuanto a departamentos exclusivos de LIS o instituciones bibliotecarias su presencia es del 11.5%.

3.3. Resultados de las revistas

Se han recogido 89 títulos de revista. De estos, los títulos con al menos 2 publicaciones son las siguientes 35 (Tabla IV).

<i>Título</i>	<i>N.º</i>	<i>Tema</i>
The Learning Organization	37	Recursos Humanos, Aprendizaje y Estudios Org.
Journal of Knowledge Management	28	Gestión de la Información y el Conocimiento
Journal of Information Technology	18	Biblioteconomía y Doc. (LIS) y Sistemas de Información
Journal of Intellectual Capital	17	Gestión de la Información y el Conocimiento
VINE	11	Gestión de la Información y el Conocimiento
European Journal of Information Systems	9	Computación
Information Systems Frontiers	9	Educación
Information Technology & People	9	Gestión de la Información y el Conocimiento
Artificial Intelligence and Law	8	Inteligencia artificial y Derecho
Futurics	8	Prospectiva
Library Management	8	Biblioteconomía y Documentación LIS)
Corporate Communications	6	Comunicación corporativa
Journal of Communication Management	6	Comunicación corporativa
Journal of Documentation	6	Biblioteconomía y Documentación (LIS)
Journal of Enterprise Information Management	6	Biblioteconomía y Documentación (LIS)
Journal of the American Society for Inf. Science	5	Biblioteconomía y Documentación (LIS)
Online Information Review	5	Gestión de la Información y el Conocimiento
The Artificial Intelligence Review	5	Inteligencia Artificial
Aslib Proceedings	4	Gestión de la Información y el Conocimiento
Journal of Global Information Management	4	Sistemas de Información y Gestión en la Empresa
Journal of the American Society for Information Science and Technology	4	Biblioteconomía y Documentación (LIS)
Information Processing & Management	3	Biblioteconomía y Documentación (LIS)
Journal of Database Management	3	Computación
Journal of Information Science	3	Biblioteconomía y Documentación LIS)
Journal of the American Soc. for Inf. Sc. (1986-1998)	3	Biblioteconomía y Documentación (LIS)
Library Trends	3	Biblioteconomía y Doc. (LIS)
First Monday	2	Computación
Information & Culture	2	Historia
Information Resources Management Journal	2	Biblioteconomía y Documentación (LIS)
Int. Journal of Tech. and Human Interaction	2	Computación
Int. Research: Journal of Library and Inf. Science	2	Biblioteconomía y Documentación (LIS)
Journal of Communication	2	Comunicación
Portal: Libraries and the Academy	2	Biblioteconomía y Documentación (LIS)
Records Management Journal	2	Biblioteconomía y Documentación (LIS)
Scientific and Technical Information Processing	2	Computación

Tabla IV. Revistas más populares

Su adscripción a cada grupo temático se comprobó en la información de las sedes web de cada una de las revistas. Asimismo, se consultó Scimago para verificar su adscripción. Del total de 89 títulos, 34 son propios de Biblioteconomía y Documentación. Este 38% resalta frente a la escasa presencia de autores del área en el estudio de la filiación institucional.

3.4. Resultados del análisis temático

En cuanto a la distribución temática, se han contabilizado 48 categorías temáticas a las que se adscriben los artículos (Tabla V). Las áreas más productivas coinciden tanto con los resultados de la filiación de los autores como con los de las revistas: especialmente en la conexión entre la empresa y la aplicación de tecnologías de información. Los primeros son: gestión del conocimiento y capital intelectual y gestión en general, sistemas de información, aprendizaje organizacional y tecnologías de la información.

<i>Categorías temáticas</i>	<i>N.º art.</i>
Gestión del Conocimiento y Capital Intelectual	74
Sistemas de información	26
Aprendizaje organizacional	25
Gestión (Management)	23
Tecnología de la Información	19
Computación	13
Bibliotecas	12
Comunicación Corporativa	10
Fundamentación Teórica LIS	9
Bibliotecas académicas	7
Comunicación	7
Recuperación de Información (IR)	7
Cambio Organizacional	6
Comportamiento organizacional	6
Educación	5
Inteligencia Artificial	5
Información en la Web	4
Organizaciones. Comportamiento Organizacional	4
Cultura Organizacional	3
Teoría del Caos	3
Complejidad Computacional	2
Complejidad Legal	2
Información legal	2
Administración Pública	1
Archivística	1
Bases de Datos	1
Bibliotecas especializadas	1
Búsqueda de Información	1
Clasificación	1
Complejidad Cognitiva	1
Comportamiento informacional	1
Clasificación	1
Democracia	1
Diseño de Páginas Web	1
Filosofía	1
Gestión de Bibliotecas	1

Gestión de la Información	1
Gestión electrónica de documentos	1
Hipertexto	1
Liderazgo	1
Procesamiento del Lenguaje Natural	1
Propiedad Intelectual	1
Redes de Información	1
Servicio de referencia Digital	1
Sistemas Open Source	1
Sistemas Sociales	1
Teoría de la Información	1
Visualización	1

Tabla V. *Categorías temáticas principales*

Las bibliotecas como objeto de estudio o categoría temática ocupan el séptimo puesto con 12 artículos, mientras que la fundamentación teórica en Biblioteconomía y Documentación se da en 9 artículos. El resto de categorías afines desarrolladas son: bibliotecas universitarias o académicas —un área especialmente productiva en la aplicación de teorías organizacionales entre las que se encuentra la Complejidad—, las bibliotecas especializadas, la gestión de bibliotecas, la archivística o la gestión electrónica de documentos. En cuanto a los subtemas, una vez determinada la categoría principal del artículo se han señalado varias palabras clave para su adscripción temática. Se han contabilizado 239 subtemas. En la Tabla VI se han incluido solo aquellos que figuran más de una vez, añadiendo los 168 subtemas restantes a la categoría de otros.

<i>Subtema</i>	<i>Frecuencia</i>
Teoría de la Complejidad	47
Teoría del Caos	40
Sistemas adaptativos complejos (CAS)	16
Sistemas de Información	16
Teoría de Sistemas	14
Gestión del Conocimiento	12
Complejidad	8
Gestión del cambio	8
Sistemas complejos	8
Teoría de la Información	7
Aprendizaje organizacional	6
Gestión de bibliotecas	6
Liderazgo	6
Teoría de la Organización	6
Toma de decisiones	6
Transferencia de Conocimiento	6
Aprendizaje	5
Cambio organizacional	5
Fundamentación teórica	5
Recuperación de Información	5
Teoría Organizacional	5
Algoritmos	4
Bibliotecas digitales	4
Gestión de proyectos	4
Innovación	4

Internet	4
Auto-Organización	3
Bibliotecas	3
Capital intelectual	3
Ciencia de la Complejidad	3
Creatividad	3
Gestión de crisis	3
Gestión estratégica	3
Hipertexto	3
Networking	3
Postmodernismo	3
Redes	3
Redes sociales	3
Activos intangibles	2
Administraciones Públicas	2
Autopoiesis	2
Caos	2
Comercio electrónico	2
Comportamiento organizacional	2
Computación	2
Comunicación	2
Conocimiento tácito	2
Cynefin Framework	2
Divulgación científica	2
Epistemología	2
Filosofía	2
Física	2
Gestión de la cadena de suministro	2
Gestión de la Información	2
Improvisación	2
Información en la Web	2
Ingeniería de Sistemas	2
Inteligencia Artificial	2
Inteligencia Competitiva	2
Medición de la Complejidad	2
Modelo basado en agentes	2
Motores de búsqueda	2
Organizaciones	2
Relaciones públicas	2
Sector público	2
Sistemas	2
Software	2
Tecnología	2
Tecnologías de la Comunicación	2
Teoría de la Decisión	2
Web 2.0	2
Otros	168

Tabla VI. *Distribución de los subtemas*

En cuanto a la presencia del área de Biblioteconomía y Documentación en las palabras clave, solo figuran de manera explícita gestión de bibliotecas (6), bibliotecas (4) y bibliotecas digitales (3). Entre las 168 palabras clave restantes se encuentran además subdisciplinas como alfabetización informacional, búsqueda de información, clasificación, diseño de bibliotecas y bibliometría.

Al igual que en análisis previos un escaso número de palabras clave concentra el 32% de los

artículos producidos. Entre las palabras clave que más se repiten, destacan las específicas de las teorías asociadas con la Complejidad (47), Caos (40) y la Teoría de Sistemas (14) y de Sistemas Complejos (16). Nuevamente se aprecia la influencia de la temática sobre Sistemas de Información en empresas (16) y la Gestión en todas sus perspectivas, desde la Gestión del Conocimiento, pasando por el comportamiento organizacional, Liderazgo o la Toma de decisiones en la Organización.

4. Discusión

Las dificultades para delimitar el corpus teórico de la Complejidad son las mismas que para estudiar su uso en la producción bibliográfica. La lectura de los artículos y su análisis exhaustivo ha permitido extraer elementos de juicio relevantes sobre su presencia en Biblioteconomía y Documentación.

En cuanto a la presencia de autores del área, es significativo que, del total de 566 autores, solo en 20 artículos sus autores se vinculan a departamentos asociados al área de Biblioteconomía y Documentación. Entre ellos, destaca la obra de David Bawden, *Organised complexity, meaning and understanding* (2007), en la que incluye los sistemas autorganizativos para delimitar su teoría unificada de información. Otra obra de interés se adscribe al campo del comportamiento informacional (*Información Behaviour*), se trata de *Towards a conceptual framework for provider information behaviour* (2013) de Richmond Davies y Dorothy Williams, en la que se trata de proveer un marco teórico multidisciplinar, incluyendo la Complejidad. Se cita de manera expresa la obra de Mitleton-Kelly (2003) sobre sistemas complejos y Organización titulada, *Complex Systems and Evolutionary Perspectives on Organisations: The Application of Complexity Theory to Organisations*. Otro uso aislado es la aplicación de la Teoría del Caos al ámbito de la Bibliometría por P. C. R Borges (2002), ligado a la Universidad de Brasilia.

Las demás obras vinculadas en su filiación institucional a bibliotecas o departamentos LIS tienen un denominador común: su aplicación al ámbito de la Gestión de bibliotecas y al análisis del comportamiento organizacional. Resulta de interés la obra *Chaos theory, economics and information: the implications for strategic decision making* de T. Hayward y J. Preston (1999) en la que aplican la Teoría del Caos para la toma de decisiones, incluyendo de manera expresa la obra de Stacey (1993), *Strategy as order emerging from chaos* o la de H. Simon (1962), *Admi-*

nistrative Behaviour: A Study of Decision Making Processes in Administrative Organisations.

El análisis de todas las filiaciones institucionales detectó la confluencia de departamentos heterogéneos entre Sistemas de Información y el ámbito de la Decisión y la empresa. En el caso de autores españoles, no figura ningún autor español vinculado a ningún departamento de Biblioteconomía y Documentación. Tan solo se encuentran dos departamentos de Organización de Empresas de la Universidad Rey Juan Carlos y la Universidad Autónoma de Madrid. Ambas aportaciones se realizaron en el *Journal of Intellectual Capital*, fuente que, si bien cubre la temática de Gestión del Conocimiento, es de marcada tendencia de Empresa y Finanzas.

El análisis de las revistas demuestra el mismo patrón: la abundancia de fuentes asociadas al ámbito de la Gestión y los Sistemas de Información. Muchas se adscriben a varias categorías temáticas en los rankings de publicaciones como Scimago. Destacan en nuestro ámbito, las revistas asociadas a la Gestión del Conocimiento. También es destacable la presencia de revistas que aceptan propuestas más teóricas como *Journal of Documentation* o *Journal of Classification*. Los resultados demuestran el predominio de fuentes y trabajos anglosajones. De los 303 artículos analizados, 298 son en lengua inglesa, estando representados el portugués (3), alemán (1) y francés de manera simbólica.

En cuanto a los resultados del análisis temático, el uso de la Teoría de Complejidad y la Teoría del Caos en el marco de la Gestión del Conocimiento es el mayoritario. La mayoría de las aportaciones se enfocan a proveer un cuerpo teórico para posteriormente analizar los cambios organizacionales o diseñar sistemas. Generalmente, en el marco de la organización compleja se estudian los procesos de transferencia de conocimiento, poniendo énfasis en su medición y evaluación.

Es revelador el uso que se ha podido detectar de la presencia de la teoría de manera operacional, como marco metodológico u operativo de estudio de problemas y organizaciones, y de cualquier sistema emergente. Esta característica es común en el escaso número de artículos adscritos al área de Biblioteconomía y Documentación. Por ello, llaman la atención aquellos etiquetados bajo el epígrafe de "Fundamentación Teórica LIS", que tratan de enriquecer el cuerpo teórico con el uso de estos aportes científicos. Así, al margen de la obra citada de Bawden (2007), y la co-escrita con Robinson titulada *Waiting for Carrot: Information and complexity* (Bawden y Robinson, 2015), destaca el trabajo de Bonna Jo-

nes (2008) titulado *Reductionism and library and information science philosophy* en el que se menciona a la Teoría de la Complejidad como medio para luchar contra el reduccionismo teórico en la Biblioteconomía y Documentación.

Por último, el análisis de temas y subtemas ha puesto de manifiesto los diferentes enfoques mediante los que se pueden abordar las llamadas "Ciencias de la Complejidad". Desde la Teoría de Sistemas complejos, a la introducción de la noción de caos y sistemas no-lineales pasando por los conceptos de auto-organización y emergencia. Todas estas nociones dificultan un análisis homogéneo de estas teorías.

5. Conclusiones

Los resultados del análisis muestran un uso muy moderado de la Teoría del Caos o de la Complejidad en el ámbito de la Biblioteconomía y Documentación. Sus usos más comunes son los aplicados a estudios de Gestión y Comportamiento organizacional de los centros. Se ha observado una influencia del ámbito de la Economía y Empresa en la producción científica analizada seguida de la visión desde la Computación y el diseño de Sistemas.

Si bien en algunos estudios se intentan construir macroteorías y Teorías Unificadas basadas o inspiradas en la Complejidad, el uso detectado es marcadamente operacional. Esta conclusión verifica las opiniones de Heylighen, Cilliers, Gershenson sobre su uso especializado y restrictivo y una falta de mayor asimilación por parte de la Comunidad para su uso a nivel de fundamentación teórica.

A pesar de este intento en enmarcar la producción científica en LIS, estudios futuros como el análisis de la bibliografía pueden aportar cuál es el alcance e impacto real de la Complejidad y si estas obras se utilizaron como elemento sustancial o como parte de la revisión bibliográfica.

Agradecimientos

El presente artículo es continuación del marco teórico empleado en la tesis doctoral titulada "Estudio de la complejidad estructural y dinámica de la Biblioteca Digital Universitaria: un modelo de cambio basado en el Conocimiento" (2014), dirigida por Dra. Mercedes Caridad Sebastián y Dr. Antonio Bereijo Martínez (q.e.p.d) y financiada por el Ministerio de Educación a través del Programa de Formación de Profesorado Universitario (FPU).

Referencias

Bawden, David (2007). Organized complexity, meaning and understanding: An approach to a unified view of information for information science. // *Aslib Proceedings*. 59: 4/5, 307-327.

- Bawden, David; Robinson, Lyn (2015). Waiting for Carnot: Information and complexity. // *Journal of the Association for Information Science and Technology*. 66:11.
- Bereijo Martínez, A (2012). La sobriedad de factores en las Ciencias de la Documentación. // González, W.J. (Ed.). *Las Ciencias de la Complejidad: vertiente dinámica de las Ciencias de Diseño y sobriedad de factores*. A Coruña: Netbiblio. 267-284.
- Borges, Paulo Cesar Rodrigues (2002). Métodos quantitativos de apoio à bibliometria: a pesquisa operacional pode ser uma alternativa. // *Ciência da informação* 31:3, 5-17.
- Brookes, Bertram C (1980). The foundations of information science Part I. Philosophical aspects. // *Journal of information science*. 2:3-4, 125-133.
- Davies, Richmond; Williams, Dorothy (2013). Towards a conceptual framework for provider information behavior. // *Journal of Documentation*. 69: 4, 545-566.
- Delic, Kemal; A.; Dum, Ralph (2006). On the emerging Future of Complexity Sciences. // *ACM Ubiquity*. 2.
- Gilpin, Dawn R; Murphy, Priscila J (2008). *Crisis management in a complex world*. Oxford: Oxford University Press.
- Gilstrap, Donald L (2009). A complex systems framework for research on leadership and organizational dynamics in academic libraries. // *portal: Libraries and the Academy*. 9:1, 57-77.
- Gleick, James (1987). *Chaos: Making a New Science*. Elmsford: Pergamon Press.
- González, Wenceslao J (2012). Las Ciencias de Diseño en cuanto a Ciencias de Complejidad: Análisis de la Economía, Documentación y Comunicación. // González, W.J (Ed.). *Las Ciencias de la Complejidad: vertiente dinámica de las Ciencias de Diseño y sobriedad de factores*. A Coruña: Netbiblio. 7-20.
- González, Wenceslao. J (2013). Los límites del universalismo metodológico: el problema de la Complejidad. // *Naturaleza y libertad: Revista de estudios interdisciplinarios*. 2, 61-89.
- Grover, Robert, et al (1997). The wind beneath our wings: chaos theory and the butterfly effect in curriculum design. // *Journal of education for library and information science*. 38:4 268-282.
- Hayward, T.; Preston, J. (1999). Chaos theory, economics and information: the implications for strategic decision making. // *Journal of Information Science*. 25: 3, 173-182.
- Heylighen, Francis; Cilliers,Paul; Gershenson,Carlos (2007). *Complexity and philosophy*. // Bogg, J.; R. Geyer (eds.) *Complexity, Science and Society*. Oxford: Radcliffe Publishing.
- Hjørland, Birger (1998). Theory and metatheory of information science: a new interpretation. // *Journal of documentation*.54:5, 606-621.
- Jones, Bonna (2008). Reductionism and library and information science philosophy. // *Journal of Documentation* 64:4, 482-495.
- Layzell Ward, P. (2000). An overview of the literature of management and of information and library services management 1999. // *Library Management*. 21:3, 128-152.
- Layzell Ward, P. (2002). Management and the management of information, knowledge-based and library services 2001. // *Library Management*. 23:3, 135-165.
- Line, M. B. (2001). Process think: Winning perspectives for business change in the information age. // *Journal of Documentation*. 57:2, 306-307.
- Line,M. B (1995). Is strategic planning outmoded?. // *Alexandria* 1:3,135-137.
- Luhmann, Niklas (1998). *Sistemas sociales: lineamientos para una teoría general*. Barcelona: Antrhopos, 1998.
- Lyytinen, K; Newman, M (2008). Explaining information systems change: a punctuated socio-technical change model. // *European Journal of Information Systems*. 17:6, 589-613.
- Martínez Cardama, S (2014). *Estudio de la complejidad estructural y dinámica de la Biblioteca Digital Universitaria: un modelo de cambio basado en el Conocimiento*. Madrid: Universidad Carlos III de Madrid.
- Maturana, Humberto R; Varela, Francisco J. (1987). *The Tree of Knowledge: The Biological Roots of Human*. Boston: New Science Library/Shambhala Publications.
- Mitleton-Kelly,Eve (2003). *Complex systems and evolutionary perspectives on organisations: the application of complexity theory to organisations*. Oxford: Elsevier Science.
- Nolin, Jan; Åström, Fredik (2010). Turning weakness into strength: Strategies for future LIS. // *Journal of Documentation*. 66:1, 7-27.
- Pettigrew, Karen E.; McKechnie, Lynne EF (2001). The use of theory in information science research. // *Journal of the American Society for Information Science and Technology*. 52:1, 62-73.
- Pienaar, H. et al.(1999b) *Launching transformations at the Academic Information Service, University of Pretoria*.// *IATUL Proceedings (New Series)*. 8.
- Pienaar, H.; et al. (1999a), *Organisational transformation at an academic information service*. // *Library Management*. 20: 5, 266-272.
- Rodríguez Zoya, Leonardo G; Leónidas Aguirre, Julio (2011). Teorías de la complejidad y ciencias sociales: nuevas estrategias epistemológicas y metodológicas. // *Nómadas: Revista crítica de ciencias sociales y jurídicas*.30:2
- Saarti, J.; Juntunen, A. (2011a). The benefits of a quality management system. // *Library Management*. 32:3, 183:190.
- Saarti, J.; Juntunen, A. (2011b). Bringing out the best of everyone. // *Library Management*. 32:8, 579-588
- Saracevic, Tefko (1995). Interdisciplinary nature of information science. // *Ciência da informação*. 24:1, 36-41
- Shannon, C.E.; Weaver, W (1949). *The mathematical theory of communication*. Urbana, IL: University of Illinois Press
- Simon, Herbert A (1962). The architecture of complexity. // *Proceedings of the American philosophical society*.106:6, 467-482.
- Stacey, R. (1993). *Strategy as Order Emerging from Chaos*. // *Long range planning*. 26:1.10-17.
- Tredinnick, Luke (2009). Complexity theory and the web // *Journal of documentation*. 65:5, 797-816.
- Van Maanen, John (1988). *Different strokes: Qualitative research in the Administrative Science Quarterly from 1956 to 1996*. // Van Maanen, J. (Ed.). *Qualitative studies of organizations*. Thousand Oaks, Ca: SAGE. 9-32
- Von Bertalanffy, Ludwig (1968). *General system theory: Foundations, development, applications*. New York: Brazillier.
- Wiener, N. (1948). *Cybernetics, or control and communication in the animal and the machine*. New York: John Wiley & Sons.
- Woermann, M. (2016). *Bridging complexity and post-structuralism: Insights and implications*. Switzerland: Springer.

Enviado: 2017-05-09. Segunda versión: 2017-09-10.
Aceptado: 2017-09-12.

Biblioguías en línea en las bibliotecas universitarias españolas

Online biblioguides in Spanish academic libraries

José Luis HERRERA MORILLAS

Facultad de Ciencias de la Documentación y la Comunicación, Universidad de Extremadura,
Plazuela de Ibn Marwan, s/n, ES-06001 Badajoz (España), jlhermor@unex.es

Resumen

Se inventarían y analizan las secciones de biblioguías de las bibliotecas de las universidades españolas que están disponibles en sus sitios webs. Se estudió la totalidad de las universidades españolas, con resultados positivos en 41 bibliotecas. Para cada guía se identificó su nombre, URL, ubicación, concepto, organización y clasificación, y formatos. Las biblioguías se conciben como una manifestación de la formación de usuarios en el ámbito de alfabetización informacional en un entorno en línea

Palabras clave: Biblioguías. Formación de usuarios. Formación en línea. Alfabetización informacional. Bibliotecas universitarias. España.

Abstract

The sections for biblioguides of all the Spanish university library websites were analysed and described. 41 of them have online biblioguide sections. They were described by their name, URL, location, concept, organization and classification, and formats. Library biblioguides are conceived as a manifestation of user training in the field of information literacy in online environments.

Keywords: Biblioguides. User training. Online education. Information literacy. Academic libraries. Spain.

1. Introducción

Nos ha parecido interesante estudiar los apartados o secciones que algunas bibliotecas universitarias presentan en sus sitios webs para alojar biblioguías, después de haber comprobado su existencia y utilidad como usuario en el ejercicio de nuestra actividad de docente universitario. También porque, como investigador en el ámbito de las ciencias de la información y la documentación, nos ha interesado analizarlas en relación con los cambios acaecidos en las bibliotecas universitarias en los últimos tiempos.

Llevamos ya tiempo presenciando modificaciones en las actividades y funciones de las bibliotecas universitarias que han dado lugar a “una recreación de las mismas” definiendo nuevas funciones como la “alfabetización informacional, bibliotecas digitales y preservación de documentos electrónicos” (Iribarren-Maestro et al., 2015, p. 131).

Las bibliotecas universitarias españolas han ampliado su clásico rol de apoyo a la docencia, aprendizaje e investigación con otros en los que se incluyen el aprendizaje sobre la localización, selección, evaluación, reelaboración, uso y comunicación de la información. Es decir la contribución a la formación de la competencia infor-

macional. Así lo expone Gómez Hernández (2010, p. 39):

Las bibliotecas se interesan por las competencias informacionales porque actualmente son, antes que una colección física y electrónica en unos espacios virtuales o reales, un lugar donde un conjunto de profesionales aspiran a asegurarse de que los estudiantes aprendan, para hacerles competentes en las habilidades digitales e informacionales mientras estén en la universidad y a lo largo de la vida.

En el siglo XXI los servicios de la biblioteca universitaria se han ampliado y diversificado para seguir atendiendo de manera eficaz las demandas de los usuarios, entre las que están enseñarles a sacar provecho de la gran cantidad de información disponible (Serrano Vicente, 2005); también, por el mayor uso de la biblioteca en el entorno virtual, que ha llevado a las bibliotecas a consolidar el empleo de sus sitios webs, por ejemplo, ofertando materiales formativos como es el caso de la biblioguías objeto de este trabajo, concebidas como una vía de formación de usuarios para que puedan llegar a ser autónomos en el uso de los recursos y los servicios que la biblioteca ofrece (Pérez Hidalgo y Méndez Martínez, 2000).

Una de las cualidades que se le piden en la actualidad a los servicios bibliotecarios en el contexto universitario es que sean proactivos “asumiendo que la era del usuario presencial y

físico es una realidad en retroceso” (Pinto, Sales, y Osorio, 2008, p. 107). De este modo las bibliotecas universitarias se mantendrán vivas, y no desperdiciarán las oportunidades que se presentan en el nuevo entorno (Anglada, 2012, p. 556):

En plena efervescencia de las disrupciones que tienen lugar el mundo digital, las bibliotecas universitarias han sabido hacer evolucionar los servicios tradicionales a la vez que, cabalgando las tecnologías, han creado nuevos servicios siguiendo la estela de las necesidades en parte tradicionales, en parte cambiantes, de sus usuarios.

Las biblioguías que estudiamos en este trabajo son un material online que se puede enmarcar dentro de las iniciativas sobre formación de usuarios para facilitar una utilización más eficaz de los recursos relacionados con la gestión de la información y los servicios que la biblioteca ofrece.

1.1. Objetivos

El objetivo que se pretende con este trabajo es identificar las bibliotecas universitarias que cuentan con secciones de biblioguías, disponibles en sus sitios webs. Este objetivo se desglosa en cinco más específicos: diseñar una lista de análisis para la recogida de datos; comprobar la difusión y alcance de los sitios webs como herramienta de trabajo; observar la relación de las biblioguías con la formación de usuarios en un contexto online; abordar las biblioguías en relación con la formación en alfabetización informacional en un entorno virtual; y delimitar el concepto de biblioguía a partir del análisis realizado.

1.2. Formación de usuarios

En nuestros días la formación de usuarios es fruto de la evolución de una mera instrucción bibliográfica a una nueva modalidad vinculada a la alfabetización informacional con el propósito de conseguir las habilidades necesarias para localizar y utilizar la información pertinente.

Las publicaciones que abordan este planteamiento de la formación de usuarios son abundantes. Por ello hacemos una breve selección comenzando por las realizadas fuera de España. Sobre el papel de instrucción de los bibliotecarios y su evolución hacia la necesidad de afrontar los recursos de instrucción en línea destacamos el trabajo de Dewald (1999) donde se analizan buenas prácticas y criterios que puedan servir de utilidad a los bibliotecarios para elaborar tutoriales online; y el de Warnken (2004) que, desde el objetivo de estudiar el caso las bibliotecas académicas de Rumanía, aborda los métodos y recursos que se deben utilizar en

la instrucción de la alfabetización informacional impartida por este tipo de bibliotecas, partiendo de que la alfabetización informacional es muy importante para los usuarios académicos por sus implicaciones en la práctica profesional dentro de cualquier ámbito.

Yi (2005) justifica esta demanda en el quehacer de los bibliotecarios por el auge de la biblioteca electrónica y la necesidad de contribuir a mejorar la vida educativa de los alumnos mediante servicios en línea. También, es necesario facilitar a los usuarios las habilidades necesarias para reconocer el valor de los recursos de la biblioteca y para localizar y usar estos recursos con éxito (Bracke y Dickstein, 2002). Sacchandan y Jaroenpuntaruk (2006) han explicado la importancia del aprendizaje autodirigido en el contexto de la biblioteca, donde la enseñanza basada en la web permite a los individuos aprender por sí mismos, fomentando a la vez la auto-reflexión y el aprendizaje activo.

Los tutoriales web como herramientas para formar en el uso de los recursos de información son frecuentes en las bibliotecas y existen también estudios como el de Tobin y Kesselman (1999) o el Fernández-Ramos (2015) que abordan cuestiones sobre el diseño de los tutoriales web para la formación de usuarios virtuales. En este ámbito destacan Somoza-Fernández y Rodríguez-Parada (2011) que diseñan un método de evaluación de tutoriales web ilustrado con ejemplos de buenas prácticas de bibliotecas universitarias. En otros trabajos se analizan las aportaciones de bibliotecas concretas como el de Rutter y Matthews (2002) dedicado a la Universidad de Bournemouth y su tutorial “InfoSkills”. Giappiconi et al. (2001) recopilan y analizan ejemplos destacados de bibliotecas públicas de todo el mundo.

Otro aspecto sobre el que se ha investigado es el de la ayuda en línea: Wickramanayake (2012) estudia las aplicaciones de instrucción y las herramientas de ayuda que utilizan las bibliotecas académicas en sus sitios webs, como contexto para el estudio detallado del caso de las bibliotecas académicas de Sri Lanka. Fernández-Ramos (2016) evalúa la presencia de tutoriales en línea en los sitios webs de las bibliotecas de universidades públicas en México, analizando sus principales características. Zhang, Stonebraker y Promann (2016) examinan las preferencias y expectativas de los usuarios de los canales de ayuda de la biblioteca en general y de la ayuda en línea en particular mediante una encuesta sobre sus preferencias y expectativas de ayuda en línea, formato de contenido y canales generales de ayuda.

Terminamos la cita de trabajos de ámbito internacional con dos de carácter bibliográfico y que son fuentes de información actualizada sobre recursos de alfabetización informacional y formación de usuarios, el de Detmering et al. (2015) y el de Reynolds et al. (2016), que proporcionan un resumen introductorio y una bibliografía anotada de publicaciones (artículos, monografías, ponencia, etc.) que abarcan todo tipo de bibliotecas.

Autores de nuestro país también han estudiado la formación de usuarios. En particular, las siguientes aportaciones nos parecen significativas y apropiadas para enmarcar el trabajo que presentamos. Gómez Hernández y Benito Morales (2001) trazan de una manera sintética y clara la evolución de la formación de usuarios desde su concepción tradicional hasta la alfabetización informacional. Gómez Hernández (2005) precisa que la alfabetización informacional se propone alcanzar competencias no trabajadas habitualmente en la formación de usuarios (evaluación de los recursos, comprensión, utilización y comunicación de la información) y ha comprobado (Gómez Hernández, 2010) cómo actualmente todas las bibliotecas tienen programas de alfabetización informacional.

Martínez Ballester (2014) realiza el estado de la cuestión más reciente publicado sobre la formación de usuarios en línea en las bibliotecas universitarias, centrándose sobre todo en el análisis de los programas de formación.

Para finalizar citamos el trabajo de López Zazo (2007) sobre planificación de la formación usuarios para un CRAI donde se puede consultar abundante bibliografía en relación con la formación de usuarios en las bibliotecas universitarias.

1.3. Biblioguías

Se puede considerar que las biblioguías son una manifestación del fomento del autoaprendizaje favorecido en el entorno de la biblioteca híbrida por los programas de alfabetización informacional y educación documental, como afirman Pinto, Sales y Osorio (2008):

La presencia creciente de las tecnologías de información y comunicación en los entornos de educación superior, así como su impacto en la docencia semipresencial y virtual, justifica que el futuro CRAI colabore en el diseño y desarrollo de herramientas didácticas y educativas para fomentar la autonomía de profesores y estudiantes.

La biblioteca de la Universidad de Burgos define así las biblioguías (Véase la Tabla 4):

Material de apoyo para facilitar el uso de los recursos de información a través del autoaprendizaje

(elaboración de trabajos fin de grado y máster, gestión de referencias bibliográficas y citas, edición y producción científica...).

Respecto a la existencia de estudios previos sobre este tipo de guías no nos consta que se hayan realizado abordándolas de manera exclusiva. Por ello, sólo contamos dentro de la ya mencionada bibliografía sobre formación de usuarios y/o alfabetización informacional en el ámbito de las bibliotecas universitarias con alusiones a materiales y aspectos que guardan cierta relación con las guías objeto de nuestro estudio. A continuación indicamos algunas en orden cronológico de publicación.

En el trabajo de Somoza-Fernández (2003) sobre tutoriales temáticos se menciona una clasificación de los principales métodos de enseñanza utilizados a través de la web en las bibliotecas universitarias, en los que se incluyen: a) guías de uso y manuales; b) demostraciones; y c) tutoriales.

Somoza-Fernández y Abadal (2007) ven en el fomento de la autoformación y la creación de materiales y experiencias de formación virtual una manifestación de una formación más individualizada que refleja la evolución de la formación de usuarios tradicional hacia a un entorno más en concordancia con la alfabetización informacional.

La obra de Pinto, Sales y Osorio (2008) apoya el fomento del autoaprendizaje por parte de las bibliotecas universitarias mediante la elaboración, el diseño y desarrollo de herramientas didácticas y educativas para fomentar la autonomía de profesores y estudiantes, en las que pueden enmarcarse las biblioguías.

El trabajo de Gómez Hernández (2010) menciona la publicación de guías explicativas como una de las tareas clásicas de formación de usuarios y la elaboración los tutoriales online, como práctica más reciente, dirigida hacia la alfabetización informacional.

Wickramanayake (2012) defiende que los bibliotecarios deben preparar tutoriales y materiales de instrucción en línea y deberán integrarlos racionalmente en los sitios webs junto con las herramientas de ayuda. Estos recursos han sido estudiados por Fernández-Ramos (2016) comprobando que la mayoría de los tutoriales se ocupan del uso de los servicios de biblioteca o de la gestión de un recurso de información específico. Los formatos más habituales son pdf y video, y generalmente tienen pocos elementos de aprendizaje activo.

Martínez Ballester (2014) relaciona las guías y manuales como uno de los métodos utilizados

para ofrecer formación de usuarios en la modalidad online en las bibliotecas universitarias.

Fernández-Ramos (2015) hace hincapié en que la elaboración de estos materiales está acaparando cada vez más interés, pero su elaboración no siempre es sencilla y requiere tiempo y dinero para evitar productos que simplemente dupliquen los materiales impresos utilizados con anterioridad, por el contrario se deben aprovechar las posibilidades tecnológicas e incorporarlas en su diseño.

Tovar-Sanz (2015) en su estudio sobre las secciones de apoyo a la investigación en los sitios webs de las bibliotecas universitarias españolas dedica un apartado a la formación de usuarios y concluye sobre el empleo de tutoriales que:

El 88% de las bibliotecas universitarias españolas cuelgan tutoriales en sus webs. Estos materiales pueden ser consultados en cualquier momento y lugar, el servicio se optimiza y se ahorra el tiempo que se invertiría en formaciones grupales y/o entrevistas personales. Las temáticas más comunes son la descripción básica de la biblioteca y sus servicios, la búsqueda en el catálogo, el uso de las bases de datos, el uso de los gestores de referencia, información sobre cómo citar y contra el plagio.

2. Metodología

La primera tarea consistió en localizar los sitios webs de las bibliotecas universitarias españolas. Para localizar las bibliotecas universitarias se ha utilizado los recursos Directorio bibliotecas españolas (2017) y Anexo: Universidades de España (2017). Se han visitado todas las universidades (públicas, privadas, presenciales, online, etc.), en total 83 universidades. A continuación se procedió a la exploración de los sitios webs para comprobar cuáles cuentan con secciones para biblioguías. Seguidamente se realizó el análisis de estas secciones o apartados. Para ello se elaboró un modelo o lista que consta de seis elementos (Tabla I).

Nombre	Expresión utilizada para denominar la sección de biblioguías
URL	Localización del recurso en Internet
Ubicación	Lugar exacto donde se localiza la sección de las biblioguías en la web de la biblioteca
Concepto	Cuando aparece, se reproduce la definición o descripción que la biblioteca realiza de este tipo de recurso
Organización y clasificación	Forma y estructura para organizar y presentar las guías
Formatos	Formatos que se emplean en la elaboración de las biblioguías

Tabla I. Lista de análisis

Sólo se seleccionaron las bibliotecas que cuentan con secciones o apartados específicos para

este tipo de guías, por lo tanto no se tuvieron en cuenta las bibliotecas con guías que responden a las características de las analizadas ubicadas en otros apartados o secciones.

Con los datos de cada biblioteca se elaboraron fichas que se adjuntan en el anexo final, en el que las bibliotecas aparecen ordenadas por comunidades autónomas. La revisión final de los datos para la elaboración de este estudio tuvo lugar en marzo de 2017. Sólo se seleccionaron las bibliotecas que cuentan con secciones o apartados específicos para este tipo de guías, por lo tanto no se tuvieron en cuenta las bibliotecas con guías que responden a las características de las analizadas que estuvieran ubicadas en otros apartados o secciones.

3. Resultados

De las 83 universidades analizadas, 41 bibliotecas universitarias (49,3 %) cuentan con secciones específicas para las biblioguías (tabla II, en apéndice). De estas 41 bibliotecas 4 incluyen 2 secciones para las biblioguías. Esto hace que el conjunto de secciones analizadas sea de 45.

La sección de biblioguías es un recurso ampliamente implantado en las bibliotecas universitarias españolas. Hay que matizar que entre las bibliotecas analizadas se encuentran algunas que por sus características peculiares pueden justificar que no incluyan secciones para biblioguías; nos referimos a las universidades online, a las eclesiásticas o a las internacionales, que se alejan del modelo estándar de universidad. También, se debe tener en cuenta que hay bibliotecas que no tienen secciones específicas para biblioguías, pero incluyen algunas en otras secciones, sobre todo en las de Apoyo a la investigación. Esta sección es muy frecuente en nuestras bibliotecas universitarias y ha sido objeto de varios estudios (Tovar-Sanz, 2015; Iribarren-Maestro et al., 2015).

Respecto a los nombres que se utilizan para denominar a las secciones que albergan las biblioguías (Tabla II) los datos obtenidos son los siguientes: 11 bibliotecas las engloban con los tutoriales ("Guías y tutoriales"; "Tutoriales de la biblioteca", etc.); 8 bibliotecas emplean la palabra guía, sola o junto a otro calificativo ("Guías rápidas"; "Guías de la biblioteca", etc.); 7 bibliotecas utilizan expresiones relacionadas con autoformación o la formación ("Guías y formación"; "Material de formación"; "Autoformación", etc.); 7 bibliotecas usan la denominación de guías temáticas; 6 bibliotecas han optado por vincular este tipo de guías con la ayuda ("Guías y ayuda"; "Guías de ayuda"; "Ayuda", etc.); y 6 bibliotecas han elegido la denominación de bi-

blioguías. También, hay que tener en cuenta que 4 bibliotecas incluyen dos secciones para las guías con denominaciones diferentes. Son las bibliotecas de las universidades de Alcalá de Henares (“Guías temáticas”; “Ayuda”); Carlos III

(“Tutoriales y guías”; “Guías temáticas”); Jaime I (“Materiales de formación”; “Guías y manuales”) y Las Islas Baleares (“Ayuda”; “Guías temáticas”).

Universidad	Sección	URL
Alcalá de Henares	Guías temáticas	http://wikibuah.pbworks.com/w/page/65722818/Inicio-Gu%C3%83%C2%ADas
	Ayuda	http://biblioteca.uah.es/servicios/accesibilidad.asp
Alicante	Guías temáticas	https://biblioteca.ua.es/es/encuentra-informacion/guias-tematicas/guias-tematicas.html
Almería	Guías temáticas	http://cms.ual.es/UAL/universidad/serviciosgenerales/biblioteca/servicios/FOR_24_GUIAS
Autónoma de Barcelona	Guías de las bibliotecas de la UAB	http://ddd.uab.cat/collection/guibib?ln=es
Autónoma de Madrid	Biblioguías de la Biblioteca	http://biblioguias.uam.es/c.php?g=235585
Burgos	Autoformación	http://www.ubu.es/aprendizaje-e-investigacion/aulabierta-formacion-guias/autoformacion
Cantabria	Guías y tutoriales	http://www.buc.unican.es/formacion
Carlos III	Tutoriales y guías	http://www.uc3m.es/ss/Satellite/Biblioteca/es/TextoMixta/1371212366749/UTEID_Unidad_de_Tecnologia_Educativa_e_Innovacion_Docente
	Guías temáticas	http://uc3m.libguides.com/guias_tematicas
Castilla-La Mancha	Tutoriales de la biblioteca	http://biblioteca.uclm.es/tutoriales.html
Católica de San Antonio	Videos formación biblioteca	http://biblioteca.ucam.edu/servicios/gabinete-formacion/videos-formacion/formacion
Complutense de Madrid	Autoformación	https://biblioteca.ucm.es/autoformacion
Córdoba	Guías y tutoriales BUCO	http://www.uco.es/servicios/biblioteca/formacion/ayestudio.html
Deusto	Biblioguías	http://biblioguias.biblioteca.deusto.es/
Extremadura	Biblioguías	http://biblioguias.unex.es/
Granada	Guías temáticas	http://biblioteca.ugr.es/pages/biblioteca_electronica/guias_tematicas
Huelva	Guías y ayuda	http://guiasbuh.uhu.es/guias
Islas Baleares	Ayuda	http://biblioteca.uib.cat/oferta/ajuda/
	Guías temáticas	http://biblioteca.uib.cat/oferta/recursos_electronicos/guies_tematiques/
Jaime I	Material de formación	http://www.uji.es/serveis/cd/bib/serveis/investigacio/materialformacio/
	Guías y manuales	http://repositori.uji.es/xmlui/handle/10234/10776
La Coruña	Guías	http://www.udc.es/biblioteca/servizos/apoio_investigacion/recursos_info/index2.html
La Laguna	Guías y tutoriales	https://www.ull.es/view/institucional/bbtkt/Guias_y_tutoriales/es
Las Palmas de Gran Canaria	Biblioguías	http://biblioguias.ulpgc.es/
León	Guías rápidas	http://biblioteca.unileon.es/content/gu%C3%ADas-r%C3%A1pidas
Lérida	BiblioGuías	http://biblioguies.udl.cat/friendly.php?s=guies
Málaga	Guías y tutoriales	http://www.uma.es/ficha.php?id=74832
Murcia	Autoformación	http://www.um.es/web/biblioteca/contenido/formacion/autoformacion
Navarra	Recursos por materias y guías	http://apps-bibl.si.unav.es/sp/subjects/index.php
Oviedo	Ayudas	https://buo.uniovi.es/ayudas
Politécnica de Cartagena	Guías y manuales	http://www.bib.upct.es/guias-manuales
Politécnica de Valencia	Biblioguías	http://biblioguias.webs.upv.es/bg/index.php/es/
Pompeu Fabra	Guías y tutoriales	https://www.upf.edu/bibtic/guiesajudes/
Pontificia de Comillas	Guías y formación	http://www.comillas.edu/es/biblioteca/guias-y-tutoriales
Pontificia de Salamanca	Guías de autoformación	https://www.upsa.es/biblioteca/servicio/tutoriales/autoformacion.php
Pública de Navarra	Guías temáticas	http://guias-tematicas.unavarra.es/sp/subjects/index.php
Rey Juan Carlos	Guías y tutoriales	http://www.urjc.es/estudiar-en-la-urjc/biblioteca/400-formacion
Rovira i Virgili	Guías y tutoriales	http://www.urv.cat/ca/vida-campus/serveis/cra/que-us-oferim/formacio-competencies-nuclears/autoformacio/
Santiago de Compostela	Guías	http://sp.bugalicia.org/san/subjects/index.php
Sevilla	Otras guías y ayudas	http://guiasbus.us.es/c.php?g=129439&p=845019
UNED	Guías y tutoriales	http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,26044627&_dad=portal&_schema=PORTAL
Valladolid	Guías rápidas	http://biblioteca.uva.es/export/sites/biblioteca/3.servicios/3.09.labiblioteca.conlainvestigacion/3.09.03.guiasrapidas/index.html
Vigo	Guías y tutoriales	http://sp.bugalicia.org/vig/subjects/index.php
Zaragoza	Guías de ayuda	http://biblioteca.unizar.es/ayuda-y-formacion/guias-de-ayuda

Tabla II. Secciones de Biblioguías en las bibliotecas universitarias españolas.

Aunque la expresión biblioguía no la utilizan todas las bibliotecas nos parece la más adecuada y original, pues identifica bien el producto: guías elaboradas por la biblioteca y relacionadas con la gestión bibliográfica y la gestión de la información. Por ello la hemos utilizado para el título de este trabajo. En este estudio también nos hemos fijado en la ubicación que ocupan las

secciones de las biblioguías en los sitios webs de las bibliotecas (véase el Apéndice), pues de ello depende que los usuarios puedan encontrarlas de la manera más intuitiva posible.

De los 45 sitios analizados, en 6 sitios (13,3%) la sección de biblioguías se localiza en un apartado principal, de primer nivel, en el sitio web de

la biblioteca. Lo más frecuente es que se incluyan en un subapartado, de segundo nivel, es el caso de 27 secciones de biblioguías (60 %). En la Tabla III se indican las denominaciones de los apartados principales en las que se incluyen. Se observa una gran variedad de denominaciones: 22 denominaciones diferentes. Las 11 secciones de biblioguías restantes (24,4%) están localizadas en apartados de tercer nivel.

Sobre el concepto, en 18 bibliotecas (43,9 %) hemos localizado algún tipo de mención sobre las biblioguías que nos parece interesante recoger porque ayuda a deducir la función con la que se conciben (Tabla IV).

La lectura detenida de estas menciones nos llevan a agruparlas en 4 categorías teniendo en cuenta los aspectos en los que más incidencia se hace:

- La agrupación por áreas temáticas (5): Alcalá de Henares, Almería, Granada, Navarra, Politécnica de Valencia.
- La formación en recursos y servicios de la biblioteca (5): Autónoma de Barcelona, Deusto, Murcia, Rovira i Virgili, Zaragoza.
- El uso y búsqueda de información (5): Burgos, Cantabria, Huelva, Las Islas Baleares, León.
- El apoyo a la docencia e investigación (2): Autónoma de Barcelona, Lérida.

El texto de la Universidad de Oviedo destaca por igual tanto la formación en recursos y servicios de de la biblioteca, como el apoyo a la docencia e investigación.

Denominación	Nº
Aprendizaje e investigación	3
Ayudas y formación	1
Ayudas y tutoriales	1
Biblioteca electrónica	1
Biblioteca	1
Colecciones y recursos	1
Cómo usar la biblioteca	1
Cursos de formación	1
Encontrar información	1
Encuentra información	1
Estudia e investiga	1
Formación de usuarios	2
Formación	3
Investigación y aprendizaje	1
Qué ofrecemos	1
Recursos electrónicos	1
Recursos de información	1
Servicios	2
Soporte a la formación	1
Tu biblioteca	1
Tutoriales	1
Utilizar	1

Tabla III. Denominaciones en apartados principales

Universidad	Definición
Alcalá de Henares	"La Biblioteca estructura por materias la información, lo que facilita conocer sus recursos, dónde y cómo localizarlos"
Almería	"Recursos de información disponibles en la Biblioteca, agrupados por áreas temáticas"
Autónoma de Barcelona	"Engloba todo tipo de guías enfocadas al conocimiento de las herramientas para la investigación, las bases de datos y los recursos temáticos que la UAB pone a vuestra disposición"
Autónoma de Madrid	"Guías, tutoriales y recursos de apoyo para la investigación y la docencia"
Burgos	"Material de apoyo para facilitar el uso de los recursos de información a través del autoaprendizaje (elaboración de trabajos fin de grado y máster, gestión de referencias bibliográficas y citas, edición y producción científica...)"
Cantabria	"Guías, tutoriales y materiales formativos que cubren diversos aspectos relacionados con el uso de la información científica"
Deusto	"Te orientan sobre los recursos y servicios más relevantes de la biblioteca"
Granada	"Una ayuda que pretende organizar diferentes recursos electrónicos, no en función del formato, soporte o medio de acceso, sino agrupados por amplias áreas temáticas"
Huelva	"Colección de recursos clasificados por temas que te orientarán a la hora de buscar la información que necesitas"
Islas Baleares	"Selecció de recursos d'informació en diferents àmbits temàtics de suport a la docència, l'aprenentatge i la investigació. Tenen com a objectiu ajudar i orientar en la recerca d'informació sobre una àrea temàtica concreta"
León	"Intenta solventar necesidades de profesores y alumnos según dos cuestiones ¿Qué necesito? Y ¿Dónde lo busco?"
Lérida	"Selecció de recursos d'informació vinculats amb l'aprenentatge, la docència i la recerca. Contenen recursos web rellevants i l'accés als recursos electrònics més significatius per a cada àmbit de coneixement"
Murcia	"Guías de uso de los recursos más utilizados. En algunos casos son tutoriales que ofrecen los creadores de los recursos de información. Otras son guías y presentaciones realizadas por bibliotecarios de la Universidad de Murcia, utilizadas en nuestras sesiones de formación"
Navarra	"Guías elaboradas por los bibliotecarios temáticos con los recursos más interesantes en cada área"
Oviedo	"Información que necesitas para utilizar nuestros recursos, herramientas y servicios (guías, tutoriales, manuales, etc.) y para desarrollar tu actividad académica a través de nuestros minisites que contienen fuentes de información para alumnos de"

	grado, alumnos de postgrado, investigadores y diversas guías temáticas”
Politécnica de Valencia	“Guías y ayudas donde encontrarás diferentes recursos elaborados o recopilados por las Bibliotecas UPV, organizados de manera temática y que pueden ser de tu interés”
Rovira i Virgili	“Materials d'autoaprenentatge amb la finalitat que pugueu aprendre de manera autònoma el funcionament del catàleg, de les bases de dades, dels serveis o dels recursos d'informació que posem al vostre abast des del CRAI”
Zaragoza	“La BUZ ha creado diverso material de ayuda para la formación en sus recursos”

Tabla IV. Concepto de biblioguías

Los datos sobre la organización y clasificación de las biblioguías evidencian la diversificación en las formas de agruparlas y presentarlas (véase el Apéndice). En primer lugar, hay que distinguir entre las bibliotecas con secciones que sólo incluyen guías temáticas, que se limitan a agruparlas en varias materias, y el resto de bibliotecas, que ofrecen una gran diversidad a la hora de agrupar las guías; con sistematizaciones muy variadas en cuanto a la extensión y expresiones que utilizan, que sin embargo no presentan tanta diversidad en relación a la temática y contenidos de las guías.

Una vez analizadas las secciones donde se presentan las biblioguías y las formas de organizarlas, se pueden establecer cinco modelos:

- Atendiendo a la finalidad de las guías, utilizan categorías del tipo: “Guías para elaborar un trabajo científico”, “Estudia e investiga”, “Ayudas para utilizar gestores de citas y elaborar bibliografía”, “Apoyo al aprendizaje”, “Autoformación”, etc.
- Atendiendo a la utilización de servicios y recursos de la biblioteca que las guías pretenden enseñar, utilizan categorías del tipo: “Consulta al catálogo”, “Consulta a los recursos electrónicos”, “Conoce la biblioteca”, “Renovación del material bibliográfico”, “Conócenos”, “Ayudas para utilizar bases de datos”, etc.
- Atendiendo al alcance de las guías, utilizan categorías del tipo: “Guías generales”, “Guías genéricas”, “Guías rápidas”, “Guías de recursos”, “Guías de uso general”, “Guías temáticas”, “Para el aprendizaje”, “Guías por bibliotecas”, “Formación básica”, “Formación especializada”, etc.
- Atendiendo al formato de las guías, utilizan categorías del tipo: “Guías en Slideshare”, “Guías en ISSUU”, “Videotutoriales”, etc.
- Atendiendo a los destinatarios, utilizan categorías del tipo: “Personal docente e investigador”, “Estudiantes de grado”, “Estudiantes de Máster, postgrado y doctorado”, “Alumnos de primer año”, etc.

Los resultados del análisis de los formatos en los que se presentan las biblioguías nos indican que de las 45 secciones recopiladas, 24 (53,3 %) presentan las biblioguías en único formato (18 en html, 4 en pdf y 2 en vídeo). En los 21 sitios restantes (47,7 %) se utilizan más de un formato. Los más frecuentes son html, pdf y video. Otros formatos utilizados son Ppt, en 5 bibliotecas; Prezi, en 3 bibliotecas; SlideShare, en 3 bibliotecas; e Issuu, en 3 bibliotecas.

Respecto al diseño formal que presentan las biblioguías existe cierta variedad. Comentamos los modelos más significativos:

- Empleo del formato html con un diseño uniforme preestablecido, en el que junto al texto estructurado en apartados y subapartados (a veces redactado con interrogantes que se van respondiendo) se insertan enlaces, gráficos, imágenes, archivos pdf, ficheros adjuntos, videos (ejemplos: Burgos, Cantabria, Deusto, Extremadura, Huelva, Las Palmas de Gran Canaria, Lérida, Santiago de Compostela o Sevilla). Es el modelo más extendido.
- Documentos en pdf, bien fruto de la reproducción en este formato de los folletos o dípticos editados en papel; o bien, de documentos elaborados expresamente en este formato con un diseño uniforme en cuanto al tipo letra, colores, encabezado, etc. Dentro de los documentos que siguen esta segunda opción diferenciamos entre los que siguen una estructura académica de documento de estudio (ejemplos: Carlos III, Islas Baleares); y los que han sido elaborados de forma más esquemática y pedagógica (ejemplos: Autónoma de Barcelona, Pontificia de Salamanca).
- Recopilación de una variedad de documentos en diferentes formatos con falta de uniformidad: por ejemplo, documentos diseñados en ppt pero impresos en pdf; documentos de texto de diferentes diseños en formato pdf; folletos y dípticos en versión pdf (ejemplos: Córdoba, León, Zaragoza).
- Agrupación de material diverso que se ha utilizado en cursos o disponible en otras secciones de la web. Por ello, se aprecia que no han sido diseñados expresamente para esta

sección y hay falta de uniformidad (ejemplo: Complutense).

- Página que facilita el acceso a documentos de diferente procedencia, años de publicación, diseños, etc. a modo de repositorio (ejemplos: La Coruña, Jaime I).
- Material de elaboración propia con un diseño, estilo y estructura uniforme preestablecidos; junto a otros recursos de procedencia externa (ejemplo: Murcia).

4. Conclusiones

Este trabajo nos ha permitido comprobar cómo las bibliotecas universitarias han consolidado el empleo de los sitios webs como un espacio y herramienta de trabajo imprescindible, en el que prestan servicios integrados en el contexto virtual, que les ha catapultado a una nueva dimensión y una mayor visibilidad. Servicios que todavía se combinan con su prestación en el contexto presencial, característica del modelo de biblioteca híbrida en el que todavía nos encontramos. Esta nueva dimensión ha afectado a uno de los servicios bibliotecarios más clásicos y característicos: la formación de usuarios.

Es un hecho que Internet se ha convertido en la principal fuente de búsqueda por parte de los alumnos y docentes para recopilar información y documentos. Lo cual supone que la biblioteca universitaria tiene que competir con esta realidad. En este contexto la principal arma con la que cuenta la biblioteca para dar alternativas es su sitio web, pues la comodidad de utilizar la red ya experimentada por los usuarios la ofrecen las webs bibliotecarias para acceder a la información y servicios que prestan. En el caso de la formación de usuarios ha llevado a los bibliotecarios a buscar nuevas prácticas y nuevos formatos. Un ejemplo son las biblioguías online —objeto de este trabajo—, que presentan un formato electrónico, son accesibles desde cualquier lugar y favorecen un funcionamiento más autónomo por parte de los usuarios.

En nuestro estudio hemos podido comprobar que las bibliotecas universitarias españolas se encuentran en un estado de madurez en relación a la prestación de servicios y recursos de formación de usuarios en sus sedes webs. En un momento en el que este tipo de formación alcanza protagonismo por la necesidad, en el contexto de la Sociedad de la Información y del modelo universitario actual, de adquirir nuevas habilidades y competencias para desenvolverse con agilidad en la gestión de la información, también imprescindibles para funcionar en un mundo fundamentado por las telecomunicacio-

nes y lo digital. Los contenidos de gran parte de las biblioguías recopiladas nos lo confirman.

Los datos analizados nos reflejan cómo la formación de usuarios ha evolucionado a un entorno más acorde con la alfabetización informacional que posibilita una concepción más individualizada y personalizada, pues gran parte de las variadas propuestas de guías elaboradas reflejan el propósito de facilitar que los usuarios adquieran unas competencias que ayuden a un desarrollo autónomo en los modelos de aprendizaje contemporáneos.

La formación en el entorno virtual nos parece que es una iniciativa adecuada para mantenerla y perfeccionarla con la finalidad de que siga siendo efectiva. En la medida que se diseñe con calidad e innovación se contribuirá a que se acuda a las sedes webs de las bibliotecas y que los usuarios las tengan como un referente imprescindible.

El panorama que reflejan los sitios webs analizados hace prever un futuro prometedor para las bibliotecas universitarias, en relación con las posibilidades que permite el espacio online para albergar estrategias y recursos de formación y aprendizaje.

Entendemos por biblioguías un tipo de guía elaborado por las bibliotecas universitarias y disponibles en sus sitios web para facilitar la formación de los usuarios en el uso de los recursos de información en general y en particular de los recursos y servicios más relevantes de la biblioteca. Para este tipo de guías también se utilizan otras denominaciones como guías de ayuda, tutoriales, material de formación o de autoformación, o simplemente guías.

Los bibliotecarios, con la elaboración de este tipo de recursos, en cierto modo ejercen de docentes o facilitadores del aprendizaje y esto nos lleva a preguntarnos cómo se preparan. Resolver este interrogante puede servir de planteamiento para otra vía de investigación.

También, este trabajo no ha sembrado la inquietud de saber si los alumnos y docentes conocen la existencia de las secciones de biblioguías, y en qué medida las emplean y les son útiles. Para ello sería necesario ampliar esta investigación diseñando un estudio que tuviera como objetivos conocer el uso de estos recursos, y si existen estrategias de marketing por parte de los bibliotecarios para darlas a conocer.

Apéndice

Andalucía

Universidad de Almería

Nombre: Guías temáticas

URL: http://cms.ual.es/UAL/universidad/serviciosgenerales/biblioteca/servicios/FOR_24_GUIAS

Ubicación: Formación – Guías temáticas

Concepto: "Recursos de información disponibles en la Biblioteca, agrupados por áreas temática"

Organización y clasificación: 9 materias

Formatos: Html

Universidad de Córdoba

Nombre: Guías y tutoriales BUCO

URL: <http://www.uco.es/servicios/biblioteca/formacion/ayestudio.html>

Ubicación: Formación de usuarios - Guías y tutoriales BUCO

Concepto:

Organización y clasificación: Guías en Slideshare (37), Guías en ISSUU (32), Guías y ayudas en pdf, ppt, prezi y html (15), Guías para elaborar un trabajo científico (3), Guías para la evaluación de la investigación (10), Otros (3)

Formatos: Pdf, ppt, prezi, html, Slideshare, ISSUU

Universidad de Granada

Nombre: Guías temáticas

URL: http://biblioteca.ugr.es/pages/biblioteca_electronica/guias_tematicas

Ubicación: Biblioteca electrónica – Guías temáticas

Concepto: "Una ayuda que pretende organizar diferentes recursos electrónicos, no en función del formato, soporte o medio de acceso, sino agrupados por amplias áreas temáticas"

Organización y clasificación: 13 materias

Formatos: Html

Universidad de Huelva

Nombre: Guías y ayuda

URL: <http://guiasbuh.uhu.es/guias>

Ubicación: Servicios – Guías y ayuda

Concepto: "Colección de recursos clasificados por temas que te orientarán a la hora de buscar la información que necesitas"

Organización y clasificación: Guías por materias (9 materias), Ayuda investigadores (6), Otras guías (2)

Formatos: Html, vídeo

Universidad de Málaga

Nombre: Guías y tutoriales

URL: <http://www.uma.es/ficha.php?id=74832>

Ubicación: Ayudas y tutoriales – Guías y tutoriales

Concepto:

Organización y clasificación: Guía de nuestros servicios (1), Consulta al catálogo Jábega (1), Consulta a los recursos electrónicos (2), Acceso desde el exterior del campus (1), Renovación de material bibliográfico (1), Reserva de material bibliográfico (1), Mi historial de lecturas (81), Metabusador (2), Guías de uso de bases de datos (3), Peticiones de compras bibliográficas (PDI) (1)

Formatos: Html

Universidad de Sevilla:

Nombre: Otras guías y ayudas

URL: <http://guiasbus.us.es/c.php?g=129439&p=845019>

Ubicación: Estudia e investiga – Otras guías y ayudas

Concepto:

Organización y clasificación: Trabajos académicos (1), Conócenos (2), Estudia e investiga (27), Otras guías de apoyo a la investigación

Formatos: Html

Aragón

Universidad de Zaragoza

Nombre: Guías de ayuda

URL: <http://biblioteca.unizar.es/ayuda-y-formacion/guias-de-ayuda>

Ubicación: Ayudas y formación – Guías de ayuda

Concepto: "La BUZ ha creado diverso material de ayuda para la formación en sus recursos"

Organización y clasificación: Guías generales (4), Guías de recursos (11), Para el aprendizaje y la investigación (6), Videotutoriales en la Biblioteca (5)

Formatos: Vídeo, pdf, html, ppt

Asturias

Universidad de Oviedo

Nombre: Ayudas

URL: <https://buo.uniovi.es/ayudas>

Ubicación: Ayudas

Concepto: "Información que necesitas para utilizar nuestros recursos, herramientas y servicios (guías, tutoriales, manuales, etc.) y para desarrollar tu actividad académica a través de nuestros minisites que contienen fuentes de información para alumnos de grado, alumnos de postgrado, investigadores y diversas guías temáticas"

Organización y clasificación: Ayudas para utilizar bases de datos y plataformas (12), Ayudas para realizar búsquedas (7), Ayudas para utilizar gestores de citas y elaborar bibliografías (7), Ayudas a la

producción científica (4), Otras ayudas (5), Trabajos fin de grado (1), Guías temáticas (23 materias)

Formatos: SlideShare, pdf, html

Islas Baleares

Universidad de Las Islas Baleares

Nombre: Ayuda

URL: <http://biblioteca.uib.cat/oferta/ajuda/>

Ubicación: Qué ofrecemos - ayuda

Concepto:

Organización y clasificación: Las bibliotecas y tu (16), Buscar información (7), Cómo realizar un trabajo académico (2), Recursos para la docencia y la investigación (4), Biblioayudas (15)

Formatos: Html, pdf, ppt,

Nombre: Guías temáticas

URL: http://biblioteca.uib.cat/oferta/recursos_electronicos/guias_tematicas/

Ubicación: Guías temáticas

Concepto: "Selecció de recursos d'informació en diferents àmbits temàtics de suport a la docència, l'aprenentatge i la investigació. Tenen com a objectiu ajudar i orientar en la recerca d'informació sobre una àrea temàtica concreta".

Organización y clasificación: 21 materias

Formatos: html

Canarias

Universidad de La Laguna

Nombre: Guías y tutoriales

URL: https://www.ulil.es/view/institucional/bbtk/Guias_y_tutoriales/es

Ubicación: Guías y tutoriales

Concepto:

Organización y clasificación: PuntoQ (1 tutorial), Catálogo (3 tutoriales), Bases de Datos (19, 2 son tutoriales), Revistas electrónicas (9, 5 son tutoriales), Libros electrónicos (4, 2 son tutoriales), Servicios (8)

Formatos: Pdf, ppt, vídeo

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria

Nombre: Biblioguías

URL: <http://biblioguías.ulpgc.es/>

Ubicación: Formación - Biblioguías

Concepto:

Organización y clasificación: -Por materias:, Apoyo a la investigación (14), Apoyo al aprendizaje (7), Herramientas y servicios (13), Recursos electrónicos (39), Ciencias (12), Ciencias de la Salud (15), Humanidades (26), Ingeniería y Arquitectura (14), Multidisciplinar (1), Sociales y jurídicas (23), -Por tipos:, Guía de uso general, Guía de materia

Formatos: Html

Cantabria

Universidad de Cantabria

Nombre: Guías y tutoriales

URL: <http://www.buc.unican.es/formacion>

Ubicación: Docentes e investigadores – Personal docente e investigador – Cursos de formación. Guías y tutoriales

Concepto: "Guías, tutoriales y materiales formativos que cubren diversos aspectos relacionados con el uso de la información científica"

Organización y clasificación: Sobre servicios de la biblioteca (11): catálogo, préstamo i, etc., Sobre recursos y técnicas de búsqueda (15), Sobre redacción de citas y referencias (13), Sobre gestores de bibliografía (11): EndNote, Mendeley, RefME, RefWorks, Zotero, Sobre trabajos académicos (11), Sobre investigación y publicación científica (29)

Formatos: Html, pdf, prezi

Castilla La Mancha

Universidad de Castilla La Mancha

Nombre: Tutoriales de la biblioteca

URL: <http://biblioteca.uclm.es/tutoriales.html>

Ubicación: Tu biblioteca – Tutoriales y vídeos

Concepto:

Organización y clasificación: Impacto y citas (4), Libros, revistas (2), Gestores bi (4), Catálogo (1), Otros (presupuesto, Erasmus) (2)

Formatos: Vídeo, pdf, ppt, html

Castilla y León

Universidad de Burgos

Nombre: Autoformación

URL: <http://www.ubu.es/aprendizaje-e-investigacion/aulabierto-formacion-guias/autoformacion>

Ubicación: Aprendizaje/investigación – aula@abierta: formación, guías... - Autoformación

Concepto: La Biblioteca ofrece material de apoyo para facilitar el uso de los recursos de información a través del autoaprendizaje (elabo-

ración de trabajos fin de grado y máster, gestión de referencias bibliográficas y citas, edición y producción científica...)
Organización y clasificación: Personal docente e investigador (7), Estudiantes de grado (2), Estudiantes de Máster, postgrado y doctorado (10)
Formatos: Pdf, html

Universidad de León

Nombre: Guías rápidas

URL: <http://biblioteca.unileon.es/content/gu%C3%ADas-r%C3%A1pidas>

Ubicación: Aprendizaje e investigación – Guías rápidas

Concepto: "Intenta solventar necesidad de profesores y alumnos según dos cuestiones ¿Qué necesito? Y ¿Dónde lo busco?"

Organización y clasificación: PDI (25): sobre aspectos de la biblioteca, impacto, sexenios, libros y revistas, Alumnos (19): sobre aspectos de la biblioteca, búsqueda de información, Alumnos de primer año (16): sobre aspectos de la biblioteca, búsqueda de información
Formatos: Html

Universidad Pontificia de Salamanca

Nombre: Guías de autoformación

URL: <https://www.upsa.es/biblioteca/servicio/tutoriales/autoformacion.php>

Ubicación: Cómo usar la biblioteca – Guías de autoformación

Concepto:

Organización y clasificación: Sobre Refworks (18), Sobre bases de datos (16), Sobre E-Libro (5), Sobre Realización, presentación, difusión y evaluación de trabajos académicos y científicos (16), Sobre Summa (3)
Formatos: Pdf

Universidad de Valladolid

Nombre: Guías rápidas

URL: <http://biblioteca.uva.es/export/sites/biblioteca/3.servicios/3.09.1a/bibliotecaconlainvestigacion/3.09.03.guiasrapidas/index.html>

Ubicación: Servicios - Biblioteca con la investigación – Guías rápidas

Concepto:

Organización y clasificación: En fase de actualización

Formatos: En fase de actualización

Cataluña

Universidad Autónoma de Barcelona

Nombre: Guías de las bibliotecas de la UAB

URL: <http://ddd.uab.cat/collection/guibib?ln=es>

Ubicación: Servicios – Apoyo a la docencia e investigación – Guías de las bibliotecas de la UAB

Concepto: "Engloba todo tipo de guías "enfocadas al conocimiento de las herramientas para la investigación, las bases de datos y los recursos temáticos que la UAB pone a vuestra disposición"

Organización y clasificación: Bases de datos (11), Catálogo (12), Cómo encontrar (7), Recursos temáticos (15), Servicios (20), Guías de las bibliotecas

Formatos: Pdf

Universidad de Lérida

Nombre: BiblioGuías

URL: <http://biblioguias.udl.cat/friendly.php?s=guias>

Ubicación: BiblioGuías

Concepto: "Selecció de recursos d'informació vinculats amb l'aprenentatge, la docència i la recerca. Contenen recursos web rellevants i l'accés als recursos electrònics més significatius per a cada àmbit de coneixement"

Organización y clasificación: Guías temáticas (16), Guías de exposiciones (4), Guías de soporte a la investigación (5), Guías genéricas (2)

Formatos: Html

Universidad Pompeu Fabra

Nombre: Guías y tutoriales

URL: <https://www.upf.edu/bibtic/guiesiajudes/>

Ubicación: Biblioteca – Guías y tutoriales

Concepto:

Organización y clasificación: La biblioteca y las TIC (8), Guías de uso del Aula Global (2), Derechos de autor (5), Herramientas para el aprendizaje y la investigación (13), Recursos audiovisuales (7), Protocolo de entrada en datos personales (6), Todas las Guías BibTIC, Guías temáticas

Formatos: Pdf, video, html

Universidad Rovira i Virgili

Nombre: Guías y tutoriales

URL: <http://www.urv.cat/ca/vida-campus/serveis/crai/que-us-oferim/formacio-competencies-nuclears/autoformacio/>

Ubicación: Soporte a la formación - Guías y tutoriales

Concepto: "Materials d'autoaprenentatge amb la finalitat que pugueu aprendre de manera autònoma el funcionament del catàleg, de les bases de dades, dels serveis o dels recursos d'informació que posem al vostre abast des del CRAI"

Organización y clasificación: Tripticos (4), Guías de catálogos (4), Guías de servicios (6), Guías de los recursos electrónicos del CRAI (74), Tutoriales (5)

Formatos: ISSUO, video

Comunidad de Madrid

Universidad de Alcalá de Henares

Nombre: Guías temáticas

URL: <http://wikibuah.pbworks.com/w/page/65722818/Inicio-Gu%C3%83%C2%ADas>

Ubicación: Recursos de información – Guías temáticas

Concepto: "La Biblioteca estructura por materias la información, lo que facilita conocer sus recursos, dónde y cómo localizarlos, e incluye una selección de recursos en Internet que pueden ser de interés para el aprendizaje, la docencia y la investigación a los usuarios de la Universidad de Alcalá., La selección de recursos está en constante revisión y actualización"

Organización y clasificación: 18 materias

Formatos: Html

Nombre: Ayuda

URL: <http://biblioteca.uah.es/servicios/accesibilidad.asp>

Ubicación: Ayuda

Concepto:

Organización y clasificación: Guía buscador, Guía catálogo, Guía e_Buah, Autoformación, Videotutoriales

Formatos: Html

Universidad Autónoma de Madrid

Nombre: Biblioguías de la Biblioteca

URL: <http://biblioguias.uam.es/c.php?g=235585>

Ubicación: Qué ofrecemos – Guías y tutoriales - Biblioguías

Concepto: "Guías, tutoriales y recursos de apoyo para la investigación y la docencia"

Organización y clasificación: Guías por bibliotecas (8 bibliotecas), Tutoriales y recursos e (orden alfabético), Apoyo al aprendizaje (especie de gráfico con enlaces), Apoyo a la investigación (especie de gráfico con enlaces)

Formatos: Html, pdf, video

Universidad Carlos III

Nombre: Tutoriales y guías

URL: http://www.uc3m.es/ss/Satellite/Biblioteca/es/TextoMixa/1371212366749/UTEID_Unidad_de_Tecnologia_Educativa_e_Innovacion_Docente

Ubicación: Servicios - Apoyo a la innovación docente -Tutoriales y guías

Concepto:

Organización y clasificación: Guías para la preparación, impartición y seguimiento de MOOCs (5), Guía para creación de videos educativos (1), Videotutoriales sobre creación de videotutoriales (2)

Formatos: Pdf, html, video

Nombre: Guías temáticas

URL: http://uc3m.libguides.com/guias_tematicas

Ubicación: Encontrar información – Guías temáticas

Concepto:

Organización y clasificación: 10 materias

Formatos: Html

Universidad Complutense de Madrid

Nombre: Autoformación

URL: <https://biblioteca.ucm.es/autoformacion>

Ubicación: Servicios – formación virtual - autoformación

Concepto:

Organización y clasificación: Cursos sobre información (9), Cursos de la BUC (6), Otros (5), Videos y tutoriales (7)

Formatos: Html, pdf, video

Universidad Pontificia de Comillas

Nombre: Guías y formación

URL: <http://www.comillas.edu/es/biblioteca/guias-y-tutoriales>

Ubicación: Guías y formación

Concepto:

Organización y clasificación: Guía para encontrar formación, Elaboración de trabajos científicos, Cómo citar, Guía sobre acceso abierto

Formatos: Html, pdf

Universidad Rey Juan Carlos

Nombre: Guías y tutoriales

URL: <http://www.urjc.es/estudiar-en-la-urjc/biblioteca/400-formacion>

Ubicación: Formación – Guías y tutoriales

Concepto:

Organización y clasificación: Servicios y herramientas Biblioteca URJC (9)

Formatos: video

UNED

Nombre: Guías y tutoriales

URL: http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,26044627&_dad=portal&_schema=PORTAL

Ubicación: Aprendizaje e investigación – Guías y tutoriales

Concepto:

Organización y clasificación: Guías, Guías de uso (6), Guías rápidas 5' (20), Guías sobre Linceo+ (1), Guía de herramientas de análisis de la actividad investigadora (1), Guías de investigación por materias (18), Guía sobre uso ético de la información y citas bibliográficas (1), Guías BibUNED (36), Tutoriales, Utilizar la biblioteca (21), Competencias en información (32), Competencias digitales básicas (17), Recursos de ciencias (0), Recursos de ciencias sociales y humanidades (9), Apoyo al PDI (acreditaciones, etc.) (35)

Formatos: Video, html, pdf

Comunidad Valenciana

Universidad de Alicante

Nombre: Guías temáticas

URL: <https://biblioteca.ua.es/es/encuentra-informacion/guias-tematicas/guias-tematicas.html>

Ubicación: Encuentra información – Guías temáticas

Concepto:

Organización y clasificación: 11 materias

Formatos: Html

Universidad Jaime I

Nombre: Material de formación

URL: <http://www.uji.es/serveis/cd/bib/serveis/investigacio/materialformacio/>

Ubicación: Servicios – Apoyo a la investigación científica - Material de formación

Concepto:

Organización y clasificación: Identidad digital y perfil investigador, Fuentes de información para investigadores, El Repositorio de la UJI, Competencias informacionales: búsqueda y recuperación de la información para la investigación, Competencias informacionales en el ámbito de la investigación, Data Management Plan and Social Impact of Research

Formatos: Prezi, html, video, SlideShare

Nombre: Guías y manuales

URL: <http://repositori.uji.es/xmlui/handle/10234/10776>

Ubicación: Información – Normativas y documentos de la biblioteca - Guías y manuales

Concepto:

Organización y clasificación: Manual de uso y buenas prácticas de las Redes Sociales de la Biblioteca Jaume I, Manual de gestió de l'Arxiu General, Guía de la biblioteca, Manual de documents i llenguatge administratiu, ALFIN: Accés als recursos d'informació bibliogràfica i documental de la Universitat Jaume I

Formatos: Pdf

Universidad Politécnica de Valencia

Nombre: Biblioguías

URL: <http://biblioguías.webs.upv.es/bg/index.php/es/>

Ubicación: Usar la biblioteca – Préstamo interuniversitario - Biblioguías

Concepto: "Guías y ayudas donde encontrarás diferentes recursos elaborados o recopilados por las Bibliotecas UPV, organizados de manera temática y que pueden ser de tu interés"

Organización y clasificación: Conoce la biblioteca (5), Cómo buscar información (26), Factor de impacto y citas recibidas (15), Citas y referencias bibliográficas (35), Recursos para TFG/TFM (20), Propiedad intelectual (18), Guías temáticas (17)

Formatos: Html, pdf, video

Extremadura

Universidad de Extremadura

Nombre: Biblioguías

URL: <http://biblioguías.unex.es/>

Ubicación: Utilizar - Biblioguías

Concepto:

Organización y clasificación: Guías para el aprendizaje (11), Guías para la investigación (11), Guías temáticas (32), Herramientas para buscar y usar la información (6)

Formatos: Html, video

Galicia

Universidad de La Coruña

Nombre: Guías

URL: http://www.udc.es/biblioteca/servizos/apoyo_investigacion/recursos_info/index2.html

Ubicación: Soporte a la investigación y al aprendizaje – Recursos de información - Guías

Concepto:

Organización y clasificación: Guías de recursos electrónicos (78), Guías de herramientas de trabajo (9)

Formatos: Html, pdf

Universidad de Santiago de Compostela

Nombre: Guías

URL: <http://sp.bugalicia.org/san/subjects/index.php>

37. Ubicación: Recursos electrónicos - guías

Concepto:

Organización y clasificación: Temáticas (0), Apoyo al estudio y a la investigación (11)

Formatos: Html

Universidad de Vigo

Nombre: Guías y tutoriales

URL: <http://sp.bugalicia.org/vig/subjects/index.php>

Ubicación: Servicios – Guías y tutoriales

Concepto:

Organización y clasificación: Apoyo a la investigación (14), Citar y gestionar una bibliografía (12), Otras guías (7), Materias (27, pero se incluyen parte de las anteriores)

Formatos: Html

Navarra

Universidad de Navarra

Nombre: Recursos por materias y guías

URL: <http://apps-bibl.si.unav.es/sp/subjects/index.php>

Ubicación: Investigación y aprendizaje - Recursos por materias y guías

Concepto: "Guías elaboradas por los bibliotecarios temáticos con los recursos más interesantes en cada área"

Organización y clasificación: Por materias en orden alfabético, muchas, etc

Formatos: Html

Universidad Pública de Navarra

Nombre: Guías temáticas

URL: <http://guias-tematicas.unavarra.es/sp/subjects/index.php>

Ubicación: Colecciones y recursos – Guías temáticas

Concepto:

Organización y clasificación: Por materias en orden alfabético, muchas, etc

Formatos: Html

País Vasco

Universidad de Deusto

Nombre: Biblioguías

URL: <http://biblioguías.biblioteca.deusto.es/>

Ubicación: Aprendizaje e investigación – Biblioguías

Concepto: "Te orientan sobre los recursos y servicios más relevantes de la biblioteca"

Organización y clasificación: Guías de apoyo al aprendizaje e investigación (14), Guías de uso de base de datos (12), Guías de uso de servicios (7), Guías temáticas (15), Valoración de la actividad investigadora (12)

Formatos: Html

Región de Murcia

Universidad Católica San Antonio

Nombre: Videos formación biblioteca

URL: <http://biblioteca.ucam.edu/servicios/gabinete-formacion/videos-formacion/formacion>

Ubicación: Cursos de formación – Videos formación biblioteca

Concepto:

Organización y clasificación: 4 videos

Formatos: Video

Universidad de Murcia

Nombre: Autoformación

URL: <http://www.um.es/web/biblioteca/contenido/formacion/autoformacion>

Ubicación: Formación de usuarios - Autoformación

Concepto: "Guías de uso de los recursos más utilizados. En algunos casos son tutoriales que ofrecen los creadores de los recursos de información. Otras son guías y presentaciones realizadas por bibliotecarios de la Universidad de Murcia, utilizadas en nuestras sesiones de formación"

Organización y clasificación: Catálogo Alba (7), Formación básica (6), Formación especializada (7), Recursos online (externos) (5)

Formatos: Pdf, video

Universidad Politécnica de Cartagena

Nombre: Guías y manuales

URL: <http://www.bib.upct.es/guias-manuales>

Ubicación: Tutoriales - Guías y manuales

Concepto:

Organización y clasificación: Buscador UPCT (1), Repositorio Digital UPCT (1)

Formatos: Pdf

Referencias

- Anexo: Universidades de España. // Wikipedia. https://es.wikipedia.org/wiki/Anexo:Universidades_de_Espa%C3%B1a (2017-01-12).
- Anglada, Lluís (2012). Bibliotecas universitarias: cabalgando la tecnología, siguiendo al usuario. // *El profesional de la información*. 21:6 (Noviembre-Diciembre 2012) 553-556.
- Bracke, Paul J.; Dickstein, Ruth (2002). Web tutorials and scalable instruction: testing the waters. // *Reference Services Review*. 30:4 (2002) 330-337.
- Detmering, Robert; Johnson, Anna Marie; Sproles, Claudene; McClellan, Samantha; Hernandez Linares, Rosalinda (2015). Library instruction and information literacy 2014. // *Reference Services Review*. 43:4 (2015) 533-642.
- Dewald, Nancy H. (1999). Transporting good library instruction practices into the web environment: an analysis of online tutorials. // *The Journal of Academic Librarianship*. 25:1 (1999) 26-32.
- Fernández-Ramos, Andrés (2015). Alfabetización informativa a través de tutoriales electrónicos: nuevo reto para las bibliotecas universitarias. // *La información y sus contextos en el cambio social*. UNAM: Instituto de Investigaciones Bibliotecológicas y de la Información, 2015.127-153.
- Fernández-Ramos, Andrés (2016). Online library tutorials in Mexican universities: presence and characteristics. // *Library Hi Tech*. 34:4 (2016) 787-802.
- Giappiconi, Thierry; Pirsich, Volker; Hapel, Rolf (2001). Servicios de futuro basados en Internet en las bibliotecas públicas. Una investigación con ejemplos. Barcelona: Fundación Bertelsmann, 2001.
- Gómez Hernández, José Antonio (2005). Alfabetización informacional: cuestiones básicas. Nota informativa enviada a Thinkipi (6 de junio de 2005) <http://thinkipi.net/repositorio/alfabetizacioninformacional-cuestiones-basicas/>. (2017-03-12).
- Gómez Hernández, José Antonio (2010). Las bibliotecas universitarias y el desarrollo de las competencias informacionales en los profesores y los estudiantes. // *Revista de Universidad y Sociedad del Conocimiento (RUSC)*. 7:2 (2010) 39-49. <http://rusc.uoc.edu/ojs/index.php/rusc/article/view/v7n2-gomez/v7n2-gomez>. (2017-03-10).
- Gómez Hernández, José Antonio; Licea de Arenas, Judith (2002). La alfabetización en información en las Universidades. // *Revista de Investigación Educativa*. 20:2 (2002) 469-486.
- Gómez Hernández, José Antonio; Benito Morales, Félix (2001). De la formación de usuarios a la alfabetización informacional. // *SCIRE*. 7:2 (2001) 53-83. <http://www.um.es/gtiweb/jgomez/publicaciones/alfabinforzaragoza2.PDF>. (2017-03-01).
- Iribarren-Maestro, Isabel; Grandal, Teresa; Alecha, María; Nieva, Ana; San-Julián, Teresa (2015). Apoyando la investigación: nuevos roles en el servicio de bibliotecas de la Universidad de Navarra. // *El profesional de la información*. 24:2 (2015) 131-137.
- López Zazo, Rhut (2007). Formación de usuarios y alfabetización informacional en las bibliotecas universitarias: propuesta de planificación para un CRAI. <https://pendiente-demigracion.ucm.es/BUCM/biblioteca/doc10057.pdf> (2017-03-19).
- Martínez Ballester, Inmaculada (2014). Formación de usuarios online en bibliotecas universitarias: estado de la cuestión. // *Cuadernos de Gestión de Información*. 4 (2014) 38-50.
- Ministerio de Cultura (2017). Directorio de bibliotecas españolas. <http://directoriobibliotecas.mcu.es/portada.html> (2017-02-14).
- Pérez Hidalgo, Anna; Méndez Martínez, Maribel (2000). La formación de usuarios en una biblioteca virtual universitaria. Biblioteca virtual de la UOC. <http://openaccess.uoc.edu/webapps/o2/bitstream/10609/348/1/3499.pdf>. (2017-03-12).
- Pinto, María; Sales, Dora; Osorio, Pilar (2008). Biblioteca universitaria, CRAI y alfabetización informacional. Gijón: Ediciones TREA, 2008.
- Reynolds, Latisha; McClellan, Samantha; Finley, Susan; Martínez, George; Hernandez Linares, Rosalinda (2016). Library instruction and information literacy 2015. // *Reference Services Review*. 44:4 (2016) 436-543.
- Rutter, Lynne; Matthews, Marian (2002). InfoSkills: a holistic approach to on-line user education. // *The Electronic Library*. 20:1 (2002) 29-34.
- Sacchanand, Chutima; Jaroenpunaruk, Vipha (2006). Development of a web-based self-training package for information retrieval using the distance education approach. // *The Electronic Library*. 24:4 (2006) 501-516.
- Serrano Vicente, Rocío (2005). Alfabetización en información en bibliotecas universitarias. Algunas experiencias en el ámbito anglosajón. // 9ª Jornadas Españolas de Documentación (2005). Madrid: FESABID, 2005. 509-520.
- Somoza Fernández, Marta (2003). Tutoriales temáticos interactivos: nuevos modelos para nuevos entornos didácticos. // VIII Jornadas Españolas de Documentación (Barcelona 2003). Barcelona: FESABID, 2003. 477-484.
- Somoza-Fernández, Marta; Abadal, Ernest (2007). La formación de usuarios en las bibliotecas universitarias españolas. // *El profesional de la información*. 16:4 (Julio-Agosto 2007) 287-293.
- Somoza-Fernández, Marta; Rodríguez-Parada, Concepción (2011). Tutoriales universitarios: indicadores y ejemplos de buenas prácticas. // *El profesional de la información*. 20:1 (enero-febrero 2011) 38-46.
- Tobin, Tess; Kesselman, Martin (1999). Evaluation of web-based library instruction programs. // 65th IFLA Council and General Conference (Bangkok, Tailandia, 20-28 agosto 1999). <http://www.ifla.org/IV/ifla65/papers/102-163e.htm>. (2017-03-12).
- Tovar-Sanz, María R. (2015). El apoyo a la investigación en las bibliotecas universitarias españolas. // *Documentación de las Ciencias de la Información*. 38 (2015) 311-326.
- Warnken, Paula (2004). The impact of technology on information literacy education in libraries. // *The Journal of Academic Librarianship*. 30:2 (2004) 151-156.
- Wickramanayake, Lalith (2012). Instruction and help services in the academic library websites and web pages in Sri Lanka: A content analysis. // *The Electronic Library*. 30:3 (2012) 377-389.
- Yi, Hua (2005). Library instruction goes online: an inevitable trend. // *Library Review*. 54:1(2005) 47-58.
- Zhang, Tao; Stonebraker, Liana; Promann, Marlen (2016). Understanding library users' preferences and expectations of online help. // *Reference Services Review*. 44:3 (2016) 362-374.

Enviado: 2017-03-24. Segunda versión: 2017-05-31.
Aceptado: 2017-09-12.

Régimen jurídico de las obras huérfanas en España

Legal status of orphan works in Spain

José Luis GONZÁLEZ SAN JUAN

Abogado. C/ del Cáliz 15, 37001 Salamanca, España,
gonzalezsanjuan@icasal.com

Resumen

Se analiza la problemática de las obras huérfanas, a través de una revisión crítica de su régimen jurídico en España. Después de repasar brevemente la protección general que otorgan los derechos de autor a las obras en España, se delimita el concepto de obra huérfana y se revisan las condiciones para que puedan ser utilizadas por las entidades beneficiarias. Se hace referencia también a la recientemente creada base de datos europea de obras huérfanas, que se encuentra aún en un estado muy incipiente. Finalmente, se ponen de manifiesto los principales inconvenientes que, a nuestro juicio, presenta el actual régimen jurídico de las obras huérfanas.

Palabras clave: Obras huérfanas. Derechos de autor. Aspectos jurídicos de la información y la documentación. Bases de datos de obras huérfanas. España.

1. Introducción

Los derechos de autor pretenden cohesionar los intereses de los creadores y los derechos de los usuarios, especialmente el del acceso a la cultura (Abbud y Fadel, 2010, p. 163), con el objetivo de incentivar la creación cultural, en beneficio de toda la sociedad.

Sin embargo, en algunas ocasiones, estos derechos de autor pueden ser un importante freno para preservar y difundir ciertos tipos de obras (Xalabarder, 2012, p. 2), como es el caso de las obras huérfanas, que son aquellas en las que, estando vigentes los derechos de autor, no se conoce quien es el titular de los mismos, o conociéndose no es posible contactar con él.

En este artículo, después de repasar brevemente algunos conceptos básicos del derecho de autor, plantearemos la problemática que suscitan las obras huérfanas, y revisaremos su régimen jurídico actual en España, centrándonos especialmente en los usos autorizados de las mismas, las entidades beneficiarias, y las condiciones para poder llevarlos a cabo.

Abstract

The problem of orphan works is analyzed, through a critical review of its legal regime in Spain. After reviewing briefly the general protection granted by copyright to works in Spain, the concept of orphan work is delimited, and its conditions are reviewed so that they can be used by the beneficiary entities. Reference is also made to the recently created European database of orphan works, which is still in a very incipient state. Finally, the main disadvantages of the current legal regime for orphan works are discussed.

Keywords: Orphan works. Copyright. Orphan work databases. Legal aspects of information work. Spain.

Finalmente, pondremos de manifiesto los principales inconvenientes que, a nuestro juicio, presenta el actual régimen jurídico de las obras huérfanas en España.

2. Conceptos previos

2.1. Derechos de autor

Los derechos de autor son la parte de la propiedad intelectual (1) que tiene por objeto las obras literarias y artísticas, incluyendo ciertas creaciones tecnológicas, como los programas de ordenador y las bases de datos.

Según la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI), protegen la forma concreta en la que se expresan las ideas (OMPI, 2007, p. 5), pero no a las ideas mismas, pues éstas deben fluir libremente (Carbajo, 2010, p. 128).

En el ordenamiento jurídico español, las obras quedan amparadas por los derechos de autor desde su creación, siempre que sean originales, con independencia de su calidad artística, musical, científica o literaria, y también de su valor comercial (OMPI, 2007, p. 6).

Esta protección es automática, no siendo necesario el registro de las mismas, aunque sea conveniente hacerlo para probar la autoría y la fecha de creación.

El titular de estos derechos es la persona física que crea la obra (su autor), aunque nuestro ordenamiento extiende esta titularidad a algunas personas jurídicas, en ciertos casos concretos.

2.2. Contenido de los derechos de autor

El autor de una obra original, por el mero hecho de crearla, tiene dos tipos de derechos sobre ella: los derechos morales y los derechos de explotación (OMPI, 2007, p. 8).

Los derechos morales están orientados a salvaguardar la paternidad de la obra, son inalienables e irrenunciables, y no se pueden transmitir.

Se conceden únicamente a los autores que son personas físicas, y entre otros, son derechos morales los siguientes: a decidir sobre la divulgación de la obra, al reconocimiento de la autoría, a la integridad de la obra, etc.

Por otra parte, los derechos de explotación o patrimoniales tienen una naturaleza económica, y pueden ser transmitidos libremente, tanto a título oneroso como gratuito. Permiten al autor obtener una remuneración por el uso, disfrute o explotación que de su obra realicen terceros.

Los derechos económicos reconocidos a los autores en nuestro ordenamiento jurídico son los siguientes: reproducción, distribución, comunicación pública, transformación y compensación equitativa por copia privada.

2.3. Límites de los derechos de autor

Como ocurre con cualquier otro tipo de propiedad, los derechos de autor no son absolutos, sino que están sujetos a límites o excepciones.

Estos límites son la manifestación de la cláusula del Estado Social y Democrático de Derecho, esto es, de la función social de la propiedad (Carbajo, 2010, p. 128), y resultan necesarios para lograr un justo equilibrio entre el derecho a la propiedad intelectual y el acceso a la información, que forma parte de las libertades de expresión y de información (Sturges, 2010, p. 21; González, 2016, p. 42).

Desde un punto de vista técnico jurídico, se configuran como limitaciones a los derechos de los autores (Riera, 2001, p. 118), aunque de facto funcionen como auténticos derechos subjetivos de los usuarios.

Hay dos tipos de límites. Por una parte existe un límite temporal general, que determina la cadu-

dad de los derechos de explotación con el transcurso del tiempo, pasando las obras a ser del dominio público.

En España, este límite general es de setenta años tras la muerte del autor, aunque existen plazos diferentes para algunos casos particulares (Martínez, 2014, p. 4-9).

Por otra parte, también se establecen excepciones a los derechos de autor, que permiten ciertos usos concretos de las obras, sin autorización de sus titulares y en las condiciones establecidas por la ley (probablemente la excepción más conocida sea la de copia privada).

Como estas excepciones limitan los derechos subjetivos de los autores, deben ser interpretadas siempre de forma restrictiva.

3. Marco legal de las obras huérfanas

Antes de delimitar el concepto de obra huérfana y analizar sus usos autorizados, enumeraremos las principales normas que resultan aplicables a las obras huérfanas en el ordenamiento jurídico español.

A nivel comunitario existe una norma específica para estas obras: la Directiva 2012/28/UE, de 25 de octubre de 2012, sobre ciertos usos autorizados de las obras huérfanas (DOUE, 2012).

La finalidad principal de esta directiva es facilitar la digitalización y posterior puesta a disposición del público de las obras huérfanas, con el objetivo de contribuir a difundir y preservar el acervo cultural de la Unión Europea (UE).

Esta directiva recoge prácticamente todas las recomendaciones realizadas en 2007 por la Federación Internacional de Entidades de Derechos de Reproducción (IFRRO), en su declaración sobre las obras huérfanas (Cedro, 2007).

Ya dentro del ámbito del Derecho interno español, las principales normas a tener en cuenta son las dos siguientes:

- (a) Texto refundido de la Ley de Propiedad Intelectual (TRLPI), aprobado por RD Legislativo 1/1996, de 12 de abril (BOE, 1996), y recientemente modificado por la Ley 21/2014 (BOE, 2014), que transpuso la Directiva 2012/28/UE (DOUE, 2012), incorporando un nuevo límite específico para las obras huérfanas, en el art. 37 bis.
- (b) Real Decreto (RD) 224/2016, de 27 de mayo, por el que se desarrolla el régimen jurídico de las obras huérfanas (BOE, 2016), que es un reglamento de desarrollo del art. 37 bis TRLPI (BOE, 1996), en el que además se transpusieron los aspectos de la Di-

rectiva 2012/28/UE (DOUE, 2012), que no habían sido incluidos en el citado art. 37 bis.

4. Obras huérfanas

4.1. Concepto de obra huérfana

El art. 2.1 del RD 224/2016 (BOE, 2016), define obra huérfana como:

Obra cuyos titulares de derechos de propiedad intelectual no están identificados o, de estarlo, no están localizados a pesar de haberse efectuado una previa búsqueda diligente de los mismos.

Cuando exista coautoría, no podrá considerarse obra huérfana si al menos uno de los titulares de sus derechos está identificado y localizado (Xalabarder, 2012, p. 5).

En las obras huérfanas se da la paradoja de que, al estar vigentes los derechos de autor, se requiere autorización de su titular para cualquier uso de la obra, cuando, por la propia definición de obra huérfana, éste no es conocido o no está localizado (Martínez, 2014, p. 14).

De esta forma, se dificulta tanto su difusión como su preservación (Iglesias-Rebollo, 2012, p. 451), al limitarse la posibilidad de digitalizarla. Y, aunque es cierto que la digitalización no resuelve completamente el problema de la preservación (Abbud y Fadel, 2010), también lo es que resulta mucho más sencillo conservar y divulgar las obras digitalizadas.

4.2. Distinción entre obras huérfanas, anónimas y descatalogadas

Debemos diferenciar la obra huérfana de la obra anónima, ya que no son categorías equivalentes (Xalabarder, 2012, p. 5). No todas las obras huérfanas son anónimas (pues puede conocerse el autor, pero no ser posible localizarlo, o también conocerse el autor, pero no conocerse el titular actual de los derechos o no ser posible localizarlo), ni todas las obras anónimas son huérfanas (muchas obras anónimas están en el dominio público).

Y finalmente, una obra huérfana es también diferente de una obra descatalogada, que es aquella cuyo titular no desea seguir explotándola, y que normalmente tendrá tanto autor como titular de derechos conocidos y localizados. No obstante, es cierto que las obras descatalogadas suscitan algunos problemas legales muy similares a los de las obra huérfanas.

4.3. Estimación del número de obras huérfanas

Aunque resulta muy complicado determinar el número total de obras huérfanas existentes en

la UE, algunos autores han tratado de estimarlo, y parece existir un cierto consenso en que su número es elevado, y también en que las obras afectadas son principalmente obras de texto y fotografías (Riera, 2013, p. 11).

Tanto Arquero y Marco (2016, p. 367), como Raquel Xalabarder (2012, p. 3), hacen referencia a trabajos en el que se habla de unos 3 millones de libros huérfanos en la UE y de unas 225.000 obras cinematográficas, mientras que el número de fotografías huérfanas es muchísimo mayor, pues sólo en Reino Unido se estima que hay del orden de 17 millones.

4.4. Adquisición de la condición de obra huérfana

La condición de obra huérfana, y con ello la posibilidad de que sea utilizada para los usos autorizados, se adquiere una vez se haya finalizado una búsqueda diligente y de buena fe, sin que haya sido posible conocer el titular de los derechos, o bien conociéndose, no sea posible localizarlo, y este reconocimiento se extiende a toda la UE.

Los requisitos que debe cumplir dicha búsqueda están desarrollados en el RD 224/2016 (BOE, 2016), y básicamente consisten en intentar localizar la obra en una serie de registros y bases de datos, empezando por la base de datos de obras huérfanas de la UE, y que debe extenderse, como mínimo, a todos los enumerados en el anexo del citado RD.

La búsqueda también debe comprender las obras y otras prestaciones protegidas que estén insertadas o incorporadas en la obra huérfana inicial.

Aunque es posible subcontratar la búsqueda a una entidad privada, la responsabilidad de la correcta realización de la misma seguirá siendo, en todo caso, de la entidad beneficiaria.

Finalizada la búsqueda diligente, las entidades beneficiarias deberán archivar el expediente de la búsqueda y remitir a la autoridad nacional los resultados de la misma, así como registrarlos en la base de datos de obras huérfanas de la UE.

4.5. Base de datos de obras huérfanas de la UE

La Directiva 2012/28/UE (DOUE, 2012), establece la creación de una base de datos pública de obras huérfanas, única a nivel de la UE. Esta base de datos ha sido creada y está gestionada por la Oficina de Armonización del Mercado Interior de la UE, aunque actualmente se encuentra en un estado muy incipiente (Arquero y Marco, 2016, p. 384).

A fecha de noviembre de 2016, se habían inscrito un total de 1.979 obras huérfanas, y solamente 14 de los 32 países posibles (2), entre los que no estaba España, tenían obras huérfanas declaradas (Arquero y Marco, 2016, p. 372).

No obstante, España ya había dado de alta a algunas entidades beneficiarias en dicha base de datos (Semjevki y Torres, 2016, p. 12).

4.6. Autoridad nacional competente

Es la autoridad encargada de gestionar y centralizar, en cada Estado, todas las cuestiones relacionadas con las obras huérfanas.

En el caso de España, la autoridad nacional competente es la Subdirección General de la Propiedad Intelectual, del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, a tenor del art. 2.3 del RD 224/2016 (BOE, 2016).

5. Usos autorizados

5.1. Entidades beneficiarias

Las entidades beneficiarias son las únicas a las que la ley autoriza el uso de las obras huérfanas, y están enumeradas en el art. 2 del RD 224/2016 (BOE, 2016):

Los centros educativos, museos, bibliotecas, hemerotecas, archivos, fonotecas y filmotecas accesibles al público, ya sean de naturaleza pública o privada, así como los organismos de radiodifusión.

5.2. Usos autorizados y condiciones

La Directiva 2012/228/CE (DOUE, 2012), regula un nuevo límite, no sujeto a remuneración, para las obras huérfanas (Riera, 2013, p.9), que ha sido incorporado en el TRLPI mediante la introducción de un nuevo artículo, el 37 bis (BOE, 2014).

El art. 3.2 del RD 224/2016 (BOE, 2016), establece como únicos usos autorizados la reproducción y la puesta a disposición del público, siempre sin ánimo de lucro, y orientados a cumplir los fines relacionados con la misión de interés público de las entidades beneficiarias

Además, la obra debe haber sido publicada o radiodifundida por primera vez en un Estado miembro de la UE.

No obstante, las entidades beneficiarias podrán obtener ingresos, exclusivamente para cubrir los costes de la digitalización y puesta a disposición, y siempre que no los cubra en su totalidad otra institución, aunque no se determina claramente qué conceptos comprenden dichos costes (FESABID, 2015, p.2).

5.3. Fin de la condición de obra huérfana

El titular de los derechos sobre la obra huérfana podrá, en cualquier momento, solicitar a la autoridad nacional o a la entidad beneficiaria el fin de la condición de obra huérfana, presentando prueba suficiente de su titularidad, según lo establecido en el art. 6 del RD 224/2016 (BOE, 2016).

Tras la solicitud, la entidad beneficiaria deberá abstenerse de seguir utilizando la obra, salvo que el titular se lo autorice, y comunicará al responsable de la base de datos de obras huérfanas dicha situación, para que sea actualizada.

El titular de los derechos podrá solicitar una compensación equitativa a la entidad beneficiaria, por el uso realizado de su obra hasta ese momento, que será fijará teniendo en cuenta el uso concreto, su naturaleza no comercial y el perjuicio causado.

La cuantía se fijará de común acuerdo entre el titular de los derechos y la entidad beneficiaria, pero si no hubiera acuerdo, la determinará la autoridad nacional competente, previa consulta a la Sección Primera de la Comisión de la Propiedad Intelectual.

5.4. Crítica a la regulación actual

Si bien la Directiva 2012/28/UE (DOUE, 2012), junto con las normas que la transponen, han venido a llenar el vacío legal que existía en relación con las obras huérfanas, autorizando ciertos usos de las mismas, creemos que no se han solucionado completamente todos los problemas.

Coincidimos con la mayoría de los autores en que se trata de un régimen demasiado restrictivo (Aparicio, 2016, p. 7 y Riera, 2013, p. 11), que impone una elevada carga administrativa a las entidades beneficiarias, especialmente en lo relativo a la búsqueda diligente, y a su documentación (FESABID, 2015, p. 1).

La búsqueda diligente es demasiado compleja, carga toda la responsabilidad en la entidad beneficiaria, y requiere un tiempo y unos recursos económicos que muchas veces no estarán disponibles, lo que puede traducirse en un desincentivo, sobre todo teniendo en cuenta que sus resultados van a ser siempre inciertos.

Por otra parte, si aparece el titular de los derechos, la entidad beneficiaria no solamente pierde la posibilidad de recuperar la inversión realizada para digitalizar y poner a disposición la obra (pues ha de cesar inmediatamente en el uso), sino que además debe compensar al titular por los usos ya realizados.

Además, este régimen jurídico deja muy poco margen a la iniciativa privada (Riera, 2013, p. 11), y creemos que hubiera sido muy positivo haber autorizado ciertos usos comerciales de las obras huérfanas, aunque condicionados a una compensación mayor si aparecieran los titulares.

El cálculo de la indemnización equitativa es problemático, pues ésta debe fijarse de común acuerdo entre el titular y la entidad beneficiaria, y el RD 224/2016 (BOE, 2016) se limita a establecer unos criterios generales demasiado vagos, algo que puede ser una importante fuente de conflictos (FESABID, 2015, p. 5).

Por último, el art. 6.5 de la Directiva 2012/28/UE (DOUE, 2012), permite que los Estados miembros determinen libremente los criterios para el cálculo de dicha compensación, lo que puede dar lugar a una discriminación de los titulares de los derechos, que podrán ser compensados de forma diferente dependiendo del Estado concreto en que se haya utilizado la obra (Riera, 2013, p. 10).

6. Conclusiones

Aunque los derechos de autor son un mecanismo eficaz para lograr un justo equilibrio entre los derechos de los creadores y los de los usuarios, existen ocasiones en las que, como ocurre en el caso de las obras huérfanas, pueden ser un obstáculo para la preservación y difusión del patrimonio cultural.

La reforma promovida por la Directiva 2012/28/UE (DOUE, 2012), si bien ha sido un paso muy positivo para proteger nuestro acervo cultural, al facilitar la digitalización y puesta a disposición de las obras huérfanas, no soluciona adecuadamente todos los problemas suscitados por este tipo de obras.

Consideramos que se impone una importante responsabilidad y una elevada carga burocrática a las entidades beneficiarias, especialmente en lo relativo a la búsqueda diligente, que se nos antoja demasiado compleja.

Por otra parte, las entidades beneficiarias son las únicas que pueden utilizar las obras huérfanas, aunque hubiera sido muy positivo permitir algunos usos comerciales, convenientemente delimitados y con una mayor compensación equitativa, de forma que se permitiera la entrada a la iniciativa privada.

Opinamos que la legislación actual deja demasiado abierta la determinación de la cuantía de la compensación, lo que puede ser una importante fuente de conflictos.

Además, esta compensación puede actuar como un importante freno para las entidades beneficiarias, que deben compensar al titular y cesar el uso, perdiendo la posibilidad de recuperar las inversiones realizadas, cuando normalmente este titular habrá conocido o recordado la existencia de una obra olvidada, gracias a las gestiones y los usos realizados por las entidades beneficiarias.

A pesar de ello, valoramos positivamente esta reforma legislativa, pues es un importante paso en la dirección correcta, y sin duda contribuirá a preservar las obras huérfanas existentes en la UE, aunque sólo el tiempo nos dirá si los resultados son los esperados por el regulador.

También creemos que la digitalización y puesta a disposición de la gran cantidad de obras huérfanas existentes en España, permitirá el desarrollo de nuevos proyectos de preservación y difusión de nuestro acervo cultural, dentro del seno de las organizaciones que las custodian.

Finalmente, consideramos que es necesario establecer alguna solución similar, de *lege ferenda*, para las obras descatalogadas, puesto que presentan una problemática muy parecida a la de las obras huérfanas.

Notas

- (1) Propiedad intelectual en sentido amplio, que incluye propiedad industrial y derechos de autor.
- (2) Los 28 de la UE, y además Islandia, Liechtenstein, Noruega y Suiza.

Referencias

- Abbud, José Carlos; Fadel, Bárbara (2010). Las leyes de derecho de autor y su relación con la preservación digital. // *Ibersid*. 4 (2010) 159-164. ISSN 1888-0967. <http://www.ibernid.eu/ojs/index.php/ibernid/article/view/3822> (2017-3-21).
- Aparicio, Juan Pablo (2016). Propiedad intelectual y suministro de contenidos digitales. // *InDret*. 3.16 (Julio 2016). <http://www.indret.com/pdf/1246.pdf> (2017-3-16).
- Arquero, Rosario; Marco, Gonzalo (2016). Análisis del estado de la declaración de obras huérfanas en Europa. // *Revista general de información y documentación*. 26:2 (2016) 365-385. <https://revistas.ucm.es/index.php/RGID/article/view/54707/49910> (2017-3-16).
- BOE (1996). Real Decreto Legislativo 1/1996, de 12 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Propiedad Intelectual, regularizando, aclarando y armonizando las disposiciones legales vigentes sobre la materia. // *Boletín Oficial del Estado (BOE)*. 97 (22 de abril de 1996) 14369-14396.
- BOE (2014). Ley 21/2014, de 4 de noviembre, por la que se modifica el texto refundido de la Ley de Propiedad Intelectual, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1996, de 12 de abril, y la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil. // *Boletín Oficial del Estado (BOE)*. 268 (5 de noviembre de 2014) 90404-90439.
- BOE (2016). Real Decreto 224/2016, de 27 de mayo, por el que se desarrolla el régimen jurídico de las obras huér-

- fanos. // Boletín Oficial del Estado (BOE). 141 (11 de junio de 2016) 39229-39236.
- Carbajo, Fernando (2010). Creación, edición y lectura en la sociedad de la información: entre la propiedad intelectual y el acceso a la cultura. // Pliegos de Yuste. 11-12 (2010) 127-134. ISSN: 1697-0512. <http://www.pliegosdeyuste.eu/n1112pliegos/pdfs/125-134.pdf> (2017-3-15).
- CEDRO (2007). Las <<obras huérfanas>>. // Boletín informativo. 60 (2007) 22-23. <http://www.cedro.org/docs/documentos/boletin60.pdf> (2017-03-19).
- DOUE (2012). Directiva 2012/28/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de octubre de 2012, sobre ciertos usos autorizados de las obras huérfanas. // Diario Oficial de la UE (DOUE). 299 (27 de octubre de 2012) 5-12.
- FESABID (2015). Comentarios al Borrador de Real Decreto, por el que se desarrolla el Régimen Jurídico de las obras huérfanas [Recurso en línea]. http://www.fesabid.org/sites/default/files/repositorio/2015_rd_obras_huerfanas.pdf (2017-3-21).
- González, José Luis (2016). Neutralidad de la red. // Ibersid 10:2 (2016) 39-44. ISSN 1888-0967. <http://www.ibernid.eu/ojs/index.php/ibernid/article/view/4308>. (2017-3-25).
- Iglesias-Rebollo, César (2012). Derecho e información. // El profesional de la información. Vol. 21-5 (2012) 449-452. ISSN 1386-6710. <http://recyt.fecyt.es/index.php/EPI/article/view/epi.2012.sep.01> (2017-3-19).
- Martínez, Pablo (2014). Guía de propiedad intelectual en la digitalización de obras de bibliotecas universitarias [Recurso en línea]. Universidad de Murcia. <https://digitum.um.es/xmlui/bitstream/10201/37646/1/GU%C3%8DA%20DE%20PROPIEDAD%20INTELECTUAL%20EN%20LA%20DIGITALIZACI%C3%93N%20DE%20OBRAS%20DE%20BIBLIOTECAS%20UNIVERSITARIAS.pdf> (2017-3-21).
- OMPI (2007). Principios básicos del derecho de autor y los derechos conexos. /Publicación de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) n° 909(S). http://www.wipo.int/edocs/pubdocs/es/wipo_pub_909.pdf (2017-3-17).
- Riera, Patricia (2013). La solución europea a las obras huérfanas: la Directiva 2012/28/UE. // Diario La Ley. 8128 (2013) 8-12. ISSN 1989-6913.
- Riera, Patricia (2001). Derechos de autor y acceso a la información: los conflictos en la era digital, Anuari de Biblioteconomia, Documentació i Informació: Bibliodoc 2001/2002 113-122. ISSN 1885-0685. <http://www.raco.cat/index.php/Bibliodoc/article/view/16640/16482> (2017-3-20).
- Semjevski, Nicole; Torres, José Vicente (2016). Base de datos de obras huérfanas. // II Jornadas sobre propiedad intelectual e industrial, Madrid, 26 de abril de 2016. http://www.oepm.es/export/sites/oepm/comun/documentos_relacionados/Ponencias/101_06_II_Jornadas_Sobre_Propiedad_Intelectual_e_Industrial.pdf (2017-3-19)
- Sturges, Paul (2010). Misterio y transparencia: el acceso a la información en los dominios de la religión y la ciencia. // Ibersid. (2010) 21-28. ISSN 1888-0967. <http://www.ibernid.eu/ojs/index.php/ibernid/article/viewFile/3863/3643> (2016-7-15).
- Xalabarder, Raquel (2012). Las obras "huérfanas" y las obras descatalogadas. // Noticias de la Unión Europea. (octubre 2012). Núm. monográfico sobre propiedad intelectual y sociedad de la información (coordinador Fernando Carbajo). ISSN: 2254-9080.

Enviado: 2017-03-27. Segunda versión: 2017-07-31.
Aceptado: 2017-09-05.

Aspectos jurídicos de la custodia de documentos electrónicos

Legal aspects of the custody of electronic documents

José Félix MUÑOZ SORO

Agencia Aragonesa para la Investigación y el Desarrollo (ARAID),
Edificio I+D, Parque Tecnológico Walqa, 22917 Cuarte (Huesca), jfm@unizar.es

Resumen

La naturaleza jurídica de la custodia documental cambia al pasar de realizarse con documentos en soporte papel a hacerlo con documentos electrónicos. Con la regulación actual, deja de constituir un contrato de depósito, aunque siguen resultando aplicables muchas de las obligaciones del depositario. Sí que puede considerarse como un servicio de la sociedad de la información, por lo que es aplicable lo establecido para estos en la Ley 34/2002, de 11 de julio, de Servicios de la Sociedad de la Información, y, cuando los documentos contengan datos personales, también como un tratamiento de datos por cuenta de terceros. Pero, los cambios más importantes se deben a la constitución, por parte del Reglamento eIDAS, de la preservación de firmas y sellos electrónicos como un servicio de confianza. La aparición de esta nueva figura plantea numerosos interrogantes sobre quiénes son los agentes indicados para realizar cada una de las funciones asociadas a la conservación de los documentos electrónicos auténticos durante periodos prolongados de tiempo.

Palabras clave: Documentos electrónicos. Custodia. Servicios de confianza. Reglamento eIDAS. Firma electrónica longeva. Unión Europea. España.

1. Introducción

En las últimas décadas se ha generalizado en las empresas y, más recientemente, también en las Administraciones públicas, la externalización (*outsourcing*) de determinadas funciones, por motivos de eficacia y economía. Una de las áreas que suele externalizarse son los sistemas administrativos y, dentro de esta, las tareas relativas al archivo de documentos.

Entre los motivos para ello se encuentran los inconvenientes que plantea la llevanza y custodia del archivo físico, y los costes que conlleva el que este se ubique en el mismo lugar que las oficinas de la empresa o Administración, situadas normalmente en zonas donde el espacio suele tener un precio elevado. Por tanto, una primera necesidad de los clientes es que se custodie su archivo de forma apropiada, pero fuera de su sede. A este servicio de mera con-

Abstract

The legal nature of document custody changes when it moves from paper documents to electronic ones. With the current Spanish regulation, it no longer constitutes a deposit agreement, although many of the depositary's obligations continue to be applicable. On the other hand, it can be considered as a service of the information society and therefore is applicable the liability regime established for them in the Spanish Law of Services for the Information Society, and also as a processing of data on behalf of third party, when documents contain personal data. However, the most important changes are due to the constitution by the eIDAS European Union Regulation of the preservation of electronic signatures and electronic stamps as a trust service. The emergence of this new figure raises numerous questions about who are the agents indicated to carry out each of the functions associated with the preservation of authentic electronic records for extended periods of time.

Keywords: Electronic documents. Archiving. Trust services. Regulation (EU) eIDAS. Long-Term digital signature. European Union. Spain.

servación habrán de añadirse, como mínimo, los necesarios para poder recuperar cualquiera de los documentos archivados cuando así se solicite. Y también suelen añadirse servicios de transporte, como son la recogida en las sedes de los clientes de los documentos que van a ser archivados y la entrega en las mismas de los documentos cuya recuperación se solicita. No hay una regulación específica para este conjunto de prestaciones que forman el servicio de custodia documental, por lo que se trata de un contrato atípico y también, desde el punto de vista de la ley, innominado.

Con la utilización creciente de los documentos electrónicos surge la necesidad de su archivo y custodia. Ahora los motivos no tienen nada que ver con la ocupación del espacio físico. De hecho, la mera conservación de los archivos — formados por ficheros informáticos— parece no necesitar de agentes especializados, ya que el

auge de la computación en la nube ha hecho habitual el servicio de almacenamiento de contenidos, del que son ejemplos muy conocidos Dropbox, Drive o iCloud. Pero, el servicio de custodia de documentos electrónicos no solo incluye la aplicación de las técnicas de gestión documental necesarias para garantizar su localización, como ya se ha dicho, sino que ahora se hacen precisas nuevas prestaciones, ya que los documentos electrónicos auténticos necesitan de la adopción de ciertas medidas y de la realización de determinadas operaciones para mantener su fuerza probatoria a lo largo del tiempo.

En el artículo se analiza la naturaleza jurídica del servicio de custodia de documentos electrónicos, teniendo en cuenta las distintas figuras jurídicas que concurren en el mismo. La primera es el contrato de depósito (§2), dentro del que se encuadra la custodia de documentos en papel, pero, difícilmente, la de documentos electrónicos, que, sin embargo, sí puede ser considerada como un servicio de la sociedad de la información (§3). En ambos casos, si los documentos contienen datos de carácter personal, se produce un tratamiento de datos por cuenta de tercero, regulado en la normativa de protección de datos (§4). Por último, si la custodia incluye documentos electrónicos auténticos, es preciso dilucidar si constituye en sí misma un servicio de confianza o si es suficiente con que el custodio haga uso de estos servicios para la realización de determinadas operaciones (§5).

2. Como contrato de depósito

2.1. Depósito de documentos en soporte papel

La definición del depósito viene dada por el artículo 1758 del Código Civil, según el cual “se constituye el depósito desde que uno recibe la cosa ajena con la obligación de guardarla y de restituirla”. El ámbito en el que el depósito es más utilizado es el mercantil, en el que, entre otros muchos supuestos, existen entidades especializadas en el depósito de mercaderías — como son los Almacenes Generales de Depósitos— o de efectivo, ya que el depósito es la base de las operaciones de captación de pasivo por parte de las entidades de crédito (Uria et al., 2001, p. 297).

Respecto a la naturaleza, civil o mercantil, del contrato de custodia, el artículo 303 del Código de Comercio establece que “para que el depósito sea mercantil se requiere: 1º) Que el depositario, al menos, sea comerciante. 2º) Que las cosas depositadas sean objeto de comercio. 3º) Que el depósito constituya por sí una operación mercantil, o se haga como causa o a conse-

cuencia de operaciones mercantiles”. Pero, para calificar un depósito como mercantil no es necesaria la concurrencia de los tres requisitos, siendo suficiente que el depositario sea comerciante y que el depósito se realice en virtud de un acto de comercio, condiciones que se cumplen en las empresas de custodia documental.

En cuanto a la perfección del contrato, dado que el artículo 305 del Código de Comercio dispone que “el depósito quedará constituido mediante la entrega al depositario de la cosa que constituya su objeto”, la doctrina tradicionalmente ha considerado al depósito como un *contrato real*, que únicamente se perfecciona con la entrega del objeto depositado (Uria et al., 2001, p. 298). Sin embargo, otros autores opinan que el contrato puede perfeccionarse, como cualquier otro, mediante el consentimiento de las partes, y que el momento de la entrega simplemente determinará el inicio de las obligaciones de custodia y devolución del depositario (Broseta et al., 2010, p. 147). Esta segunda interpretación es, a nuestro juicio, más acorde con la práctica de empresas como las de custodia documental, ya que en estas el contrato se perfecciona cuando el cliente acepta la prestación de los servicios, originándose desde este momento obligaciones como, por ejemplo, el posible pago de una cuota periódica por parte del depositante o la puesta a disposición del servicio de recogida por parte del depositario.

De hecho, las propuestas normativas y académicas más recientes consideran al depósito como un contrato consensual (Sirvent, 2015, p. 30). Así ocurre en el Anteproyecto de ley del Código Mercantil —aprobado por el Gobierno en 2014 y aun en tramitación— cuyo artículo 551 dice que “por el contrato de depósito se obliga, a cambio de un precio, a custodiar las cosas que le entregue el depositante y a devolvérselas”. En la misma línea, el Proyecto de un marco común de referencia para el derecho privado europeo (*Draft Common Frame of Reference - DCFR*), una iniciativa académica que pretende servir de base para la elaboración de un futuro derecho contractual europeo (Jerez Delgado, 2015) también considera al depósito como un contrato de prestación de servicios de carácter consensual.

2.2. ¿Depósito de documentos electrónicos?

Según el artículo 1761 del Código Civil una de las características inherentes al contrato de depósito es que su objeto sean cosas muebles. Los documentos en soporte papel lo son, de forma que no plantea problemas considerar a la custodia de estos documentos como un contrato

de depósito. Por su parte, los documentos electrónicos, según el Reglamento (UE) 910/2014, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de julio de 2014, relativo a la identificación electrónica y los servicios de confianza para las transacciones electrónicas en el mercado interior y por el que se deroga la Directiva 1999/93/CE (Reglamento eIDAS), son “todo contenido almacenado en formato electrónico, en particular, texto o registro sonoro, visual o audiovisual”. El almacenamiento en formato electrónico cambia de forma radical la naturaleza del documento, que pasa de ser una cosa mueble a convertirse en un conjunto de datos —normalmente una secuencia binaria— cuya existencia e identidad como documento es independiente del soporte o soportes en los que estén registrados. Por tanto, también cambia la naturaleza del contrato de custodia, ya que se pasa de almacenar objetos materiales a conservar entidades inmateriales.

No debe llevarnos a confusión el hecho de que en ocasiones la doctrina denomine depósito a contratos cuyo objeto es, en puridad, un documento electrónico. Un ejemplo es el *escrow* de programas informáticos que Soler (2016, p. 983) denomina “contrato de depósito de código fuente”. Con carácter general, el término *escrow* se refiere al establecimiento de una garantía sobre el cumplimiento de un contrato basada en el depósito de un bien en manos de un tercero de confianza (STS 4811/2014). En el caso de los programas de ordenador se deposita el código fuente, de forma que, por una parte, el desarrollador del programa mantiene el secreto del mismo y, por otra, el adquirente tiene la garantía de que, en determinadas circunstancias, podrá acceder a dicho código, lo que le permitirá realizar el mantenimiento y actualización de los programas. Pero, en este caso, lo que realmente constituye el objeto del depósito es el soporte físico que almacena la copia del código fuente.

La custodia de documentos electrónicos no se refiere ni a copias únicas, ni a los soportes que las contienen —de hecho, cabe prever que la operatoria más frecuente para su entrega será la remisión a través de las redes telemáticas, de forma que el depositario los recibirá a través un flujo binario— sino a documentos que, aunque estarán siempre almacenados en uno u otro soporte, son en sí mismos entidades inmateriales. Ello supondría, según Bercovitz (2011, p. 318) la imposibilidad de aplicar la figura del contrato de depósito ya que en este “parece lógico que habrá de tratarse de cosas susceptibles de entrega y traslado posesorio, esto es, dotadas de naturaleza material o corporal, lo que seguramente excluye el depósito de dere-

chos que no estén incorporados a un título, así como el depósito de bienes inmateriales”.

Pero, aunque dicha posición se justifique a tenor de la regulación actual del contrato de depósito, la consideración de este como un contrato de servicios en el contexto del tráfico económico del siglo XXI, en el que cada vez juegan un papel más importante entidades inmateriales como los datos o los documentos electrónicos, hace necesario superar esta limitación y extender el ámbito objetivo del depósito. Así se hace en el mencionado Proyecto de un marco común de referencia para el derecho privado europeo, que incluye en el objeto del contrato de depósito tanto a los bienes muebles como a las cosas incorporeales (*incorporeal things*).

2.3. Obligaciones del depositario

Se considere o no al servicio de custodia de documentos electrónicos como un contrato de depósito, hay elementos del mismo que, aunque sea por analogía, podrían considerarse aplicables, en especial, algunas de las obligaciones que la ley establece para las partes del mismo y, sobre todo, para el depositario. Estas obligaciones tienen su origen en la exigencia de una actitud activa del depositario, el cual no cumple con una mera custodia de la cosa depositada, sino que debe realizar todas las acciones precisas para garantizar que esta no sufra ningún perjuicio o menoscabo. Precisamente de esta obligación deriva el carácter oneroso del contrato de depósito, ya que se exige al depositario que despliegue un esfuerzo suficiente y de forma continuada.

En el caso de los documentos electrónicos la defensa de la cosa depositada no es, ni mucho menos, más sencilla que en los documentos en soporte papel, ya que les amenazan numerosas vulnerabilidades y riesgos. En primer lugar, se encuentran los derivados de su naturaleza volátil, ya que un mínimo daño en el soporte físico que los conserva o la degradación del mismo puede llevar fácilmente a la pérdida de los documentos. La medida de seguridad básica frente a este riesgo es la redundancia, que exige conservar varias copias, en distintos sistemas y lugares diversos. La pérdida de la cosa depositada lleva al incumplimiento de la obligación básica del depositario, que es su devolución o, en el caso de los documentos electrónicos, la puesta a disposición.

Pero el depositario no responde solo por la pérdida de los documentos, sino también por cualquier menoscabo que puedan sufrir estos. Así, por ejemplo, el artículo 308 del Código del Comercio dispone que el depositario de “títulos,

valores, efectos o documentos que devenguen intereses”, tendrá la obligación de “practicar cuantos actos sean necesarios para que los efectos depositados conserven el valor y los derechos que les correspondan con arreglo a las disposiciones legales”. Análogamente, el depositario de documentos electrónicos auténticos deberá realizar todas las acciones precisas para que estos no pierdan los efectos jurídicos derivados de su autenticidad. Obligación que, como se verá en el epígrafe 5, es uno de los aspectos fundamentales de la custodia de estos documentos.

Distinto carácter tiene el riesgo de posibles accesos indebidos a los documentos custodiados, ya que este no supone propiamente un menoscabo de los mismos. Sin embargo, habrá como mínimo un incumplimiento contractual del depositario si la obligación de confidencialidad se ha incluido en el contrato del servicio de custodia. Además, pueden producirse otros perjuicios para el depositante, derivados de las obligaciones que, como titular de la información incluida en los documentos, le atribuyan la legislación sobre protección de datos de carácter personal, a la que nos referiremos más adelante, u otras normas, como las relativas al secreto comercial o al que cubre a determinada información pública. Por tanto, la obligación de diligencia del depositario se hace aquí particularmente importante y para valorar cuál debe ser su alcance puede recurrirse a las normas técnicas sobre seguridad de los sistemas de información y a la normativa sobre administración electrónica, en especial, al Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.

3. Como servicio de la sociedad de la información

La Ley 34/2002, de 11 de julio, de Servicios de la Sociedad de la Información (LSSI) define estos servicios como aquellos que se prestan a distancia, por vía electrónica y a petición individual del destinatario, normalmente a título oneroso. Dentro de esta amplia definición cabría incluir a la custodia de documentos electrónicos, ya que tanto de entrega de los documentos por el depositante como la puesta a disposición por el depositario se producirá, típicamente, a distancia, a través de redes telemáticas, siendo el propio objeto del servicio —los documentos electrónicos— entidades de naturaleza informática. En consecuencia, les será de aplicación lo dispuesto en la LSSI como, por ejemplo, el principio de libre prestación de los servicios, que se establece en el artículo 7.

Dentro de los servicios de la sociedad de la información la LSSI establece una categoría específica que denomina servicios de intermediación. Lopez-Monis (2003: p. 39) considera que se distingue entre los servicios finales, que serían aquellos que satisfacen directamente una necesidad del usuario y los servicios de intermediación, que únicamente contribuyen a acceder a los anteriores pero que en sí mismos no satisfacen dicha necesidad. Pero, al menos en determinados supuestos, este criterio no resulta muy claro. Por ejemplo, YouTube es un servicio al que la sentencia 289/2010, de 20 septiembre, del Juzgado de lo Mercantil nº 7 de Madrid, considera de intermediación, basándose en que no interviene ni directa ni indirectamente en la creación de los contenidos que publica. Sin embargo, difícilmente podríamos decir que YouTube no satisface las necesidades finales de sus usuarios, tanto de aquellos que suben videos para compartir como de quienes los visualizan.

Entre los servicios de intermediación se encuentra el de alojamiento o almacenamiento de datos. El artículo 16 de la LSSI establece un régimen de responsabilidad específico, según el cual quienes presten un servicio de alojamiento o almacenamiento no serán responsables en los supuestos de tenencia de información ilícita o que lesione derechos de terceros cuando “no tengan conocimiento efectivo de que la actividad o la información almacenada es ilícita o de que lesiona bienes o derechos de un tercero [...] o, si lo tienen, actúen con diligencia para retirar los datos o hacer imposible el acceso a ellos”. Si consideramos a la custodia de documentos electrónicos, al menos por su naturaleza técnica, como un servicio de alojamiento o almacenamiento de datos, le sería aplicable esta disposición, de lo que derivarían tres consecuencias relevantes.

La primera es que sería aplicable a los prestadores del servicio de custodia documental la exención que se establece respecto a la obligatoriedad de realizar un control previo de la información que se recibe. De acuerdo con la precitada sentencia “no es posible imponer a ningún prestador de servicios de intermediación una obligación general de supervisar los datos que se transmitan o almacenen”. En el caso de los servicios de custodia documental, además, habría de tenerse en cuenta que la previa supervisión de los documentos depositados, en caso de realizarse, podría entrar en conflicto con derechos fundamentales del depositante, como el secreto de las comunicaciones o la privacidad.

La segunda consecuencia es relativa a las responsabilidades que podrían derivarse de la presencia de información ilícita o que origine daños a terceros, en los documentos depositados. Al regular los servicios de alojamiento o almacenamiento la LSSI se refiere sobre todo a aquellos casos en los que el almacenamiento de datos tiene como finalidad principal su difusión —como, por ejemplo, en los servidores web— y no la mera conservación. Dado que los posibles perjuicios causados por la información ilícita siempre serán menores cuando la información no se hace accesible a otras personas, sino que únicamente se mantiene a disposición de quien, en su momento, hizo entrega de la misma, cabe considerar que, aplicando la analogía *a maiori ad minus*, en el servicio de custodia de documentos electrónicos se justifica en mayor medida la exención de la responsabilidad del prestador del servicio por la presencia de este tipo de información.

La tercera consecuencia trata de la forma en que debe actuar una empresa que custodia documentos electrónicos cuando conozca su contenido ilícito. La LSSI exige que el prestador del servicio cuando sea conocedor de la presencia de información ilícita “actúe con diligencia para retirar los datos o hacer imposible el acceso a ellos”, por lo que parece que basta con que se hiciera imposible el acceso —se supone que del público— a los mismos. Normalmente, esta condición se cumple en el servicio de custodia prestado por empresas, pero la disposición sí sería aplicable a los archivos cuyos documentos son accesibles a través de Internet. También cabe plantearse si a los prestadores del servicio de custodia les puede convenir establecer cláusulas contractuales que permitan la eliminación de la información ilícita o que perjudique a terceros, pero sin olvidar que hay supuestos en los que puede darse una causa justificada para la conservación de contenidos que en sí mismos son ilícitos como, por ejemplo, la custodia de expedientes judiciales o administrativos en los que se encuentren incluidos.

4. Como tratamiento de datos de carácter personal

La norma básica sobre protección de datos en nuestro país es la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal (LOPD). A partir del 25 de mayo de 2018 entrará en vigor el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se dero-

ga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos, RGPD). Ambas normas consideran tratamiento de datos a cualquier operación o conjunto de operaciones realizadas sobre datos personales o conjuntos de datos personales, como la recogida, registro, organización, estructuración, conservación, adaptación o modificación, extracción, consulta, etc. De la mención expresa a la conservación cabe concluir que la custodia documental, tanto de documentos en soporte papel como electrónicos, constituye tratamiento de datos siempre, claro está, que los documentos contengan datos de carácter personal. De acuerdo con los artículos 12 de la LOPD y 28 del RGPD, el responsable del tratamiento puede delegar la realización de parte de este o de la totalidad en otra persona, a la que se denomina encargado del tratamiento.

Previamente al comienzo de la actividad del encargado este y el responsable deben realizar un contrato, del que habrá de quedar constancia y para cuyo contenido la Comisión y las autoridades de control en materia de protección de datos podrán fijar cláusulas contractuales tipo. En el contrato se recogerán necesariamente, entre otras, la obligación del encargado de tratar los datos personales siguiendo las instrucciones documentadas del responsable, su compromiso de tratamiento confidencial, de adoptar las medidas de seguridad según el RGPD, y de asistir al responsable para que pueda cumplir con su obligación de responder a las solicitudes de los interesados para el ejercicio de los derechos ARCO (acceso, rectificación, cancelación y oposición). El prestador del servicio de custodia documental, como encargado del tratamiento, no puede utilizar los datos con fines distintos a los previstos en el contrato, y no puede recurrir a otro encargado —por ejemplo, mediante subcontratación— “sin la autorización previa por escrito, específica o general, del responsable”. En este caso, al nuevo encargado deberán imponérsele las mismas obligaciones que tiene el primero. Una vez finalizada la prestación del servicio el encargado del tratamiento no puede conservar los datos, debiendo, a elección del responsable del tratamiento, devolver, destruir o borrar de forma segura los soportes utilizados. Si el encargado incumple estas obligaciones, será considerado también responsable del tratamiento y responderá como tal.

En cuanto a las medidas de seguridad, el RGPD aplica el principio de proporcionalidad al establecer que la implementación de unas u otras se hará en función del resultado de una valoración del riesgo que se realizará para cada caso, atendiendo no solo al tipo de datos, como ocu-

re en la regulación actual, sino también al entorno en el que se realiza el tratamiento. Las obligaciones de seguridad derivadas de la normativa de protección de datos, aunque se refieren únicamente a los documentos que contengan datos personales, concuerdan plenamente con las que son propias de la diligencia debida por el depositario en la conservación de la cosa depositada. Por ello, pueden tomarse el RGPD y su normativa de desarrollo como referencia para la aplicación de las medidas de seguridad a todos los documentos custodiados, sin perjuicio de que haya determinados conjuntos de documentos que precisen de niveles superiores de seguridad, por ejemplo, por contener datos especialmente protegidos.

5. Como servicio de confianza

5.1. El servicio de conservación de firmas y sellos electrónicos

Aunque hasta aquí el presente artículo se ha centrado en los aspectos jurídicos de la custodia de documentos electrónicos realizada por empresas dedicadas a esta actividad, los aspectos del Reglamento eIDAS que se van a estudiar en este epígrafe afectan en igual forma a todos los archivos de documentos electrónicos auténticos, tanto del sector público como del privado.

El Reglamento eIDAS regula la prestación de servicios de confianza en relación con los documentos electrónicos, siempre que los efectos jurídicos de los documentos no se limiten al ámbito interno de una organización. A los servicios previamente regulados —la emisión de certificados de clave pública, la emisión de sellos de tiempo y la validación de firmas y sellos electrónicos— añade otros dos. Uno es el de entrega electrónica certificada, que equivale a la notificación electrónica, de uso ya muy extendido en la administración electrónica. El segundo es la preservación de firmas, sellos o certificados electrónicos relativos a los anteriores servicios (artículo 3, 16, c). El artículo 34 regula este servicio, al que denomina de conservación, cuando se presta sobre firmas electrónicas y el 40 extiende la misma regulación a los sellos electrónicos.

Existen dos motivos fundamentales que hacen que las firmas electrónicas avanzadas y los sellos electrónicos avanzados pierdan su validez con el transcurso del tiempo. Uno de ellos es la caducidad de los certificados que forman la cadena de confianza que los respalda y que permite su validación. Esta se produce en plazos de tiempo prefijados, ya que todos los certificados deben indicar su periodo de validez. El

segundo es la debilitación de la garantía que ofrecen los algoritmos criptográficos utilizados, por haber evolucionado la técnica hasta el punto de hacerlos demasiado vulnerables para su aplicación. Por tanto, la conservación de documentos electrónicos auténticos no puede limitarse a una mera custodia pasiva, sino que para mantener su validez a lo largo de periodos extensos de tiempo es precisa la realización de determinadas operaciones y el cumplimiento de exigentes requerimientos técnicos. Entre estos es particularmente importante la utilización de firmas o sellos longevos, en los que se integran en un fichero los elementos (certificados, sellos de tiempo y respuestas OCSP) que permiten verificar la autenticidad, junto a la propia firma o sello, utilizando un formato estándar. Previamente a la caducidad de los certificados que contiene, se aplica sobre la firma un sello y con ello su validez se prolonga durante el periodo de vigencia que tenga el sello utilizado para el resellado (Muñoz et al., 2014, p. 53).

De la redacción del ya mencionado artículo 34 del Reglamento eIDAS, según la cual “solo podrá prestar un servicio cualificado de conservación de firmas electrónicas cualificadas el prestador cualificado de servicios de confianza que utilice procedimientos y tecnologías capaces de ampliar la fiabilidad de los datos de la firma electrónica cualificada más allá del período de validez tecnológico”, se desprende claramente que esta capacidad de prolongar en el tiempo la validez de las firmas y sellos constituye el núcleo del servicio de conservación.

La prestación de los servicios de confianza es libre, pero para que un servicio tenga la consideración de cualificado es preciso cumplir los requisitos que establece el artículo 24 del Reglamento eIDAS. Esta circunstancia debe quedar acreditada mediante un informe de evaluación de la conformidad (CAR) expedido por un organismo de evaluación debidamente acreditado. Luego, la puesta en marcha del servicio ha de notificarse al organismo de supervisión, que en España es el Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital, el cual, si todo es conforme, lo incluirá en la lista de confianza, regulada en el artículo 22, momento a partir del cual podrá comenzar la prestación del servicio de confianza cualificado.

La Guía de notificación de servicios electrónicos del mencionado Ministerio (2016) indica, en primer lugar, la conveniencia de tener en cuenta los estándares técnicos definidos por el *European Telecommunications Standard Institute (ETSI)*, de los que será de aplicación en todo caso la norma ETSI 319 401 *General Policy Requirements for Trust Service Providers*. Lue-

go exige que todos los servicios cualificados dispongan de una Declaración de prácticas, de un Plan de cese, y de los modelos de contratos empleados para formalizar la prestación de sus servicios de confianza con los clientes, así como en la relación con proveedores y entidades en las que delegue todo o parte de su actividad. A ello se añade la obligatoriedad de disponer de un seguro de responsabilidad civil o de un aval bancario o seguro de caución por un importe de al menos 3 millones de euros. En el caso del servicio de conservación de firmas y sellos electrónicos se deberá disponer además de la correspondiente Política de conservación y de un certificado de resellado. Como consecuencia de todo ello la constitución de un servicio cualificado de confianza resulta bastante onerosa.

5.2. La desagregación de los documentos y las evidencias

De acuerdo con su definición del servicio de conservación cabe deducir que para el Reglamento eIDAS el objeto del mismo son únicamente las firmas y sellos electrónicos y, en ningún caso, los documentos electrónicos (Dumortier, 2016, p. 13). En este sentido, parece que se le da un cierto carácter auxiliar respecto a los demás servicios de confianza y se limita su ámbito a las evidencias, sin hacer ninguna mención a los documentos autenticados. Esta situación no es nueva, ya que desde los primeros periodos de la regulación y uso de la firma electrónica esta última ha sido tratada como si fuera una entidad independiente, casi ajena a los documentos electrónicos, ignorando con ello que, al igual que ocurre con los documentos en soporte papel, la firma no es sino un instrumento de autenticación que solo cobra sentido incorporada a un documento. Puede que a ello haya contribuido el hecho de que el mismo medio —los certificados— sea utilizado tanto para la identificación de las personas como para la autenticación de los documentos, doble función que ha dado lugar con frecuencia a regulaciones confusas. Pero esta distinción no está presente en el caso del archivo, que habrá de practicarse siempre sobre documentos, ya que la identificación es un acto que se consume en el momento mismo en que se realiza. Por tanto, las firmas y sellos que se preserven estarán vinculados a un documento auténtico y la custodia de documentos electrónicos auténticos será siempre, al menos en parte, un servicio de confianza.

Por otra parte, debe tenerse en cuenta que la problemática asociada a la preservación de los documentos auténticos a lo largo de periodos prolongados de tiempo no se limita a los aspectos

ya mencionados —caducidad de los certificados y obsolescencia de los algoritmos criptográficos— sino que también tiene que ver con la legibilidad de los documentos. Esta circunstancia se refleja, por ejemplo, en el artículo 17.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, que establece que los documentos electrónicos deberán conservarse en un formato que, con independencia del tiempo transcurrido desde su emisión, permita garantizar no solo la autenticidad e integridad, sino también su consulta.

Para cumplir con esta obligación de mantener la legibilidad, la posible obsolescencia o la inadecuación para el archivo de los formatos utilizados cuando se creó un documento o en fases anteriores del archivo pueden obligar a la conversión a otro formato más reciente o apropiado, lo que inevitablemente afecta a la validez de las firmas y sellos y exige la generación de nuevos medios de autenticación, operación esta última que sería propia de la prestación de servicios de confianza. Además, el mencionado artículo 17.2 dispone que “se asegurará en todo caso la posibilidad de trasladar los datos a otros formatos y soportes que garanticen el acceso desde diferentes aplicaciones”. El traslado a otros formatos, cuando el documento haya de conservar su carácter de documento auténtico, exigirá también de la realización de operaciones de firma o sellado por parte del responsable de la custodia.

La conservación de los documentos en papel viene siendo realizada por los archivos, órganos especializados en esta función, la cual realizan íntegramente. Su número es elevado y su tipología muy diversa, ya que muchas organizaciones, tanto públicas como privadas, disponen del mismo o recurren a las empresas de custodia, y están también aquellos cuya función es la conservación del patrimonio histórico documental. Por el contrario, el número de prestadores cualificados de servicios de confianza es bastante pequeño e incluye algunas instituciones —FNMT, Cámaras de Comercio, Notarios, Registradores— y unas pocas empresas. Dada la dificultad y el coste que supone la creación de un servicio cualificado de confianza, cabe suponer que serán estas entidades las que se constituyan como prestadores de servicios cualificados de conservación de firmas y sellos electrónicos.

Podría parecer que la regulación conduce a un escenario en el que los documentos serán conservados por unos agentes y las evidencias que los autentican por otros distintos. Pero no tiene por qué ser así, ya que es posible que los archivos sigan cumpliendo con su función tradicional,

conservando la totalidad del documento, y que el servicio cualificado de conservación se limite al resellado de firmas longevas, operación que realizaría cuando fuera requerido para ello por el custodio de los documentos. La cuestión que habrá de dilucidarse es si el servicio regulado por el Reglamento eIDAS incluye necesariamente la custodia de las evidencias por quien lo presta, como parece sugerir el término conservación utilizado por la norma, o si puede limitarse a la realización de las operaciones de resellado, como cabe deducir del tenor literal del artículo 34, que únicamente se refiere a la función de “ampliar la fiabilidad de los datos de la firma electrónica cualificada más allá del período de validez tecnológico”.

5.3. La fuerza probatoria de las firmas longevas

La piedra angular de la regulación sobre firma electrónica son el artículo 25.2 del Reglamento eIDAS, según el cual “una firma electrónica cualificada tendrá un efecto jurídico equivalente al de una firma manuscrita”, y el 35.2 que dispone que “un sello electrónico cualificado disfrutará de la presunción de integridad de los datos y de la corrección del origen de los datos a los que el sello electrónico cualificado esté vinculado”. Estas disposiciones hacen que los documentos electrónicos autenticados con una firma o sello cualificados puedan cumplir las mismas funciones que sus homólogos en soporte papel.

La cuestión es si para que una firma o sello cualificados conserven esta cualidad tras un proceso de resellado, este deberá ser realizado por un prestador cualificado del servicio cualificado de conservación. Como se vio, el artículo 34 del Reglamento eIDAS, dispone que solo podrá prestar un servicio cualificado de conservación de firmas electrónicas cualificadas un prestador cualificado de servicios de confianza que disponga de medios para ampliar la fiabilidad de los datos de la firma electrónica cualificada más allá del período de validez tecnológico, pero no dice expresamente que solo tendrán esta capacidad dichos prestadores. Sin embargo, de no ser así, cualquiera que dispusiera de una firma o sello cualificado podría resellar firmas y sellos cualificados sin que estos perderían fuerza legal y, en consecuencia, carecería de sentido la creación del servicio cualificado de conservación.

En nuestro país, la utilización de documentos electrónicos auténticos ha comenzado sobre todo en las Administraciones públicas y es también en este contexto donde se desarrollan las primeras iniciativas de archivo electrónico, entre

las que cabe destacar el proyecto Archive. En estas experiencias pioneras la práctica que se suele seguir para el resellado de firmas longevas es utilizar un sello cualificado de la propia Administración que emitió en su día el documento, de forma que la operación está siendo realizada por una entidad que no es un prestador cualificado de servicios de confianza. Podría argumentarse que al ser la propia organización que autenticó en su día un documento con su sello la que lo resella de nuevo, este nuevo sello cualificado substituye de alguna forma al anterior y podría aplicarse la presunción del artículo 35.2. Pero ello supondría confundir la operación de firmar o sellar un documento con la meramente instrumental del resellado para prolongar la vigencia de una firma o sello preexistente, cuando la naturaleza y efectos de ambas operaciones son totalmente distintos. Además, el argumento no es aplicable a aquellos documentos que no se autenticaron con un sello de la Administración, sino que, en su día, fueron firmados por un empleado público con su firma electrónica cualificada. En estos aún resulta más evidente que el resellado mediante un sello de la Administración, que no es prestador cualificado del servicio de conservación de firma y sellos electrónicos, no permitiría conservar a la firma el carácter de cualificada y, con ello, dejaría de tener un valor equivalente a la firma manual.

Las consecuencias prácticas de esta interpretación son importantes y suponen, al menos en un primer momento, una nueva dificultad en el desarrollo de los archivos de documentos electrónicos. Sin embargo, como ya se ha dicho, puede cumplirse con lo dispuesto en el Reglamento eIDAS convirtiendo al resellado en un servicio que se solicite a los prestadores, de forma similar a como se hace ahora con los sellos de tiempo o con el servicio de validación, mediante respondedores OCSP. Esta forma de operar tendría la ventaja de que liberaría a los responsables de los archivos de la gestión de las firmas longevas y los sellos de resellado, así como de la realización de las operaciones criptográficas. Entre los inconvenientes se encontraría el gran volumen de documentos que suele manejarse en los archivos de las Administraciones, que podría hacer muy costosa la utilización de un recurso externo para el resellado.

El alcance que se dé al servicio cualificado de conservación de firmas y sellos desde el punto de vista jurídico, también tendrá importantes consecuencias ya que, si se considera que este incluye necesariamente la custodia de las firmas y sellos, sería necesario obtener siempre las evidencias de los repositorios gestionados por el

prestador cualificado del servicio, lo que incrementaría aún más la complejidad técnica para la gestión y conservación de las firmas longevas de los documentos auténticos conservados en los archivos. Tanto es así que este podría considerarse como uno de los argumentos principales para desechar esta interpretación del Reglamento eIDAS.

6. Conclusión

Desde una óptica jurídica, dos son las transformaciones más relevantes de la custodia de documentos cuando esta pasa a realizarse sobre documentos electrónicos. La primera es que su objeto deja de ser material y se convierte en una entidad inmaterial. Se produce con ello un cambio similar al que se ha dado en otros contratos sobre contenidos —como, por ejemplo, la adquisición de obras audiovisuales a través de Internet— en el que se pasa de una regulación fundada en la propiedad y la posesión a otra basada en derechos que se adquieren frente a empresas proveedoras de servicios de la sociedad de la información. Con ello, la custodia de documentos electrónicos se aleja de la figura del depósito, al menos en la forma en la que actualmente se regula en los códigos civil y mercantil, y pasa a integrarse entre los servicios de la sociedad de la información.

La segunda transformación tiene que ver con la perdurabilidad de los mecanismos técnicos utilizados para garantizar la autenticidad de los documentos electrónicos, ya que, dado que estos tienen periodos breves de obsolescencia, es preciso que el custodio realice determinadas operaciones de firma para mantener su validez a lo largo del tiempo; y, para ello, el Reglamento eIDAS ha introducido un nuevo servicio de conservación de firmas y sellos electrónicos. La existencia de proveedores cualificados de este servicio puede suponer una garantía de que las operaciones necesarias para mantener la vigencia de los documentos auténticos a lo largo del tiempo se realizan de forma correcta, evitando posibles pérdidas, no de información, pero sí de la fuerza probatoria de documentos que pueden ser importantes. Además, se dota a estos mecanismos de las garantías de fiabilidad y transparencia que deben tener todos los servicios cualificados de confianza. Y otra consecuencia que cabe esperar de la asignación de estas funciones a agentes especializados, evitando la dispersión de las mismas entre los distintos archivos y empresas de custodia, es una mayor garantía de interoperabilidad.

Pero estos efectos positivos únicamente tendrán lugar si el servicio de conservación de firmas y sellos electrónicos se implementa, tanto en sus aspectos legales como técnicos, de forma que no suponga una barrera para la creación de los archivos electrónicos y para la asunción de estos por los profesionales y órganos que vienen realizando esta función con los documentos en soporte papel. Ello supone que deberían seguir siendo estos quienes custodien y conserven íntegramente los documentos electrónicos auténticos, facilitándoles esta tarea mediante la externalización a los proveedores cualificados de operaciones concretas y, especialmente, del resellado de las firmas longevas.

Agradecimientos

Este trabajo ha sido financiado por la Cátedra Logisman de la Universidad de Zaragoza para la Gestión Tecnológica Documental.

Referencias

- Bercovitz Rodríguez-Cano, Rodrigo (coord.) (2011). *Manual de Derecho Civil (contratos)*. Madrid: Bercal.
- Broseta Pont, Manuel; Martínez Sanz, Fernando (2010). *Manual de Derecho Mercantil II*. Madrid: Tecnos.
- Dumortier, Jos (2016). Regulation (EU) No 910/2014 on Electronic Identification and Trust Services for Electronic Transactions in the Internal Market (eIDAS Regulation). <https://ssrn.com/abstract=2855484>.
- Jerez Delgado, Carmen (2015). Principios, definiciones y reglas de un derecho civil europeo: el Marco Común de Referencia (DCFR). Madrid: Boletín Oficial del Estado.
- Lopez-Monis Gallego, Mónica (2003). *Ámbito de aplicación de la nueva Ley de Servicios de la Información y de Comercio Electrónico*. // Mateu de Ros, Rafael; Lopez-Monis Gallego, Mónica (coord.), *Derecho de Internet, La Ley de Servicios de la Sociedad de la Información*. Cizur Menor: Aranzadi.
- Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital (2016). *Guía de notificación de servicios electrónicos de confianza cualificados y contenidos mínimos del informe de evaluación de la conformidad en el marco del Reglamento eIDAS*. Madrid: Ministerio.
- Muñoz Soro, José Félix; Noguera-Iso, Javier (2014). La digitalización de documentos en la Administración de Justicia. // *Ibersid*. 8, 49-53.
- Sirvent García, Jorge (2015). El depósito como contrato de servicios: Notas para su reforma a la luz del marco común de referencia. // *Revista Aranzadi de derecho patrimonial*. 37, 27-63
- Soler Matutes, Pere (2016). El contrato de depósito de código fuente. // Soler Matutes, Pere et. al. (eds.), *Manual de gestión y contratación informática*. Cizur Menor: Aranzadi.
- Uria, Rodrigo; Menéndez, Aurelio; Cortes, Luis Javier (2001). El contrato de depósito. // Uria, Rodrigo; Menéndez, Aurelio (eds.). *Curso de Derecho Mercantil II*. Madrid: Civitas.

Enviado: 2017-03-30. Segunda versión: 2017-09-06.
Aceptado: 2017-09-06.

Participación ciudadana en la gestión bibliotecaria: reflexiones teóricas y aplicación práctica

Citizen participation in library management: theoretical reflections and practical application

João de Sousa GUERREIRO, Ana Belén RÍOS HILARIO

Facultad de Traducción y Documentación, Universidad de Salamanca, España,
jsousaguerreiro@gmail.com, anarihi@usal.es

Resumen

La participación ciudadana es un concepto cada vez más presente en la literatura sobre gestión de los servicios públicos, en general, y de las bibliotecas en particular. Dicho concepto se refiere a la inclusión gradual de los ciudadanos en la toma de decisiones de los servicios. El presente trabajo pretende demostrar que la participación ciudadana puede ser entendida como un elemento básico de la gestión de bibliotecas, al permitir conocer lo que desea la ciudadanía y gestionar de forma más eficiente y eficaz los servicios bibliotecarios. Para ello, en primer lugar, se definen las características de la participación ciudadana y sus ventajas. En segundo lugar, se expone la experiencia realizada en la Biblioteca Pública de Salamanca, que confirma la aplicabilidad de las dinámicas participativas para establecer una relación normalizada con la comunidad y promover una ciudadanía activa. Concluye el artículo reflexionando sobre la aplicación de este movimiento en el entorno bibliotecario.

Palabras clave: Participación ciudadana. Gestión de servicios públicos. Gestión bibliotecaria. Biblioteca Pública de Salamanca. Salamanca (España).

Abstract

Citizen participation is a concept that is increasingly present in the literature on the management of public services in general and of libraries in particular. This concept refers to the gradual inclusion of citizens in the decision making of services. This paper aims to demonstrate that citizen participation can be understood as a basic element of library management, allowing to know what citizens want and to manage library services more efficiently and effectively. For that, first the characteristics of citizen participation and its advantages are defined. Secondly, indicated the experience at the Salamanca Public Library is presented, which confirms the applicability of participatory dynamics to establish a normalized relationship with the community and promote active citizenship. The article concludes by reflecting on the application of this movement in the librarian environment.

Keywords: Citizen participation. Public management. Library management. Public Library of Salamanca. Salamanca (Spain).

1. Introducción

En los últimos años los servicios públicos son un tema recurrente en el debate político y social. Los recortes presupuestarios, los casos de corrupción y mala gestión o privatización afectan a la imagen del sector público. Debido a esto, la ciudadanía demanda “que las actividades de la administración sean lícitas, legales, pero además reclaman cada vez más que sean efectivas y eficientes” (Lozano Díaz, 2006, p. 43). En la misma línea Obregón & Vilalta (citado por Lozano Díaz, 2006, p. 45) afirma que los ciudadanos “reclaman que cada vez más el cumplimiento de la legalidad vaya asociado a una participación social proactiva de su administración, a un servicio más transparente y cercano a ellos”.

Así se identifican tres ejes principales (Figura 1), que deben ser entendidos como facetas interdependientes de una misma realidad, en la transformación del concepto de servicio público.

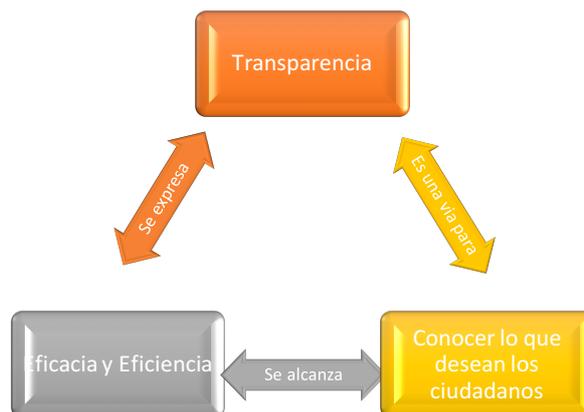


Figura 1. Ejes de la transformación de los servicios públicos

La eficiencia y eficacia son conceptos que provienen del ámbito del marketing y tienen una relación directa con la planificación estratégica. No se trata solamente de alcanzar una meta o

los objetivos de la institución (eficacia), sino de escoger el mejor camino para alcanzarla (eficiencia). Se entiende por eficiencia, el correcto uso de los recursos humanos y materiales, siempre teniendo en cuenta los intereses del público. El término eficiencia está relacionado con la creación de una metodología que permita en un futuro reproducir los logros alcanzados y, para ello, es necesario documentar las acciones de gestión de las instituciones. Eficacia y eficiencia están asociados a la imagen que la comunidad tiene de la institución. Para crear una imagen positiva de la organización, es decir, que se considere como una institución eficaz y eficiente, es necesario que los usuarios tengan acceso a los datos sobre los servicios para así poder evaluarlos. Es en este punto en el que entra en juego el concepto de transparencia.

Dicho concepto, está directamente asociado a la producción de documentos que expresen el trabajo y la gestión de los servicios los cuales deben ser accesibles a los ciudadanos. Con la creación de estos documentos se busca no solo comunicar la legalidad de los servicios, sino demostrar que éstos son justos, es decir, que utilizan los recursos públicos de la mejor forma posible y que tienen en cuenta la comunidad a la que sirven. Según recoge la Ley de Transparencia Española (2013, p. 97924)

[...] sólo cuando la acción de los responsables públicos se somete a escrutinio, cuando los ciudadanos pueden conocer cómo se toman las decisiones que les afectan, cómo se manejan los fondos públicos o bajo qué criterios actúan nuestras instituciones podremos hablar del inicio de un proceso en el que los poderes públicos comienzan a responder a una sociedad que es crítica, exigente y que demanda participación de los poderes públicos.

La tensión dialéctica, que existe entre la función que tiene o debe tener un servicio público como una biblioteca y las nuevas corrientes de la gestión, que abogan por que una institución sea solamente lo que sus usuarios o los ciudadanos demanden de ella, es una cuestión difícil de resolver. La mayor parte de las veces defender categóricamente cualquiera de las dos posiciones lleva a un callejón sin salida. Por un lado, la biblioteca tiene un papel social que le viene dado por su recorrido histórico como institución pública de cultura y educación. Por otro lado, es importante tener en cuenta que la biblioteca se inserta en una sociedad cambiante y que el público es el valor máximo de cualquier institución, sea pública o privada. Es necesario encontrar un término medio que le permita cumplir las funciones para las que fue creado el servicio y, al mismo tiempo, se pueda adaptar a las nuevas necesidades de la comunidad. En el caso de las

bibliotecas públicas se puede pensar en una institución que promueva la cultura y sea un espacio de acceso igualitario a la información, siempre teniendo en cuenta la opinión y necesidades de los ciudadanos. No se trata de transformar todo lo que fue creado hasta el momento, sino de saber qué servicios o actividades potenciar, cuáles se pueden mejorar o qué nuevas demandas necesitan respuesta. Por ello, resulta inevitable contar con la opinión de los ciudadanos y conocer sus necesidades y expectativas sobre el organismo. En muchos casos no se trata de saber qué función o servicios deben tener instituciones como la biblioteca, sino de conocer la mejor forma de prestar dichos servicios a su comunidad.

Muchos son los métodos y técnicas para conocer las necesidades de la ciudadanía, desde las menos directas, como las encuestas, hasta las que se relacionan más íntimamente con los ciudadanos, como los grupos de discusión y demás técnicas participativas.

Partiendo de las anteriores premisas, el presente trabajo pretende demostrar que la participación ciudadana puede ser entendida como un elemento básico de la gestión de bibliotecas, para conocer lo que desea la ciudadanía y para gestionar de forma más eficiente y eficaz los servicios bibliotecarios. Para ello, en primer lugar, se definirán las características de la participación ciudadana y sus ventajas. En segundo lugar, se mostrará la experiencia realizada en la Biblioteca Pública de Salamanca, que viene a probar la aplicabilidad de las dinámicas participativas para establecer una relación normalizada con la comunidad y promover una ciudadanía activa.

2. Participación ciudadana: una respuesta posible

En este contexto de cambios institucionales y de nuevas demandas de los servicios públicos por parte de los ciudadanos, la participación ciudadana se alza como una respuesta con bastante aceptación por parte de la ciudadanía en general, debido principalmente a los movimientos de la sociedad civil que surgieron después de la crisis económica internacional de 2008.

2.1. Definición del concepto

La participación ciudadana es un término de difícil definición, al no haber un consenso generalizado entre los estudiosos, pero existen algunos puntos convergentes (Figura 2) que posibilitan acercarse a este concepto.



Figura 2. Principales características de la participación ciudadana

De forma resumida se puede entender la participación ciudadana como “todas aquellas prácticas políticas y sociales a través de las cuales la ciudadanía pretende incidir sobre alguna dimensión de aquello que es público” (Parés, 2009, p. 17). En esta primera aproximación se puede entrever la primera característica de este concepto: relación concreta entre la ciudadanía y los servicios del estado, donde se reflexiona y construye la idea de lo público (Álvarez, 1997; Ziccardi, 1998; Cunill Grau, 2008, Rodríguez Ponce y Pedraja Rejas, 2009; Oraisón, 2011).

La participación, según Espinosa, es una “acción emprendida deliberadamente por un individuo o conjunto de éstos” (2008, p. 74). La intencionalidad en participar es una característica destacada por diferentes autores, que se da tanto en el ámbito local como en un ámbito más general (Alberich Nistral, 2012), para formar parte en la toma de decisiones, integrarse en la comunidad o solucionar un problema o cuestión específica (Velásquez y González, 2003; Montesino, 2009).

El concepto de participación ciudadana suele también venir asociado a la inclusión de los ciudadanos en la gestión de los servicios públicos en general y en la toma de decisiones en particular. Bajo este hecho subyace la redistribución de poder (Arnistein, 1969; Cunil Grau, 2008; Merino, 2013), es decir, que los ciudadanos conozcan de forma directa las especificidades del servicio y puedan actuar sobre el mismo ya sea mediante la expresión de su opinión, en la determinación de los objetivos o colaborando y votando en las reuniones de creación de los

planos estratégicos. Consecuentemente, esta integración de los ciudadanos en las decisiones permite a la institución conocer lo que desean los ciudadanos, promueve una mejora en la imagen institucional como servicios abiertos al ciudadano, al mismo tiempo que fortalece una ciudadanía activa y un sentido de pertenencia comunitaria.

La última característica que define la participación ciudadana, y la única que reúne el consenso de los investigadores, es que es un proceso. Es decir, no se trata de un conjunto de actividades aisladas con un objetivo específico, por lo contrario, debe ser entendida como un proyecto a largo plazo en el cual tanto la ciudadanía como las instituciones intentan establecer espacios de reflexión y debate público que propicien el aprendizaje y la creación de una conducta responsable, orientada al establecimiento de estrategias creativas para satisfacción de los intereses mutuos o encontrar las soluciones más favorables para todos (Halal, 2001; Antonacopoulou y Meric, 2005; Giraldo et al., 2010).

Combinando las diferentes características anteriormente descritas se puede elaborar una posible definición de participación ciudadana como el proceso que a través de la utilización de diversos métodos y técnicas promueve la creación de una relación bilateral e intencionada entre el poder institucional o el Estado y la ciudadanía, con el objetivo de permitir una redistribución más equitativa del poder en la gestión de los servicios públicos.

2.2. Ventajas de la participación ciudadana

Las ventajas de la inclusión de los ciudadanos están directamente relacionadas con las características que se enunciaron en el apartado anterior. Las dinámicas participativas, entendidas como un conjunto de métodos y técnicas que permiten a los ciudadanos participar gradualmente en la toma de decisiones de los servicios públicos, permiten que las comunidades entiendan las instituciones del Estado como suyas y, consecuentemente, al activar el sentido de pertenencia, mejorar la reputación de las mismas. Al mismo tiempo, y debido a que esta relación es bilateral, permite a las instituciones conocer de forma directa la realidad social de la que son parte, diagnosticando con antelación los problemas que pueden surgir en el entorno y promoviendo servicios más adecuados a las necesidades de la comunidad.

La redistribución del poder de decisión, permite encontrar soluciones creativas y más adecuadas a las necesidades de la comunidad ya que resultan del trabajo en conjunto con la misma.

Con la creación de espacios de reflexión sobre los servicios públicos los ciudadanos pueden entender de forma directa las limitaciones, por ejemplo, económicas y legales a las que se enfrentan las instituciones estatales y comprender que éstas deben optar por aquellas soluciones que son más beneficiosas para la ciudadanía en general. Al mismo tiempo, esa toma de conciencia, tanto de los servicios como de la comunidad, promueve el cambio de mentalidades; ya que, al incentivar el diálogo y la reflexión sobre la estructura social, permite que se abandonen los intereses individuales para adoptar una perspectiva más global o comunitaria.

La intencionalidad de la relación promueve que los diferentes grupos sociales y las instituciones tomen conciencia de que la participación depende también de ellos y puede ser un motor para una ciudadanía más activa. Normalmente se inicia la participación con los grupos más proactivos de la comunidad y es natural que otros grupos sigan la labor de los demás.

Al ser un proceso, permite que paulatinamente tanto las instituciones como los ciudadanos puedan aprender gradualmente como mejorar la relación y conseguir un trabajo conjunto más efectivo, lo que debe traducirse finalmente por la creación de una sociedad más democrática. Además debe comprenderse que la estructura social es compleja y que se componen de opiniones diferentes, incluso opuestas, y que lo que se espera es que en conjunto se tomen las decisiones más favorables para la sociedad en general.

3. ¿Cómo llevar la participación ciudadana a la práctica?

La participación ciudadana no es algo nuevo ni en la gestión de los servicios públicos en general —cuyo caso más significativo son los presupuestos participativos de Porto Alegre en Brasil (2016)— ni en el ámbito específico del sector bibliotecario, principalmente en los países anglosajones (Pacios Lozano, 2003). Se podrían enunciar diversos ejemplos de estos países, pero se ha optado por presentar una experiencia que desarrollaron los autores del presente artículo en la Biblioteca Pública de Salamanca, por tratarse de un ámbito más cercano geográficamente y culturalmente. A pesar de tratarse de una institución con una gran relación con su comunidad no tenía una estrategia de participación ciudadana, de tal modo que se propuso dar los primeros pasos en la activación de una relación normalizada. Dicha experiencia figura claramente detallada en la tesis doctoral “Espacio compartido: modelo de relación biblioteca-comuni-

dad basado en la participación ciudadana y la teoría de los stakeholders” (Guerreiro, 2017).

3.1. ¿Con quién nos relacionarnos?

Existen varios métodos y técnicas participativas, pero los centros no disponen de recursos, principalmente humanos y de tiempo, para establecer un contacto directo con todos los grupos de la comunidad. Así surge la cuestión de la representatividad de las dinámicas participativas, tema ampliamente debatido por los estudiosos de la materia (Noth, 1995; Gomá y Blanco, 2003; Cunill Grau, 2008; Casas, 2009). Teniendo en cuenta la intencionalidad de la relación, se indica que una “posibilidad es favorecer la participación de una red abierta de actores interesados y dispuestos a participar en los temas a tratar, ya sea por su implicación directa en ellos, ya sea por tener un interés genérico” (Brugué y Gallego citado por Gallego, Gomá y Subirats, 2003). Igualmente autores como Font, Blanco, Gomá y Jarque (2000, p. 125) afirman “la voz ciudadana que debe ser escuchada es la de los ciudadanos o los grupos que manifiestan un interés en expresarla, y no debe preocuparnos que no todos los ciudadanos estén representados en el proceso participativo”. Además es necesario encontrar una forma que posibilite activar la participación y superar los obstáculos asociadas a estas dinámicas.

Asimismo, se debe tener en cuenta que además de las aportaciones teóricas las bibliotecas necesitan estrategias concretas que les permitan iniciar las dinámicas participativas. Así en la Biblioteca Pública de Salamanca se ha decidido trabajar con los grupos que tenían más relación con la institución, siguiendo la teoría de los *stakeholders*. Dicha teoría fue creada por Edward Freeman (1984) en el ámbito de la gestión empresarial y tiene como principal objetivo promover que las decisiones tomadas sean las más beneficiosas para todos los grupos de interés que se relacionen con la organización. Dicha teoría guarda una estrecha relación con los principios de la participación ciudadana.

3.2. Selección de los grupos

Para determinar con que grupos o personas la biblioteca podría empezar sus dinámicas participativas se realizaron dos reuniones con los trabajadores de las diferentes secciones de la biblioteca y de diferentes categorías profesionales.

En la primera reunión se hizo una tormenta de ideas con el objetivo de identificar todos los grupos que se vinculaban con la biblioteca. En esa reunión se identificaron 74 grupos sociales con quien la biblioteca se relacionaba que pos-

teriormente fueron categorizados en las siguientes 10 categorías (figura 3).



Figura 3. Categorías de stakeholders de la Biblioteca Pública de Salamanca

En la segunda reunión se determinaron los grupos con los que se iniciaría el proceso de relación. Dicho proceso se realizó mediante la reflexión de los trabajadores sobre el nivel de relación y ubicando las 10 categorías identificadas previamente en un cuadro de priorización (Tabla I) según dos criterios: a) influencia: aquellos que tienen mayor impacto en el logro de los objetivos de la biblioteca o mayor importancia en la concretización del objeto de estudio; y b) dependencia: aquellos que se ven más afectados positiva o negativamente por la actividad de la biblioteca.

		Influencia	
		Baja	Alta
Dependencia	Alta	*Otras bibliotecas	Categorías Prioritarias *Trabajadores *Usuarios *Proveedores *Grupos culturales
	Baja	*Grupos sociales *Grupos de vecinos *Grupos educativos	*Organismos Públicos *Medios de comunicación

Tabla I. Priorización de las categorías

Así, se determinaron que las categorías prioritarias, aquellas que son más influyentes e influenciadas en la toma de decisiones de la biblioteca, son: usuarios, proveedores, grupos culturales y los propios trabajadores.

3.3. Contactar con las categorías prioritarias

Posteriormente se convocaron a los representantes de los diferentes grupos de cada una de las cuatro categorías prioritarias. Se realizaron 4 reuniones, una por cada categoría. Como el propósito era activar la participación ciudadana se decidió establecer un tema, que todos participantes pudieran conocer, de este modo se hizo una evaluación del trabajo diario de la biblioteca centrado en cuatro aspectos: colección (calidad, cantidad y organización), personal, espacio y horarios, y actividades. Cada reunión tenía un moderador y un secretario que guiaban la misma, proponiendo un conjunto de cuestiones creadas *a priori*. Las reuniones se desarrollaron como una conversación informal sobre el trabajo de la biblioteca y siguieron la estructura y los principios de los grupos de discusión. Se optó por una técnica grupal, pues permite mayor espontaneidad de los participantes, además de promover el debate y la reflexión en conjunto (Llopis Goig, 2004). La información de las reuniones fue registrada por el moderador y el secretario, además de ser grabada en video para la posterior visualización y confirmación de datos. En este contexto la técnica de grupos de discusión no posee unas perspectiva sociológica, intentando averiguar las razones que subyacen a la opinión de los participantes, por el contrario, en las dinámicas participativas se registra todo aquello que los participantes expresan pudiendo establecer una breves notas a modo de observaciones o contexto (Tabla II).

	Información objetiva	Observaciones
Actividades	¿Qué conocen? Debates, ciclos de cinema, clubes de lectura, talleres de conversación, encuentros con autores, visitas escolares	Los más jóvenes no conocían los clubes de lectura.
	Las actividades son variadas y muy bien valoradas	

Tabla II. Resultados del grupo de usuarios

Para el análisis de la información el moderador y el secretario tabularon la información siguiendo el orden de las cuestiones presentadas en las reuniones, a través de la información registrada durante la sesión y la repetida visualización de los registros audiovisuales. Al no recurrir a la transcripción de las reuniones todo el proceso se hace más rápido, entendiéndose que aunque la transcripción sea habitual en las técnicas grupales ésta "no es en sí misma el soporte privilegiado sobre el cual hacer el análisis de los grupos" (Gutiérrez Brito, 2008, p. 134), pues toda transcripción es un proceso interpretativo

no más objetivo que los demás documentos secundarios.

3.4. Resultados

Muchas fueron las conclusiones de la aplicación de las dinámicas participativas en la Biblioteca Pública de Salamanca, como se indican en la tabla III. Posteriormente algunas de ellas fueron agrupadas en dos objetivos estratégicos: a) mejorar la difusión y la comunicación externa e interna; y b) Mejorar la dinámica de trabajo para facilitar la creación de una conciencia de equipo.

Los propios trabajadores decidieron que se debería trabajar este último punto, pues en las diferentes fases de la dinámica grupal —desde las reuniones para identificar los grupos que se relacionaban con la biblioteca hasta la última

reunión para debatir los resultados— se dieron cuenta que no conocían el trabajo desempeñado por sus compañeros y, consecuentemente, no conocían la labor total de la institución ni su verdadera importancia social. El personal señaló que esa nueva conciencia los motivaba a seguir trabajando y decidieron divulgar las actividades de la biblioteca en sus zonas de residencias y a través de sus cuentas personales en las diferentes redes sociales.

Asimismo, los otros participantes consideraron que era un honor ayudar a la biblioteca a mejorar sus servicios, y creen que en un futuro todos los servicios públicos tendrán en cuenta la participación ciudadana en su gestión. Se debe señalar que ninguno de los participantes había colaborado en una dinámica participativa anteriormente.

<i>Resultado</i>	<i>Comentario</i>
Opinión general	Imagen positiva de la biblioteca como un centro activo e innovador. La biblioteca se considera un espacio de encuentro y acceso a la cultura. Esta imagen guarda una estrecha relación con la programación de actividades de la biblioteca.
Personal	Es amable y siempre intenta solucionar los problemas que se le presentan
Actividades	La biblioteca programa muchas actividades y bastante variadas. Las actividades confieren a la institución una imagen innovadora (pionera en muchos casos) y a contracorriente (muchas instituciones han suspendido la programación de actividades debido a los recortes, pero la biblioteca ha seguido programando con presupuestos reducidos).
Falta de divulgación	Muchas veces las personas solo conocen las actividades, después de que estas sucedan. Hay que mejorar la divulgación a través de las diversas vías de comunicación. Los documentos divulgativos no poseen una identidad propia, que permita reconocer que son de la biblioteca.
Sección infantil	No comprenden porque la biblioteca no tiene una colección para niños.
Organización de la colección	La disposición de la colección y su organización es complicada y a veces poco intuitiva, principalmente en los centros de interés. Falta una señalización más clara.
Falta de poder de decisión o autonomía de los trabajadores	Crea una imagen controladora del cuadro de mando de la biblioteca. Ralentiza el trabajo.
Falta de organización del trabajo	Este punto está directamente relacionado con el anterior. Crea la sensación de que los trabajadores no conocen totalmente su trabajo. Siempre necesitan confirmar lo que deben hacer. Ralentiza el trabajo.
Equipamiento malo	Ordenadores, fotocopiadoras e internet funcionan mal. Ralentiza el trabajo.
Poco cuidado con las instalaciones	Falta de limpieza en general, desorden de los materiales y cierto descuido. Hay que mantener los espacios más limpios y ordenados.
Falta público joven	Existe la idea de que a las actividades de la biblioteca no asiste el público joven.

Tabla III. Principales resultados obtenidos

4. Conclusiones

La participación ciudadana es una realidad consolidada en muchos países, principalmente anglosajones, y en el norte de Europa, y es solo una cuestión de tiempo que lo sea también en España. Los primeros pasos ya fueron dados, el término ya se incorporó al lenguaje cotidiano, por los nuevos partidos que surgieron después de la crisis de 2008 y por muchas asociaciones y colectivos sociales. Además se debe entender que las nuevas tecnologías, promueven el ideal de participación.

Las demandas de una nueva gestión pública ya están ahí, cabe ahora a los cuadros de mando y a los trabajadores de dichas instituciones abrirlas a la participación de los ciudadanos. Igualmente la aplicación de dinámicas participativas en el sector bibliotecario vienen a ampliar una función que siempre fue suya, la de ser un pilar en la creación de una ciudadanía fuerte, no solo permitiendo el acceso igualitario a la información, sino promoviendo una práctica verdaderamente democrática.

Además desde el ámbito bibliotecario ya se está reflexionando sobre la importancia de las bibliotecas como centros de creación de comunidad, tanto a nivel internacional —*Declaración de Lyon sobre el acceso a la información y el desarrollo* (IFLA, 2014)— o a nivel nacional —el informe de *Prospectivas 2020* (CCB, 2013)—, que en el punto 6, asegura que una de las posibles líneas de desarrollo bibliotecario es que estas instituciones se conviertan en el Ágora de sus comunidades.

Para que esta afirmación se convierta en realidad no solo es necesario trabajar en favor de la sociedad a la que sirven, sino establecer métodos concretos para abrir las instituciones a la ciudadanía, permitiendo alcanzar el tan deseado objetivo de crear una biblioteca para y con la comunidad. Y como afirma la Nobel de Medicina y pensadora Rita Levi-Montalcini, “la responsabilidad es de quienes, en cada ámbito de la vida social, tienen ante sí los botones de mando” (2012, p. 98).

5. Referencias

- Alberich Nistal, T. (2012). Guía fácil de la participación ciudadana: manual de gestión para el fomento de la participación en ayuntamientos y asociaciones. 2ª ed. Madrid: Dykinson. ISBN: 978-84-9031-120-2.
- Álvarez E., L. (coordinadora) (1997). Participación y democracia en la ciudad de México. México: Universidad Nacional Autónoma de México, 1997
- Antonacopoulou, E.; Meric, J. (2005). From power to knowledge relationships: Stakeholder interactions as learningpartnerships. // Bonnafous-Boucher, M. & Pesqueux, Y (Ed.). Stakeholder Theory: an European perspective. London: Palgrave Macmillan, 2005. 125-147.
- Arnstein, S. R. (1969). A ladder of citizen participation. // Journal of the American Institute of Planners. 35:4 (Julio 1969) 216-224. http://rua.ua.es/dspace/bitstream/10045/16699/2/ESCALERA_ARNSTEIN_1969.pdf (21-03-2017).
- Guerreiro, J. S. (2017). Espacio compartido: modelo de relación biblioteca-comunidad basado en la participación ciudadana y la teoría de los stakeholders (tesis doctoral). Dirigida por Ana Ríos. Salamanca: Universidad de Salamanca, 2017.
- Brasil. Prefeitura Municipal de Porto Alegre (2016). Orçamentos participativos. http://www2.portoalegre.rs.gov.br/op/default.php?p_secao=1 (27-03-2017).
- Casas, E. (2009). Representación política y participación ciudadana en las democracias. // Revista mexicana de ciencias políticas y sociales. 15:205 (ene./abril. 2009) 59-76. <http://www.scielo.org.mx/pdf/rmcps/v51n205/v51n205a4.pdf>
- CCB: Consejo de Cooperación Bibliotecaria (2013). Prospektiva 2020 Las diez áreas que más van a cambiar en nuestras bibliotecas en los próximos años. Madrid: CCB, 2013. http://www.ccbiblio.es/wp-content/uploads/Estudio_prospektiva_2020.pdf. (20-03-2017).
- Cunill Grau, N. (2008). La construcción de ciudadanía desde una institución pública. // Mariani, R. (coord.) Contribuciones al debate, vol.2: Democracia, estado, ciudadanía: hacia un Estado de y para la democracia en América Latina. Lima: Programa de la Naciones Unidas para el Desarrollo, 2008. ISBN: 978-9972-612-30-5 113-138. http://www.iidh.ed.cr/multic/UserFiles/Biblioteca/IIDHSeguridad/12_2010/be846c2a-a0e6-44d0-9fae-5d9d637df9ff.pdf (21-03-2017).
- España. Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno. // BOE 295 (10 de diciembre de 2013). <https://www.boe.es/boe/dias/2013/12/10/pdfs/BOE-A-2013-12887.pdf> (27-03-2017)
- Espinosa, M (2009). La participación ciudadana como una relación socio-estatal acotada por la concepción de democracia y ciudadanía. // Andamios. 5:10 (México abr. 2009), 71-109. Dossier: Ciudadanía y representación. ISSN 1870-0063. http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-00632009000100004 (24-03-2017)
- Font, J.; Blanco, I.; Gomá, R.; Jarque, M. (2000). Mecanismos de participación ciudadana en la toma de decisiones locales: una visión panorámica. // XIV Concurso de Ensayos CLAD: Administración pública y ciudadanía. Caracas, Venezuela:CLAD, 2000.
- Freeman, R. E. (1984). Strategic management: a stakeholder approach. Boston: Pitman, 1984. ISBN: 0273019139
- Gallego, R.; Gomá, R.; Subirats, J. (2003). Estado de bienestar y Comunidades Autónomas. Madrid: Tecnos, 2003. ISBN: 84-309-3941-5.
- Giraldo, N.; Hincapié, L.; Zapata, C. y Sánchez, L. (2010). Hacia la renovación de concepciones y prácticas de la planeación y el desarrollo. <http://dintev.univalle.edu.co/revistasunivalle/index.php/prospektiva/article/view/368>
- Gomá, R.; Blanco, I. (2003). Gobiernos locales y redes participativas: retos e innovaciones. // Revista CLAD: reforma y democracia, no. 26, (junio 2003), 1-15. <http://siare.clad.org/revistas/0043507.pdf> (20-03-2017)
- Gutiérrez Brito, J. (2008). Dinámica del grupo de discusión. Madrid: Centro de investigación sociológica, 2008. ISBN: 978-84-7476-450-5.
- Halal, W. E. (2001). The collaborative enterprise: a stakeholders model uniting profitability and responsibility. // Journal of corporate citizenship. 2 (summer 2001) 27-42. <http://home.gwu.edu/~halal/Articles/Collaborative%20Enterprise.pdf> (19-03-2017)
- IFLA (2014). Declaración de Lyon sobre el acceso a la información y el desarrollo. La Haya: IFLA, 2014. <http://www.lyondeclaration.org/content/pages/lyondeclaration-es-v2.pdf> (17-03-2017)
- Levi-Montalcini, R. (2012). Tiempo de acción: el mundo global y el nuevo siglo. Barcelona: RBA, 2012. ISBN: 978-84-9006-361-4.
- Lozano Díaz, R. (2006). La biblioteca pública del siglo XXI: atendiendo clientes, movilizandopersonas. Gijón: Trea, 2006. ISBN: 84-9704-251-4.
- Llopis Goig, R. (2004). Grupos de discusión. Madrid: ESIC, 2004. ISBN: 84-7356-373-5.
- Merino, M. (2013). La participación ciudadana en la democracia. México D. F.: Instituto Federal Electoral, 2013. ISBN: 968-658-68-5. http://www.ine.mx/archivos3/portall/historico/recursos/IFE-v2/DECEYEC/DECEYEC-CuadernosDivulgacion/2015/cuad_4.pdf (19-03-2017)
- Montesino, E. (2009). El presupuesto participativo en América Latina. ¿Complemento o subordinación a la democracia representativa? // Revista Reforma y Democracia. 44. <http://siare.clad.org/fulltext/0062100.pdf>
- North, D. C. (1995). Instituciones, cambio institucional y desempeño económico. México: Fondo de Cultura Económica, 1995. ISBN: 968-16-3982-0.
- Oraición, M. (2016). La Participación como Generadora y Garante de Democracia y Ciudadanía. // Revista Internaci-

-
- onal de Educación para la Justicia Social. 5:1 (2016) 89-107. <https://revistas.uam.es/riejs/article/view/4345/4718>.
- Pacios Lozano, A. R. (2003). La participación de los ciudadanos en las propuestas de futuro de la biblioteca pública. // Boletín de la Asociación Andaluza de Bibliotecarios. 73 (diciembre 2003) 69-84. http://www.iesa.csic.es/eventos/adjunto1_9OCTUBRE_2009.pdf. (22-03-2017)
- Parés, M. (2009). Introducción: participación y evaluación de la participación. // Parés, M. (coord.). Participación y calidad democrática: evaluando las nuevas formas de democracia participativa. Barcelona: Ariel, 2009. 15-26. ISBN: 978-84-344-1839-4
- Rodríguez Ponce, E.; Pedraja Rejas (2009). Análisis del impacto del proceso de toma de decisiones estratégicas sobre la eficacia de las organizaciones públicas // Revista Innovar. 19:35. <http://www.redalyc.org/pdf/818/81819026004.pdf>
- Velásquez, C., F.; González R. E. (2003), ¿Qué ha pasado con la participación ciudadana en Colombia?. Bogotá: Fundación Corona, 2003.
- Ziccardi, A. (1998), Gobernabilidad y Participación Ciudadana en la Ciudad Capital. México: Instituto de Investigaciones Sociales (Universidad Nacional Autónoma de México), 1998.
-
- Enviado: 2017-03-31. Segunda versión: 2017-06-20.
Aceptado: 2017-06-20.
-

Las revistas digitales de bibliotecología y ciencia de la información frente a los nuevos criterios de calidad de Latindex

Digital journals of Library and Information Science in the face of the new quality criteria of Latindex

Felipe Rafael REYNA ESPINOSA, José Octavio ALONSO GAMBOA

Dirección General de Bibliotecas, Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), México
frr@unam.mx, oalonso@unam.mx

Resumen

Se presentan los resultados de la aplicación de los nuevos criterios de calidad editorial del Catálogo Latindex a una selección de revistas latinoamericanas especializadas en bibliotecología y ciencia de la información. Al analizar los resultados se observa un cumplimiento mayor al 90% en 25 de las 38 características, lo que muestra un alto grado de normalización en las revistas de estas disciplinas. Sin embargo, algunas características que sufrieron ajustes en la nueva metodología enfrentaron dificultades para ser cumplidas. Al analizar por grupos, se encontró que el conjunto de características inherentes a las revistas en línea fue el de menor porcentaje de cumplimiento.

Palabras clave: Revistas académicas digitales. Bibliotecología. Ciencia de la información. Comunicación científica. Criterios de calidad editorial. Latindex. América Latina.

Abstract

The results of the application of the new editorial quality criteria of the Latindex Catalogue to a selection of Latin American journals specialized in Library and Information Science are presented. The results show a compliance greater than 90% in 25 of the 38 characteristics, evidencing a high degree of standardization in the journals of these disciplines. Nonetheless, some features that underwent adjustments in the new methodology faced difficulties to be fulfilled. When analyzing by groups of characteristics, it was found that the set of features inherent to online journals had the lowest percentage of compliance.

Keywords: Digital scholarly journals. Library science. Information science. Scientific communication. Editorial quality criteria. Latindex. Latin America.

1. Introducción

La calidad de las revistas científicas es un tema de interés para los editores de revistas y de servicios de información en América Latina debido a que la mayoría de las publicaciones editadas en la región no forman parte ni del circuito comercial de revistas, ni de la corriente principal de la ciencia. Recientes análisis muestran que el 92% de las revistas académicas y científicas latinoamericanas son de consulta gratuita, entre las cuales cerca del 15% declaran, sin ambigüedades, su adhesión al movimiento de acceso abierto a la información (Alonso-Gamboa, 2017).

En el caso particular de las revistas digitales, el asunto de la calidad se vuelve aún más relevante debido al cambiante panorama en la forma de editar, distribuir y acceder a las publicaciones en línea. Esta situación, aunada a la condición de gratuidad, obliga a los editores de revistas latinoamericanas a realizar un escrutinio más riguroso de sus contenidos si desean salir bien librados cuando postulan para inclusión en bases de datos internacionales.

Atender el asunto de la calidad de este tipo de publicaciones también resulta imperativo toda vez que la mayoría de las innovaciones a las revistas científicas y académicas están dirigidas a las publicaciones que se distribuyen en línea. Si en un principio hubo cierta reticencia para confiar en la calidad de las revistas electrónicas (Abadal, 2006; Delgado, 2015), ahora son las que reciben mayor atención, debido a sus múltiples ventajas ampliamente documentadas.

En América Latina, servicios de información como Latindex (www.latindex.org) han contribuido a la confección de listas de criterios de calidad editorial que cubren aspectos tanto formales como de contenidos. La primera versión de los criterios del Catálogo Latindex fue elaborada en 2002, tanto para revistas impresas como electrónicas. Desde entonces esos criterios han sido aplicados a casi 10,000 revistas en 24 países, de las cuales cerca de 8,000 han logrado obtener la categoría "Catálogo".

En el caso específico de las revistas en línea, la revisión y actualización de los criterios resultaba impostergable debido a las constantes innova-

ciones surgidas con el uso del soporte digital. En consecuencia, en 2014 la red Latindex decidió actualizar su metodología y formó un grupo de trabajo que elaboró la propuesta final y aplicó dos pruebas piloto en revistas de diferentes perfiles y con distintas trayectorias (desde revis-

tas muy acreditadas hasta de reciente creación). La nueva metodología se compone de 38 características (o criterios) organizados en cinco grupos (Tabla 1) y fue publicada el 1 de marzo de 2017 (Catálogo Latindex, 2017).

<i>Características básicas, obligatorias</i>		
Responsables editoriales	42	100%
Generación continua de contenidos	41	98%
Identificación de los autores	42	100%
Entidad editora de la revista	42	100%
Instrucciones a los autores	42	100%
Sistema de arbitraje	6	14%
ISSN	40	95%
<i>Características de presentación</i>		
Navegación y funcionalidad en el acceso a contenidos	42	100%
Acceso histórico al contenido	42	100%
Mención de periodicidad	40	95%
Membrete bibliográfico al inicio del artículo	42	100%
Afiliación institucional de los miembros de los cuerpos editoriales	42	100%
Afiliación de los autores	41	98%
Fechas de recepción y aceptación de originales	32	76%
<i>Características de gestión y política editorial</i>		
Definición de la revista	42	100%
Autores externos	40	95%
Apertura editorial	35	83%
Servicios de información	35	83%
Cumplimiento de periodicidad	9	21%
Políticas de acceso y reuso (*)	39	93%
Adopción de códigos de ética (*)	7	17%
Detección de plagio (*)	4	10%
<i>Características de contenido</i>		
Contenido original	42	100%
Elaboración de las referencias bibliográficas	39	93%
Exigencia de originalidad	41	98%
Resumen	42	100%
Resumen en dos idiomas	42	100%
Palabras clave	42	100%
Palabras clave en dos idiomas	42	100%
Cantidad de artículos publicados por año (*)	42	100%
<i>Características de revistas en línea</i>		
Uso de protocolos de interoperabilidad	39	93%
Uso de diferentes formatos de edición (*)	7	17%
Servicios de valor agregado	28	67%
Servicios de interactividad con el lector (*)	7	17%
Buscadores	39	93%
Uso de identificadores de recurso uniforme (*)	16	38%
Uso de estadísticas (*)	16	38%
Políticas de preservación digital (*)	18	43%

Tabla 1. Lista de nuevas características del Catálogo Latindex, con resultados sobre su cumplimiento en las 42 revistas analizadas (total, porcentual), al 15 de marzo de 2017. Con un asterisco las nuevas características (*).

Si bien la lista de 2002 contemplaba 36 características, esto no significa que solamente dos se hayan agregado. Se hizo una actualización y reacomodo de las anteriores características,

algunas de las cuales fueron fusionadas bajo un solo epígrafe, atendiendo a comentarios de editores y especialistas sobre el excesivo número de requerimientos, particularmente los de carácter

formal, que muchas de estas listas suelen contener (Rozenblum et al., 2015). Entre las modificaciones más relevantes se encuentran por ejemplo, las *instrucciones a los autores* y el *sistema de arbitraje*, que ahora son obligatorias. Nueve características fueron agregadas y están señaladas en la tabla I con un asterisco (*). Las nuevas características pretenden valorar específicamente funcionalidades que enriquecen al proceso de comunicación científica en el entorno digital.

La nueva lista será aplicada a todas las revistas que cumplan con los requisitos contemplados en la metodología, incluyendo aquellas ya calificadas con la versión anterior, lo que permitirá contar con un comparativo de resultados. Latindex espera comenzar su aplicación en 2018 para dar tiempo a que se desarrolle el sistema de ingreso de datos y al mismo tiempo para que los editores se familiaricen con la nueva metodología.

En este artículo se presentan los resultados de la aplicación previa de esta nueva metodología a 42 revistas latinoamericanas vigentes, especializadas en bibliotecología y ciencia de la información. La elección de revistas de esas temáticas pretende descubrir el grado de cumplimiento de los nuevos criterios en revistas de ámbitos disciplinares más proclives a la observancia de criterios

normativos en la edición científica. Los resultados permitirán apreciar el grado de cumplimiento de las nuevas características en las revistas, identificar los criterios más difíciles de alcanzar y tener un perfil actualizado sobre la forma cómo se editan las revistas digitales latinoamericanas de bibliotecología y ciencia de la información.

2. Metodología

Las revistas de la muestra fueron seleccionadas usando la búsqueda avanzada de Latindex, usando la opción "Catálogo" combinada con los siguientes campos: subtema (bibliotecología y ciencias de la información), país (solamente los de América Latina), situación (vigentes a marzo de 2017) y soporte (en línea).

Adicionalmente, se aplicaron a la lista resultante los siguientes criterios: la revista 1) debía tener por lo menos dos años de antigüedad al momento de la calificación; 2) poseer un sitio web propio (el institucional), no el de sistemas agregadores; y 3) permitir el acceso libre a sus contenidos. La aplicación de estos criterios dio como resultado un conjunto de 42 revistas de nueve países, mismas que se listan en la tabla II junto con los resultados obtenidos.

Título	País	Cumplidas	%
1. Información cultura y sociedad http://www.filo.uba.ar/contenidos/investigacion/institutos/inibi_nuevo/ICSpor.html	Argentina	33	87%
2. Palabra clave http://www.palabraclave.fahce.unlp.edu.ar	Argentina	33	87%
3. Acervo http://revista.arquivonacional.gov.br/index.php/revistaacervo	Brasil	29	76%
4. AtoZ, http://revistas.ufpr.br/atoz	Brasil	31	82%
5. Biblionline http://periodicos.ufpb.br/ojs2/index.php/biblio	Brasil	28	74%
6. Biblos (Rio Grande. Online) https://www.seer.furg.br/biblos	Brasil	29	76%
7. Brazilian Journal of Information Science http://www2.marilia.unesp.br/revistas/index.php/bjis/index	Brasil	29	76%
8. Ciência da Informação (Online) http://revista.ibict.br/ciinf/index	Brasil	29	76%
9. Ciência da Informação em Revista (Online) http://www.seer.ufal.br/index.php/cir/index	Brasil	30	79%
10. Comunicação & Informação (Online) https://revistas.ufg.br/ci	Brasil	34	89%
11. Em Questão (Online) http://seer.ufrgs.br/EmQuestao	Brasil	31	82%
12. Encontros Bibli: Revista Eletrônica de Biblioteconomia e Ciência da Informação https://periodicos.ufsc.br/index.php/eb/index	Brasil	33	87%
13. InCID: Revista de Ciência da Informação e Documentação http://www.revistas.usp.br/incid/	Brasil	31	82%
14. Infodesign: Revista Brasileira de Design da Informação https://www.infodesign.org.br/infodesign	Brasil	29	76%
15. Informação & informação http://www.uel.br/revistas/uel/index.php/informacao	Brasil	30	79%
16. Informação & Sociedade (online) http://www.ies.ufpb.br/ojs2/index.php/ies	Brasil	28	74%
17. Informação & Tecnologia (Online) http://periodicos.ufpb.br/ojs/index.php/itec/index	Brasil	26	68%
18. Informação @ Profissões http://www.uel.br/revistas/uel/index.php/infoprof/index	Brasil	29	76%
19. JISTEM - Journal of Information Systems and Technology Management (Online)	Brasil	32	84%

http://www.jistem.fea.usp.br/index.php/jistem			
20. Perspectivas em Ciência da Informação (Online) http://portaldeperiodicos.eci.ufmg.br/index.php/pci	Brasil	30	79%
21. Pesquisa Brasileira em Ciência da Informação e Biblioteconomia (Online) http://periodicos.ufpb.br/index.php/pbcib	Brasil	25	66%
22. PontodeAcesso https://portalseer.ufba.br/index.php/revistaici	Brasil	28	74%
23. Revista ACB (Online) https://revista.acbsc.org.br/racb/index	Brasil	29	76%
24. Revista Analisando em Ciência da Informação http://racin.arquivologiauepb.com.br/	Brasil	28	74%
25. Revista Brasileira de Biblioteconomia e Documentação (Online) https://rbbd.febab.org.br/rbbd/index	Brasil	28	74%
26. Revista Brasileira de Educação em Ciência da Informação (Online) http://abecin.org.br/portalderevistas/index.php/rebecin	Brasil	30	79%
27. Revista Digital de Biblioteconomia e Ciência da Informação https://periodicos.sbu.unicamp.br/ojs/index.php/rdbci/	Brasil	34	89%
28. Revista Ibero-americana de Ciência da Informação (Online) http://periodicos.unb.br/index.php/RICI	Brasil	31	82%
29. Tendências da Pesquisa Brasileira em Ciência da Informação http://inseer.ibict.br/ancib/index.php/tpbci/issue/current	Brasil	24	63%
30. Transinformação (Online) http://periodicos.puc-campinas.edu.br/seer/index.php/transinfo/index	Brasil	29	76%
31. Revista ciencias de la documentación http://www.cienciasdeladocumentacion.cl/	Chile	28	74%
32. Códices (Bogotá. En línea) https://revistas.lasalle.edu.co/index.php/co/about	Colombia	29	76%
33. Revista interamericana de bibliotecología http://aprendeonline.udea.edu.co/revistas/index.php/RIB/index	Colombia	32	84%
34. Bibliotecas: Revista de la Escuela de Bibliotecología, Documentación e Información (En línea) http://www.revistas.una.ac.cr/index.php/bibliotecas	Costa Rica	32	84%
35. E-Ciencias de la información http://revistas.ucr.ac.cr/index.php/eciencias	Costa Rica	35	92%
36. Bibliotecas. Anales de investigación (En línea) http://revistas.bnjm.cu/index.php/anales/index	Cuba	30	79%
37. Ciencias de la información (Online) http://cinfo.idict.cu/	Cuba	31	82%
38. Revista Cubana de Información en Ciencias de la Salud http://www.acimed.sld.cu/index.php/acimed/issue/archive	Cuba	31	82%
39. Biblioteca universitaria (En línea) http://biblio.unam.mx:9000/index.php/rbu/issue/archive	México	27	71%
40. Investigación bibliotecológica (En línea) http://ibi.unam.mx/revista.html	México	27	71%
41. Informatio (Montevideo. En línea) http://informatio.eubca.edu.uy/ojs/index.php/Infor/index	Uruguay	27	71%
42. Enl@ce. Revista Venezolana de Información, Tecnología y Conocimiento (En línea) http://produccioncientificuluz.org/index.php/enlace/index	Venezuela	30	79%

Tabla II. Lista de revistas por país y características cumplidas

A cada revista incluida en la muestra le fueron aplicadas las nuevas características usando los tres últimos números publicados. Cada característica cumplida equivale a un punto y para ingresar al Catálogo, las revistas deben cumplir las siete características obligatorias y al menos 23 de las restantes para un mínimo de 30, lo que representa una exigencia de 79% de cumplimiento para ingresar al Catálogo. Los resultados fueron vaciados en una hoja Excel para realizar las cuantificaciones.

3. Resultados

Las 42 revistas calificadas obtuvieron niveles de cumplimiento que van desde un mínimo de 63% (24 características) hasta un máximo de 92% (35 características). Si bien la mitad de las revistas (21) cumplieron con el mínimo de 30 crite-

rios, solamente seis de ellas hubiesen calificado al catálogo debido a que la gran mayoría falló de alguna manera en cumplir el criterio 6 "Sistema de arbitraje", que ahora es obligatorio.

En el nuevo esquema, el "Sistema de arbitraje" requiere que la revista cumpla con al menos cuatro aspectos esenciales para transparentar el proceso de revisión: a) que el arbitraje sea descrito en todos sus pasos; b) que se indique el uso de evaluadores externos a la institución editora de la revista; c) que se mencione el tipo de arbitraje aplicado y d) que se indique la instancia responsable de la decisión final. La gran mayoría de las revistas fallaron al no mencionar claramente el uso de revisores externos, ni la instancia que toma la decisión final de aceptación o rechazo de los artículos.

Quince de las 38 características fueron cumplimentadas al 100%, mientras que otras diez alcanzaron más del 90%. Sin embargo, algunos requerimientos ya incluidos en la versión de 2002 presentaron cierto grado de dificultad en su cumplimiento, tal fue el caso de las “Fechas de recepción y aceptación de originales”, ausente en diez de las 42 revistas analizadas o los “Servicios de valor añadido”, que incluyen la integración de canales RSS, multimedia, actualización constante (artículo por artículo), acceso a datos crudos, funcionalidades para personas con discapacidades, entre otras herramientas propias de las revistas en línea.

Las nueve características que no existían en la primera versión tuvieron cumplimientos muy diferentes: por ejemplo, la “Cantidad de artículos publicados por año” (cinco en total), fue cumplida por todas las revistas de la muestra, mientras que el uso de herramientas para la detección de plagio estuvo presente solamente en cuatro publicaciones, resultando ser el criterio menos cumplido de todos. Otros con bajo cumplimiento fueron la mención de códigos de ética, el uso de diferentes formatos de edición y los servicios que permiten interactuar con los lectores, que estuvieron presentes sólo en siete revistas (17% de la muestra).

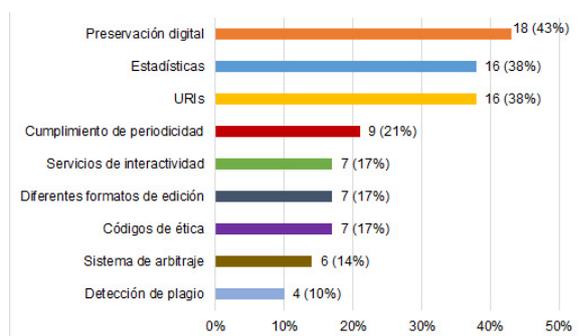


Gráfico 1. Características menos cumplidas

El Gráfico 1 muestra las nueve características con menor cumplimiento; entre ellas destacan, además de las ya mencionadas, dos que ya existían en la batería anterior pero que sufrieron ajustes importantes en la nueva versión: el sistema de arbitraje (ya explicado en líneas anteriores) y el cumplimiento de periodicidad. En el nuevo esquema, la periodicidad debe cumplirse al inicio del periodo declarado lo cual parece representar un reto en la gestión de las revistas latinoamericanas; es de mencionar que 26 revistas de la muestra son semestrales, 13 son cuatrimestrales y tres bimestrales.

Los ocho criterios agrupados bajo “Características de revistas en línea” fueron en su conjunto

los que menos presencia tuvieron, con cinco de ellos por debajo del 50%. De este grupo destacan dos criterios poco cumplidos, los “Servicios de interactividad con el lector”, y el “Uso de identificadores uniformes de recursos (URIs)”. Es claro que este tipo de características requieren esfuerzos adicionales a los equipos editoriales tales como desarrollos informáticos específicos, dedicar tiempo a atender a los lectores o bien una inversión económica como en el caso del *Digital Object Identifier* (DOI).

Derivado de este estudio se detectó una amplia utilización del gestor *Open Journal Systems* (OJS) empleado por 37 revistas del estudio (88%). Es de mencionar que OJS favorece la presentación de los contenidos mediante una estructura uniforme lo que también facilita la tarea de identificación de los elementos que requiere el Catálogo Latindex. En general, se encontró que los criterios aplicados desde 2002 han sido bien integrados y que ahora los editores tendrán que trabajar en los nuevos requerimientos, más enfocados a aprovechar ampliamente las ventajas de la publicación electrónica de revistas.

4. Discusión

Las revistas latinoamericanas en bibliotecología y ciencia de la información están altamente normalizadas en lo que se refiere a criterios formales o tradicionales, es decir, aquellos contenidos en las normas ISO en sus diferentes versiones y que tienen más de 40 años de existencia; estos criterios son ampliamente utilizados en los criterios de selección de la mayoría de las bases de datos en el mundo.

En este grupo de criterios se encuentran, por ejemplo, la mención de cuerpos editoriales, la identificación de los autores, las instrucciones a los autores, el membrete bibliográfico, el uso del ISSN, la afiliación de los autores y de los miembros de los cuerpos editoriales, los resúmenes y palabras clave en más de un idioma, entre otros. Lo anterior influyó para que 25 de los 38 criterios alcanzaran cuotas mayores al 90%.

Otros criterios, también conocidos en el mundo editorial, no alcanzaron el 100% de cumplimiento debido a matices que la nueva metodología integró a ellos. Tal fue el caso de las “Instrucciones para la elaboración de las referencias bibliográficas” que ahora exige la adopción y mención de una norma específica para su elaboración, así como el “Cumplimiento de periodicidad” ya referido. En teoría, no tener plazos de edición cortos debería facilitar cumplir con el requerimiento de publicación al inicio del periodo declarado.

Los criterios que inciden en la calidad científica de los contenidos tuvieron un desempeño diverso entre sí. Ya se mencionó que el sistema de arbitraje tuvo uno de los más bajos grados de cumplimiento entre las 38 características, debido a los múltiples requerimientos integrados en la reedición de dicho criterio. En cambio, la “Exigencia de originalidad” y el “Contenido original” (requerido en un porcentaje del 33%) fueron satisfechos por casi la totalidad de las revistas.

Se advierte que el uso de OJS ha facilitado desde hace años la integración de herramientas de utilidad para las revistas digitales, tales como la integración de metadatos, la presencia de buscadores y la posibilidad de generar estadísticas de uso, lo que muestra los beneficios derivados de la capacitación y profesionalización de los editores latinoamericanos que han optado por usar dicho gestor de revistas. No obstante, también se observa una fuerte tendencia, entre quienes usan OJS, a publicar en un solo formato (PDF), en detrimento de otros que enriquecen el proceso de lectura e intercambio de información. Que las revistas estén generando sólo PDF’s implica una renuncia a futuros procesamientos de su información que permitan generar indicadores de uso y citación, al estilo de iniciativas como SciELO, que requiere de formatos más versátiles como HTML y XML.

En general, las 42 revistas analizadas mostraron estar bien posicionadas para cumplir los requerimientos del nuevo catálogo, y el tiempo previsto para familiarizarse con la nueva metodología servirá para hacer los ajustes y afinar los procesos editoriales que sean necesarios.

5. Conclusiones

La nueva propuesta del Catálogo Latindex mantiene el objetivo de cumplir un papel pedagógico frente a los editores de la región, alentando a transparentar los procesos editoriales y brindar más funcionalidades a los lectores aprovechando de manera más integral las innovaciones que facilitan el acceso y uso de la información en línea.

Las revistas digitales latinoamericanas especializadas en bibliotecología y ciencia de la información, mostraron en general un alto cumplimiento de los criterios contenidos en la nueva propuesta de Latindex. No obstante, se detecta la necesidad de socializar entre los editores los matices de algunos criterios ya existentes, marcadamente dos: el “sistema de arbitraje” y el “cumplimiento de la periodicidad”, ya que al no conocer las nuevas especificidades de ambos criterios, la gran mayoría de las revistas no los cumplió adecuadamente. En cambio, las características tradicionales, presentes en los requere-

mientos de la mayoría de las bases de datos, sí mantienen un alto porcentaje de cumplimiento, por lo que las revistas aquí analizadas pueden enfrentar con cierto grado de éxito evaluaciones diferentes a las del Catálogo Latindex.

Otras características de exigencia más reciente, como la “detección de plagio” y el “uso de códigos de ética” mostraron una escasa integración entre las revistas analizadas y su presencia es aún marginal. Paradójicamente, las características propias de las revistas en línea mostraron porcentajes de cumplimiento bajos a excepción del “uso de protocolos de interoperabilidad” y de “buscadores”, ambos alentados por el amplio uso de OJS en la región.

Se espera que los editores, al conocer y analizar la nueva propuesta, decidan incorporar los criterios que faciliten el cumplimiento de los objetivos de las revistas a su cargo, que enriquezcan los procesos de trabajo y que apoyen una mejor interacción con la comunidad a la que sirven. Se prevé tener retroalimentación de la comunidad de editores iberoamericanos a los que sirve Latindex, ya que ninguna lista de criterios de calidad debe ser vista como una “camisa de fuerza”, ni como una *checklist* obligatoria.

Finalmente, este estudio permitió probar de manera minuciosa los nuevos criterios en un grupo selecto de revistas e identificar las características que los editores deben contemplar para integración en sus publicaciones.

Referencias

- Abadal, Ernest (2006). Revistas científicas digitales: Características e indicadores. // RU&SC Revista de Universidad y Sociedad del Conocimiento. 3:1
- Alonso-Gamboa, José Octavio (2017). Transformación de las revistas académicas en la cultura digital actual. // Revista digital universitaria. 18:3 (marzo 2017). <http://www.revista.unam.mx/vol.18/num3/art22/index.html> (2017-03-15).
- Catálogo Latindex: Nueva lista de características de calidad editorial. Marzo de 2017. <http://www.latindex.unam.mx/latindex/noticia?id=299> (2017-03-29).
- Delgado López-Cosar, Emilio (2015). Las revistas electrónicas en acceso abierto: pasado, presente y futuro. // *Relieve*. 21:1 <http://www.redalyc.org/pdf/916/91641631001.pdf> (2017-03-13).
- Latindex. Sistema Regional de Información en Línea para Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal. <http://www.latindex.org/> (2017-03-29).
- Rozemblum, Cecilia; Unzurrunzaga, Carolina; Banzato, Guillermo; Pucacco, Cristian (2015). Calidad editorial y calidad científica en los parámetros para inclusión de revistas científicas en bases de datos de acceso abierto y comerciales. // *Palabra Clave (La Plata)*. 4:2 (abril 2015) 64-80. <http://www.palabraclave.fahce.unlp.edu.ar/article/view/PCv4N2a01> (2017-03-16).

Enviado: 2017-04-17. Segunda versión: 2017-05-29.
Aceptado: 2017-06-20.

Recuperación y análisis documental de fondos y colecciones fotográficas: las imágenes de la Guerra de África del capitán médico Bosch Díaz

Recovery and documentary analysis of photographic collections: Medical Captain Bosch Díaz's pictures of war in Africa

Juan Miguel SÁNCHEZ VIGIL (1), María OLIVERA ZALDUA (2), Juan Carlos MARCOS RECIO (3)

(1) Facultad de Ciencias de la Documentación de UCM, C/Stma Trinidad 37 28010, jmvigil@ucm.es (2) molivera@ucm.es
(3) Facultad de Ciencias de la Información de UCM, Av. Complutense s/n 28040, jmarcos@ucm.

Resumen

La recuperación de los fondos y colecciones fotográficas es una de las cuestiones pendientes de análisis en el conjunto de la documentación fotográfica. Si bien es cierto que forman parte del patrimonio cultural, no lo es menos que socialmente no tiene la misma consideración que otros documentos u objetos artísticos, por lo que no basta con las leyes generales sino que debería establecerse un protocolo oficial para su protección. Es objeto de análisis en este artículo, como paradigma de lo anteriormente expuesto, la recuperación y tratamiento documental de las fotografías de la guerra de África realizadas entre 1921 y 1925 por el capitán médico José Bosch Díaz. Se han analizado más de trescientos placas de cristal en formato 10x15 cm, documentos que muestran la vida cotidiana de los soldados en las posesiones españolas del Rif, la actividad médica en el ejército, vistas de localidades y retratos de tipos de la zona. La recuperación y análisis del corpus supone una gran contribución a la historia del ejército español y de la guerra de África, así como a la historia de la fotografía española.

Palabras clave: Patrimonio fotográfico. Documentación fotográfica. Guerra de África. Bosch Díaz, Jorge. Fotografía médica. Historia de la fotografía.

1. Introducción

La transversalidad de la fotografía la hace estar presente en todos los ámbitos culturales y científicos, no solo como herramienta o lenguaje en lo que se refiere a la forma de expresión, sino por sus propios contenidos. El caso que nos ocupa se relaciona con la fotografía de guerra, imágenes captadas por el capitán médico Jorge Bosch Díaz en el Rif durante la tercera década del siglo XX, periodo crítico en el que se produjeron los desastres de Annual y Monte Arruit.

La investigación que se ha llevado a cabo tiene por objeto específico analizar y difundir los fondos de Jorge Bosch Díaz con el fin de aportar nuevos datos a la historia de la guerra de África y por extensión del Ejército español, además de

Abstract

The recovery of photographic collections is an important issue pending analysis in general in regard to photographic documentation. Even though they form a part of the cultural heritage, it is also true that socially speaking they do not receive the same consideration as other documents or artistic objects, and so the general laws existing do not suffice and an official protocol should be established for their protection. To provide a model to follow regarding the foregoing, this article endeavors to analyze the recovery and documentary processing of the photographs of the War in Africa taken between 1921 and 1925 by Medical Captain José Bosch Díaz. More than three hundred 10x15 cm photographic plates have been studied, as documents which reflect the everyday life of the soldiers stationed on the Spanish possessions of the Rif, the activity of the army doctors, pictures of the towns and portraits of the inhabitants of the area. The recovery and analysis of this corpus represents a major contribution to the history of the Spanish Army and the War in Africa, as well as the history of Spanish photography.

Keywords: Photographic heritage. Photographic documentation. War in Africa. Bosch Díaz, Jorge. Medical photography. History of photography.

la historia de la fotografía en los años indicados. Por otra parte se plantea la necesidad de establecer protocolos públicos de actuación que permitan la recuperación del patrimonio fotográfico susceptible de deterioro, pérdida o destrucción.

El fondo Bosch fue adquirido a un particular en varias compras, se hallaba disperso y sin información alguna en cuanto a la autoría. Se conservaba en las cajas originales, varias de ellas con humedad que afecta considerablemente a parte de las placas en su emulsión. Componen el conjunto 509 negativos de vidrio en formato 10x15 cm realizados entre 1914 y 1924.

La metodología aplicada contempla varias fases de trabajo; por una parte la revisión bibliográfica sobre la guerra de África en el periodo en que

fueron tomadas las fotografías, la elaboración de la biografía de Jorge Bosch Díaz con la documentación localizada, y la realización de una base de datos con los campos necesarios para la recuperación de información a partir de cada una de las imágenes. Después de procesar y analizar los datos se procedió a la redacción del texto y las conclusiones. A los campos generales (autor, lugar y fecha) se han añadido otros específicos (palabras clave y observaciones) con el fin de describir el contenido de cada fotografía. Finalmente se seleccionaron las ocho fotografías que ilustran el estudio.

Las fuentes generales han sido las hemerotecas digitales de la Biblioteca Nacional de España y del archivo del diario *Abc*, y las específicas el periódico *La Correspondencia Militar* y la *Revista de Sanidad Militar*. De las instituciones destacamos el Archivo General Militar de Segovia, el Centro Documental de la Memoria Histórica (Salamanca) y el Colegio de Médicos de Madrid. Para la biografía de Bosch ha sido fundamental el trabajo de Almela Cots (2015), y entre las numerosas monografías y artículos sobre la guerra de África se han seleccionado las obras de Tuñón de Lara (1984), Seco Serrano (1995) y Lorenzo Silva (20012 y 2013). En cuanto a la fotografía sobre la guerra en África se han consultado los trabajos de Gómez Barceló (2005 y 2007) y Olivera Zaldúa (2014); y sobre la vida cotidiana en el Ejército, los de Castillo y Cabezón (2006).

La contextualización y valoración de la fotografía como patrimonio se ha realizado a partir del *Plan Nacional de Conservación del Patrimonio Fotográfico*, coordinado por Chumillas (2015) y del libro *Patrimonio bibliográfico. De la visibilidad a la gestión*, coordinado por Salvador (2016). Para la elaboración de la base de datos se han seguido las normas ISAD-G, la ficha de trabajo empleada por Sánchez Vigil y Olivera Zaldúa (2012), y los manuales de Boadas (2001) y Valle Gastaminza (1999).

En base a los objetivos que se indican se ha revisado también bibliografía específica en relación con la metodología para el estudio de la fotografía, la producción documental, la preservación, la conservación y la representación de la información. Además de las obras citadas de Boadas y Valle Gastaminza, han sido fundamentales la monografía *Lo efímero y lo perpetuo en la imagen fotográfica*, ensayo en el que Boris Kossoy (2014) analiza la importancia de las fuentes, la recuperación de la información y las metodologías de trabajo; en lo que se refiere a la identificación de los documentos se ha seguido el manual de Jordi Mestre (2004) titulado *Identificación y conservación de fotografías*, cuyo

capítulo específico “El archivo de fotografías” señala los principales problemas para abordar una colección, y en este sentido es fundamental como referente el libro *(Re)conocer y conservar las fotografías antiguas* de Bertrand Lavédrine (2010), del que hemos obtenido información sobre los positivos monocromos en vidrio.

2. Jorge Bosch Díaz: apunte biográfico

Jorge Bosch Díaz nació en Cienfuegos, Cuba, el 9 de agosto de 1884, hijo del general Valeriano Bosch Sánchez y de Vicenta Serrano Aguirre. El general Bosch estuvo en Cuba antes del desastre del 98 y posteriormente en Melilla, pero su aportación al Ejército fue la reforma de la administración militar.

Jorge Bosch estudió de Medicina y Cirugía en la Universidad de Madrid, donde obtuvo el Grado en Fisioterapia el 18 de abril de 1911. Fue Presidente de la Comisión Escolar Madrileña de Sanatorios Militares entre 1909 y 1910, y trabajó por mejorar las condiciones de los soldados en Marruecos, estudiando los problemas relacionados con la tisis y la tuberculosis (Almela, 2015). Contrajo matrimonio con Angélica González Amieba (Madrid, 1885-1974) el 10 de octubre de 1911, hija del coronel de infantería Toribio González Iriarte y de Angélica Amieba Jiménez, fallecidos en diciembre de 1919 y junio de 1920 respectivamente. Su hermano fue el comandante de infantería Alfredo González Amieba (Álava, 1880-Madrid, 1926). Tuvieron dos hijos: Jorge Valerio Bosch González (Madrid, 1917-1996), médico casado con María Josefa Manrique Sánchez (1926-2010), y Angelina Bosch González (1919-2006)

En 1914 ganó la oposición de ingreso en la Academia Médico Militar y fue nombrado alumno de la Academia Médica Militar (Real Orden de 25 de febrero). El 1 de marzo comenzó su actividad y un mes después juró bandera en el Segundo Regimiento de Zapadores Minadores. El 31 de julio de ese año fue promovido al empleo de Médico Segundo y destinado al Segundo Batallón del Regimiento de Infantería de África nº 68, al que se incorporó en Melilla el 29 de agosto, marchando el 30 al campamento de Tifasor a las órdenes de teniente coronel Carlos Cos-Gayón Gómez.

Bosch estuvo en activo en el Ejército hasta diciembre del año 1924, y permaneció en la reserva hasta 1933. Gran parte de ese tiempo lo pasó en África, salvo la etapa comprendida entre 1917 y agosto de 1921. El 9 de mayo de 1917 se inscribió en el Colegio de Médicos de Madrid como especialista en Electromedicina, y a partir de entonces los destinos fueron Villaviciosa de

Odón, Cartagena, Murcia y Jaca (Huesca). En esos cuatro años se dedicó al diseño de aparatos médicos y patentó varios, entre ellos un botiquín de urgencia (1918), un hospital de campaña (1919), trócares para función ósea, ducha ocular y el llamado Radiozono (1919).

En agosto de 1921, tras los sucesos de Annual y Monte Arruit, fue destinado al Rif y allí permaneció hasta 1924. El 26 de septiembre de este último año fue incluido, como capitán médico, en la lista de militares que no podían solicitar destino voluntario por faltarle menos de seis meses para ser destinado con carácter forzoso al territorio de África.

En 1924 comenzó el ejercicio de la Medicina privada en el número 4 de la calle Sagasta de Madrid, especializándose en Radiología. En el expediente del Colegio de Médicos de Madrid figura un documento fechado el 5 de noviembre de 1930 donde se indica que fue demandado por dispensar tóxicos a los pacientes, denuncia que no prosperó. En esos años volvió a diseñar y patentar aparatos y herramientas de trabajo, entre ellos una ambulancia (1930). De su faceta creativa resultaron también dos aparatos caseiros: una lavadora de émbolo y un modelo de fregona. En Ondara, localidad que visitaba habitualmente por ser la villa natal de su padre, montó con José Llorens Bosch una fábrica de material quirúrgico.

Durante la Segunda República fue Secretario de la Asamblea para la creación de la Mutua Obreiro-Sanitaria del sindicato Confederación Nacional de Trabajadores (CNT) de Madrid. Entre 1934 y 1936 fue Secretario de Actas de la Sociedad Española de Radiología, bajo la presidencia del doctor Julio Orensanz Tarongi. Al estallar la Guerra Civil prestó servicio en Madrid y fue nombrado director del Instituto de Traumatología a finales de 1936, después fue destinado a Alicante, donde en agosto de 1937 fue Jefe de Servicios de Fisioterapia en el Hospital Militar de la ciudad. El Comité Provincial de la CNT en Alicante le propuso el 20 de agosto de 1938 para el empleo de Comandante. Al terminar la contienda fue depurado y encarcelado en la plaza de toros de Valencia, de donde salió gracias a la intervención de sus hermanos.

El Colegio de Médicos de Alicante tramitó la depuración sin sanción (colegiado nº 736) desde el 1 de diciembre de 1942, si bien en julio ya había sido destinado como Médico de Asistencia Pública Domiciliaria a la localidad cordobesa de Bélmez, donde permaneció hasta 1946. El 27 de junio de 1945 solicitó la reincorporación al Colegio de Médicos de Madrid, y en 1946 instaló su domicilio en el número 36 de la calle Alber-

to Aguilera y retomó el trabajo en la clínica de Sagasta. Falleció en Madrid el 16 de mayo de 1978 a los 93 años.

3. Tratamiento documental del fondo: metodología y resultados

Los documentos recuperados son 509 negativos en soporte cristal y formato 10x15 cm, distribuidos en 32 cajas (Tabla I). Un tercio están relacionados con su estancia en África y por tanto representan la vida cotidiana de los soldados, desde los momentos de descanso hasta las incursiones en territorio hostil, más algunas vistas espectaculares de Xauen. Las tomas verticales son 23 y el resto horizontales, prácticamente todas están numeradas mediante incisión en la emulsión, lo que permite saber que el archivo constaba al menos de 1.474 originales, aunque sin duda fueron más. De todos ellos, los cuatrocientos primeros, salvo excepciones, se corresponden con su estancia en el norte de Marruecos durante la guerra, y de estos se conservan 325 originales.

Caja	Placas	Caja	Placas
1	16	17	09
2	17	18	19
3	11	19	18
4	17	20	17
5	16	21	13
6	17	22	18
7	19	23	17
8	17	24	21
9	17	25	22
10	18	26	16
11	17	27	17
12	13	28	16
13	12	29	13
14	18	30	15
15	16	31	13
16	14	32	10
Total			509

Tabla I. Negativos

En el análisis del conjunto se ha trabajado en una doble vía; en primer lugar en la autoría de las imágenes, desconocida en el momento en que fueron adquiridas las fotografías; y en un segundo término en los contenidos. Como se ha indicado casi todas las placas se encontraban dentro de cajas, desordenadas con respecto a la numeración, excepto cuatro paquetes envueltos en papel. En uno de los envoltorios aparecía el nombre J. Bosch y una calle de Madrid: Alberto Aguilera.

Revisadas todas las placas ante un negatoscopio, se procedió a la reproducción de las placas en el tablero de luz con cámara Cannon Eos 7D, y objetivo macro de alta definición con luminosidad 2.8, obteniendo ficheros digitales en bruto y en negativo. La colección se duplicó para obtener positivos tratados con el programa Photoshop, generando una segunda colección que a su vez fue duplicada para llevar a cabo una ordenación numérica, con una carpeta reservada a los negativos sin número (104 ficheros), tarea que permitió identificar por similitud de contenidos una parte de éstos.

Por lo que se refiere al análisis documental, se ha llevado a cabo diseñando una ficha de trabajo con campos extraídos de las normas ISAD (G): autor, título, fecha, descriptores (onomásticos, geográficos y temáticos), conservación y observación. En este último se han anotado referencias específicas, tales como el vestuario, la situación anímica de los soldados, el momento de la contienda, etc. Dado que el formato, soporte y características técnicas de todas las placas es el mismo (10x15 cm; vidrio, blanco y negro), se decidió no incluir estos campos puesto que la referencia es genérica en la descrip-

ción del fondo. Para la identificación se ha tenido en cuenta el expediente militar de Bosch, donde se detallan los lugares en los que estuvo destinado. Solo en 22 casos se indica claramente la localidad: Zeluán (1) y Xauen (21).

Se han analizado todas las fotografías sobre la guerra de África para obtener descriptores con el fin de recuperar la información relacionada con esta materia. Como resultado se han obtenidos 1098 palabras clave normalizadas, con una media de cinco por placa, que se relacionan y adjuntan en la Tabla II y que se comprenden en el siguiente conjunto temático: Agricultura, Armamento, Comercio, Construcción, Etnografía, Ganadería, Geografía, Medicina, Militares, Obras públicas, Religión, Transportes, y Vegetación.

Dentro del grupo Varia se incluyen aquellas fotografías que son únicas y singulares por la materia; como por ejemplo: juegos, libros, lectura o cortejo fúnebre. Jorge Bosch Díaz aparece en 187 fotografías, bien solo o en grupo. El mayor número de fotos tiene como palabra clave "militares" (264 en grupo y 39 individuales), seguido de "Tiendas de campaña" (49), "Moros" (46) y "Caballos" (60).

Abrevadero	1	Cañones	13	Ganado	3	Puertas	12
Alcazaba	2	Cargamento	13	Guitarras	2	Rancho	6
Alforja	1	Carreteras	8	Herramientas	1	Recolección	1
Altar	2	Carros	11	Hospital	1	Regimiento 40	1
Arado	1	Carroza fúnebre	1	Instrumento musical	2	Regimiento 68	1
Árboles	14	Casas	39	Instrumento médico	1	Regimiento Badajoz	3
Arbustos	5	Cereales	1	Juego salto cabrilla	1	Río	16
Arcos	8	Coches	17	Lana	1	Sables	3
Armamento	7	Colina	12	Lectura	2	Sacerdote	1
Autobús	1	Comercio (tienda)	5	Libros	3	Sacos de arena	6
Banda militar	2	Construcción	8	Maniobras	1	Sillas	19
Bandera	1	Convoy	2	Medicamentos	3	Sombras	6
Barcos	1	Cortejo fúnebre	1	Mercado	2	Té	2
Barracones	12	Cruz Roja	9	Militares (solos)	39	Tendido eléctrico	2
Barriles	8	Desfile	2	Militares (grupos)	264	Tienda de campaña	49
Bebidas	9	Documentos	9	Minarete	2	Tocadiscos	1
Botiquín	3	Domador serpientes	1	Misa	2	Torre	2
Burro	2	Edificios	27	Montañas	19	Torreón	1
Caballos	61	Enfermería	4	Moros	46	Tren	9
Cactus	4	Entierro	2	Muralla	32	Vallas	11
Calles	18	Equipo médico	1	Niños	38	Valle	22
Camellos	3	Escuela primaria	1	Oveja	2	Vegetación	10
Camillas	2	Explosión	2	Panadería	1	Ventana	3
Camino	13	Farmacia militar	3	Patios	6	Vista aérea	5
Camiones	7	Formación militar	11	Perros	7	Zoco	3
Campamento	22	Frascos de botica	3	Procesión	1		
Cantina	2	Fuentes	2	Puentes	10	Total	1098

Tabla II. Descriptores Guerra de África

A partir de los ficheros con las fotos en positivo se han realizado mosaicos para la selección de las ilustraciones al texto, de acuerdo a dos criterios: la calidad de imagen y la diversidad temática para dejar representados todos los contenidos: sujetos, paisajes, espacios exteriores e interiores, objetos, acciones, animales y escenarios especiales.

Desde el punto de vista estrictamente fotográfico, hemos de señalar que la mayor parte de las placas son de gran calidad, y que las escenas fueron preparadas en numerosos casos, lo que indica un conocimiento de la materia. Los retratos de grupo son un ejemplo, y los tomados a los oficiales con la instalación de fondos así lo confirman. Otra referencia que avala la condición de experto *amateur* son las preciosas vistas de Xauen (21 tomas), que descubren al autor como pictorialista al captar paisajes y tipos en su ambiente.

Queda por realizar un exhaustivo trabajo en lo que se refiere a la identificación detallada de lugares y personajes, lo que implica la necesidad de invertir tiempo en la revisión de prensa en las hemerotecas.

4. Conclusiones

Del estudio de las fotografías de Bosch Díaz se concluye que se trata de un fondo de gran interés para la historia de la guerra de África, en especial por la variedad de contenidos, también por la muestra de la actividad médica, y para la historia de la fotografía por el descubrimiento de un nuevo conjunto de negativos fechados en el primer tercio del siglo XX.

Dada la situación en que se encontraron las placas de cristal y las dificultades para recuperarlas, considerando además la oferta de documentos similares en los portales de Internet, se concluye que es necesario cubrir el vacío institucional en cuanto a las actuaciones para la preservación y recuperación mediante un protocolo específico que pretenda evitar la pérdida o destrucción de los fondos y colecciones.

Por lo que respecta al análisis, queda de manifiesto que las fotografías de aficionados tienen idéntico valor que los de profesionales en lo que se refiere al documento en forma y fondo, es decir en su soporte y contenido, ya que generalmente presentan la intrahistoria que completa el hecho noticiable, es decir que contextualizan la información.

De manera específica, este conjunto documental es un referente para conocer los distintos lugares donde estuvo destinado el autor, su trabajo, la relación con el resto de militares, y la

vida cotidiana en el ejército, incluidos aspectos específicos como el armamento, los uniformes o el mobiliario. Un aspecto fundamental es la concesión de permisos para obtener este tipo de imágenes, generalmente vetadas si tenemos en cuenta que se tomaron en los años en que se produjeron los mayores enfrentamientos.

Por último, la difusión de los documentos posibilita nuevas vías de investigación en varias materias: historia de España, guerra de África, historia de la fotografía, fotografía médica y patrimonio fotográfico

Apéndice: Selección de fotografías



Figura 1. Tipo de Xauen (187 C-10)



Figura 2. Autobús de línea (C-8)



Figura 3. Cantina La Higuera (239 C-10)



Figura 6. Minas del Rif (C-9)



Figura 4. Disparando los cañones (263 C-6)



Figura 7. Posando ante los cañones (213 C-9)



Figura 5. El capitán Bosch en su tienda (106 C-5)



Figura 8. Posición (197 C-27)



Figura 9. Xauen (170 C-18)

Referencias

- Almela Cots, Joan M. (2015). Valeriano Bosch (Ondara 1853-Valencia 1931): Vida, obra i família d' un general al servei de l'administració militar. Ondara: Edicions 96.
- Boadas, Joan; Casellas, Lluís-Esteve; Suquet, M. Àngels (2001). Manual para la gestión de fondos y colecciones fotográficas. Barcelona: CCG. Centre de Recerca i Difusió de la Imatge.
- Castillo Cáceres, Fernando; Cabezón Pérez, Pilar (2006). La vida cotidiana en el Ejército, 1855-1925. Fotografías del Archivo General Militar de Madrid. Madrid: Ministerio de Defensa.
- Chumillas, Rosa (2015). Plan Nacional de conservación de la fotografía. Madrid: Ministerio de Defensa.
- Gómez Barceló, José Luis (2007). Fotografía española en Marruecos: realidades soñadas, ensueños recreados. // *Mélanges Casa de Velázquez*. 37:1, 56-81.
- Gómez Barceló, José Luis (2005). Tiempo de guerra, imágenes de paz. Iconografía militar de Bartolomé Ros. Madrid: Ministerio de Defensa.
- ICA (2000). ISAD (G): general International Standard Archival Description. Ottawa: International Council on Archives.
- Kossoy, Boris (2014). Lo efímero y lo perpetuo en la imagen fotográfica. Madrid: Cátedra.
- Lavédrine, Bertrand (2010). (Re)conocer y conservar las fotografías antiguas. París: CTHS.
- Mestre, Jordi (2004). Identificación y conservación de fotografías. Gijón: Trea.
- Olivera Zaldua, María (2014). La fotografía en el Protectorado español. Los fondos fotográficos del Legado Fernando Valderrama en la Biblioteca Islámica (Biblioteca AECID). // *Revista General de Información y Documentación*. 24:1, 155-182.
- Salvador Benítez, Antonia; Coord. (2015). Patrimonio fotográfico. De la visibilidad a la gestión. Gijón: Trea.
- Sánchez Vigil, Juan Miguel; Olivera Zaldua, María (2012). Documentación fotográfica. Cuaderno de Trabajo. Madrid: Universidad Complutense de Madrid.
- Seco Serrano, Carlos (1995). El plano inclinado hacia la dictadura, 1922-1923 // *La España de Alfonso XIII. El estado y la política (1902-1931)*. Madrid: Espasa. Historia de España de Menéndez Pidal, XXXVIII, vol. 2, 65-82.
- Silva, Lorenzo (2013). Siete ciudades en África: Historia del Marruecos español Sevilla: Fundación José Manuel Lara.
- Silva, Lorenzo (2001). Del Rif al Yebala. Viaje al sueño y la pesadilla de Marruecos. Barcelona: Destino.
- Tuñón de Lara, Manuel (1984). Estructuras sociales, 1898-1931. // *Los comienzos del siglo XX. La población, la economía, la sociedad*. Madrid: Espasa. Historia de España de Menéndez Pidal, XXXVII, 653-655.
- Tussell, Javier (1995). La solución al embrollo marroquí (1923-1925). // *La España de Alfonso XIII. El estado y la política (1902-1931)*. Madrid: Espasa. Historia de España de Menéndez Pidal. XXXVIII: 2, 267-345.
- Valle Gastaminza, Félix del, Coord. (1999). Manual de documentación fotográfica. Madrid: Síntesis.

Enviado: 2017-04-19. Segunda versión: 2017-06-24.
Aceptado: 2017-09-04.

La producción sobre documentación audiovisual y archivos televisivos en la Web of Science (2000-2016)

The production on audiovisual documentation and television archives in the Web of Science (2000-2016)

Rocío GÓMEZ-CRISÓSTOMO, Luz M^a ROMO-FERNÁNDEZ, Jorge CALDERA-SERRANO

Facultad de Ciencias de la Documentación y la Comunicación, Universidad de Extremadura. Plazuela de Ibn Marwan, s/n. 06071, Badajoz, mrgomcri@unex.es, lmromfer@unex.es, jcalser@unex.es

Resumen

Se analiza la producción científica contenida en la Web of Science en el periodo 2000-2016 sobre documentación audiovisual y archivos televisivos, publicada en fuentes indizadas bajo la categoría de Information Science & Library Science. Tras realizar las consultas, y establecer un filtro para eliminar aquellos no considerados relevantes, se obtuvo un total de 87 trabajos, que son estudiados para analizar el número anual de documentos, número anual de citas recibidas, tipología documental, idioma de publicación, fuentes en las que se difunden, países, instituciones y autores involucrados en dichas publicaciones, así como los patrones de coautoría seguidos por dichos autores.

Palabras clave: Archivos de televisión. Documentación audiovisual. Producción científica. Investigación. Web of Science.

Abstract

The scientific production contained in Web of Science in the period 2000-2016 on audiovisual documentation and television archives, published in sources indexed under the category of Information Science & Library Science, is analyzed. After completing the relevant queries and establishing a filter to eliminate those works not considered relevant, a total of 87 works were extracted, analysing the annual number of documents, annual number of citations received, document type, language of publication, sources in which the works are published, countries, institutions and authors involved in such publications, as well as the co-authorship patterns followed by those authors.

Keywords: Television archives. Audiovisual documentation. Scientific production. Research. Web of Science.

1. Introducción

La Ciencia de la Documentación es entendida como una ciencia transversal, una ciencia auxiliar de otras disciplinas, disciplinas que le dan sentido y en cierta manera le otorgan el contexto en el cual poder implantarse, crecer y ayudar. Un ejemplo de dicha adaptación de las Ciencias de la Documentación a una disciplina concreta serían los trabajos y las técnicas desarrolladas e implantadas en los medios de comunicación, para nuestro estudio, específicamente en las cadenas de Televisión.

La presencia de los Servicios de Documentación y la Televisión no siempre ha sido fácil. Con la estandarización de las emisiones televisivas en la década de los 50 del siglo pasado, no llegó la presencia de la gestión documental a estas instituciones (en el caso español), debiendo esperar a la década de los 70 para ver las primeras labores serias en el ámbito documental, de la mano de bibliotecarios que hacían grandes esfuerzos por extrapolar técnicas bibliográficas a formatos diversos con usuarios y requerimientos muy alejados a los de la biblioteca. No obstante, esto

fue modificándose, de tal manera que la aparición de las cadenas autonómicas y las posteriores televisiones privadas, venían aparejadas con la presencia en sus sistemas audiovisuales de los servicios de documentación. Evidentemente no siempre tuvieron la misma presencia, y no se les otorgó la misma importancia (lo que llega hasta nuestros días) pero desde hace muchos años (década de los 80 del siglo pasado) es impensable comenzar las emisiones de una cadena de televisión, sin contar con una estructura documental fija. Esta realidad es pareja a la de otros países desarrollados, aunque hemos de señalar que la importancia dada en el ámbito anglosajón ha sido mayor que la aportada en otras zonas del planeta.

El concepto de audiovisual no siempre ha estado claro. La escasez de investigaciones existentes antes de mediados de los 90, hizo en cierta manera necesario tratar qué se entendía por "audiovisual" desde un punto de vista integrador: documentación cinematográfica (folletos, cartelera, el propio material filmico, etc.), documentación sonora y/o radiofónica, documen-

tación fotográfica y/o fotoperiodística, documentación televisiva... Todo era entendido en el amplio concepto de lo audiovisual. Se indica anteriormente que era comprensible, ya que los pocos trabajos e investigadores analizan en muchos casos esta información de manera general. Posteriormente, estos conceptos se han ido aclarando, y el de audiovisual ha quedado plasmado como aquellos documentos que cuentan con información audiovisual, sonora y de imagen en movimiento, con relación sincrónica o asincrónica. Pero esta definición de lo audiovisual nos lleva a una pregunta, ¿existe material no audiovisual que podría ser material útil para televisión? Evidentemente, se integra en el objeto de estudio de la documentación televisiva material que no es propiamente audiovisual, pero que tiene pleno sentido que esté presente en estos departamentos, tales como material captado previo a la existencia del magnetófono, o simplemente que no se ha captado el material sonoro por errores técnicos o por requerimientos legales (Póveda, 2010).

Los servicios de gestión documental de las cadenas televisivas han evolucionado hacia los modernos Media Asset Management (o Digital Asset Management). Independientemente de su evolución, el porqué de estos servicios de documentación viene de la mano de la necesidad que tiene el periodista de material para generar nuevos productos. ¿Podría emitir una cadena sin archivo televisivo? Sin duda que sí, cuestión aparte sería la calidad de dichos productos, especialmente en el ámbito informativo. Los departamentos existen porque los usuarios lo necesitan, los periodistas requieren recursos audiovisuales ante la imposibilidad de captar todo el material que necesitan. Por lo tanto, tienen una rentabilidad relacionada con la credibilidad y reputación de la cadena, pero muy especialmente con el abaratamiento de los costos de producción. Los departamentos de documentación existen porque son rentables. Tal es su importancia en la actualidad, que algunos centros cuentan los departamentos de documentación al mismo nivel que los recursos económicos y/o los recursos humanos, pero sobre todo son tenidos en cuenta como el mayor recurso patrimonial de la cadena.

Dentro del ámbito de la Documentación no es una línea de investigación especialmente tratada, aunque existen trabajos que lo han estudiado desde una visión general (Unesco, 1980; Caldera y Arranz, 2012; Saavedra, 2011; Edmonson, 2004; López, 2014; Hidalgo, 2013), análisis sobre el estado de los medios (Inarejos y Guallar, 2015); digitalización y prospección de futuro (Aguirreazaldegui, 2007; Caldera, 2008),

selección (Giménez, 2007), específico de cine (López Yepes, 1992 y 2014), etc. Además, son especialmente interesantes los artículos aportados por parte de los profesionales de los medios (López de Quintana, 2007; Bustos, 2007; Hidalgo, 2005) y algunos aportados por profesionales junto con académicos (Caldera y Arranz, 2012; De la Cuadra y López, 2013).

Se estima que existe un número importante de estudios en el ámbito de la documentación audiovisual televisiva, tal y como se observa en un artículo realizado por Castillo y Soler (2014), artículo en el que se estudian diferentes bases de datos para analizar el número de artículos, tipo de documentos, fuentes, clasificación temática, autoría, etc. Sólo para autores españoles y con términos muy concretos, que han sido ampliados en este estudio.

Esta investigación quiere profundizar en la internalización y visualización de los trabajos en una de las principales bases de datos consultada por investigadores, como es la Web of Science, la cual hace un vaciado de los artículos de las principales revistas atendiendo al índice de impacto de las mismas.

2. Metodología

Para llevar a cabo este estudio, en primer lugar, se procedió a realizar una serie de consultas en la base de datos Web of Science para identificar aquellas publicaciones pertenecientes a revistas de la categoría Information Science & Library Science, búsqueda que fue limitada al periodo de tiempo 2000-2016. El rango de fechas entre el que se ha realizado la consulta ha sido entre el 6 y 12 de febrero de 2017.

Una vez obtenidos los resultados (193.802 registros), éstos fueron sometidos a un filtro temático para seleccionar sólo aquellos que versasen sobre materias relacionadas con la televisión y el sector audiovisual, utilizando para ello consultas tanto con dichos términos, en su versión inglesa, como con otros del mismo ámbito, entre ellos, documentation, information, Media Asset Management, Digital Asset Management, etc.

Tras realizar todas las consultas pertinentes, se seleccionaron un total de 344 registros, que fueron analizados por un experto en la materia, para eliminar aquellos que produjesen ruido documental, es decir, que no fuesen realmente relevantes para el presente estudio. De este modo, el número de registros se redujo a 87.

Estos 87 registros fueron incorporados a una base de datos diseñada ad-hoc, en la que posteriormente fueron realizadas las consultas necesarias para obtener resultados tales como el

número de documentos por año y país, tipología documental e idioma de las publicaciones, tipo de autoría (sencilla o colectiva), número de citas recibidas por dichas publicaciones, revistas en las que se publican los documentos analizados, así como las instituciones que más documentos aglutinan en estas materias en el periodo estudiado. Todo ello, se muestra con mayor detalle en el apartado de resultados.

3. Resultados

En el gráfico 1 se observa el número de trabajos repartido a lo largo de los años. Se aprecia cómo no se encuentran documentos disponibles hasta el año 2002. (Se recuerda que la consulta se ha realizado incluyendo los años 2000 y 2001, en los cuáles no se han detectado resultados.) El total de documentos ha sido de 87 una vez se ha llevado a cabo el filtrado atendiendo a los criterios de búsqueda marcados en el apartado de metodología. El número de 87 es significativamente menor al total que nos devuelve la WoS, derivado de que existen muchos trabajos indexados con el término "audiovisual" y están relacionados con técnicas médicas, por lo que no tiene relación con la documentación audiovisual, los archivos de televisión, ni su gestión en las instituciones televisivas.

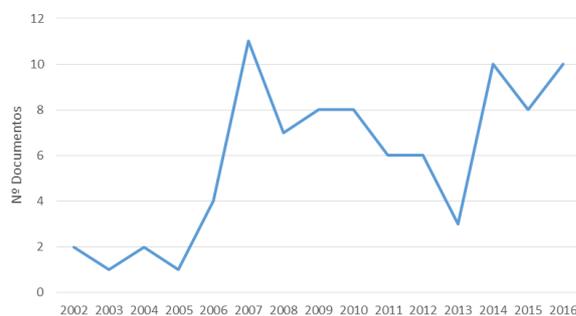


Gráfico 1. Número de documentos por año

Se estima que el número total no es elevado, por lo que entendemos que falta hoy en día una masa crítica de investigaciones en dicha materia, habida cuenta del escaso porcentaje resultante del total de la categoría analizada. Además, existen otras cuestiones que llevan a pensar que el número total de trabajos es escaso, que se analizarán cuando se estudien las fuentes de publicación, por lo que se podrá entender que existe una clara aglomeración de investigaciones en torno a una única publicación.

No es hasta el año 2005 cuando se aprecia un número "significativo", siendo el año pico el 2007, con un total de 11 trabajos publicados. 2014 y 2016 muestran una tendencia que pare-

ce mantenerse en torno a los diez (señalar que no se recogen todas las investigaciones publicadas aún en el 2016). Cabe señalar igualmente que la WoS, en su política de expansión y de inclusión de otras bases de datos con el fin de aumentar el número de revistas, ha incorporado las diferentes revistas de Scielo así como ha integrado la base de datos Emerging Source Citation Index (ESCI), haciendo visibles aquellas revistas que están siendo analizadas por la WoS para ser incorporadas al JCR. De momento, al menos, el número de nuevas revistas es significativo. Sólo el ESCI supone prácticamente 5.000 nuevos títulos que, aunque no estén presentes en JCR, sí que incorporan los artículos y las citas de estas publicaciones. Cuantitativamente el cambio es muy significativo, ya que el número de trabajos es muy superior; y, por lo tanto, las posibilidades de obtener mayor número de resultados aumentan. Se integran un número importante de revistas en nuestra disciplina, algunas tan relevantes en el ámbito de lo audiovisual como las presentes en el registro de publicaciones de la Universidad Complutense, las cuáles, al estar muy relacionadas con la Facultad de Ciencias de la Información (Comunicación Social), cuentan con revistas con tendencia a publicar trabajos del ámbito de la documentación relacionados con las Ciencias de la Comunicación.

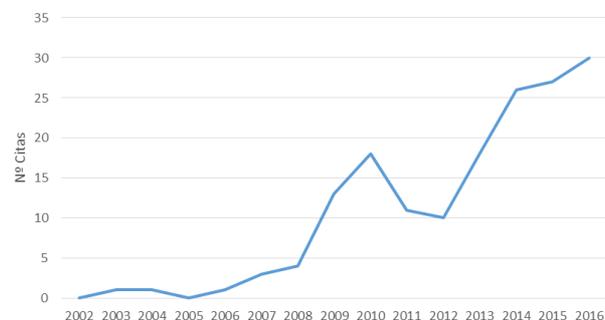


Gráfico 2. Número de citas por año

El gráfico 2 analiza el número de citas recibidas a lo largo de los años estudiados. El número total de citas recibidas es de 163, número escaso para el total de trabajos (87). Esto genera una media de 1,87 citas por publicación. Esto da indicios del escaso número de investigadores (como después se analiza) y la escasa visibilidad, y seguramente internacionalización, de los resultados. Si se entiende la documentación aplicada a las Ciencias de la Información como una subárea, los investigadores en archivos de televisión son un porcentaje menor, aunque significativo. Por lo que se puede llegar a con-

cluir la escasa importancia que la temática tiene en la representación tomada de la WoS.

No obstante, a la vista del gráfico 2, se puede afirmar que existe un claro repunte, al ir subiendo de forma paulatina los trabajos con citas en la WoS. En el año 2016, aún sin cerrar en la WoS, se cuenta con un número significativo (30 citas), lo cual puede tener relación con la inclusión de la revista Cuadernos de Documentación Multimedia, especializada y específica en la gestión documental en los medios de comunicación. Otro hecho que marca el aumento en el número de trabajos y citas, es la inclusión de monográficos sobre Documentación audiovisual y Documentación en medios, realizado por la revista El Profesional de la Información, lo que hace también que exista un mayor número de publicaciones en años concretos, y, por lo tanto, aumento de las citas.

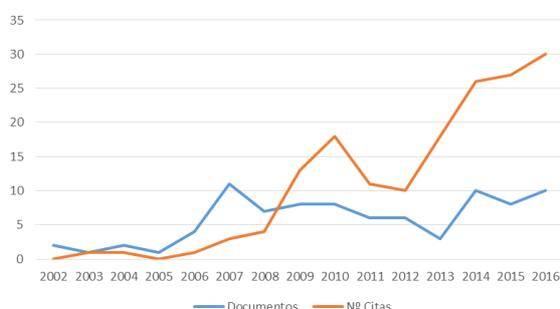


Gráfico 3. Comparación entre el número de documentos y de citas por año

No obstante, el gráfico 3 muestra que, aunque parece difícil superar la barrera de las diez publicaciones al año, sí que está siendo mucho mayor el número de citas recibidas por parte de estos trabajos. Se estima que se deben analizar más años para identificar si nos encontramos con una tendencia o simplemente un repunte en la citación por motivos que pueden ir a una mayor visibilidad de las publicaciones al estar presentes en la WoS o por la inclusión de revistas específicas tanto en la categoría analizada, como en la categoría de Communication.

Atendiendo a lo señalado con anterioridad, la presencia de dos monográficos de una revista española y de la inclusión de una nueva revista específica en la WoS desde el año 2015 (Documentación de las Ciencias de la Información también ha entrado en la WoS al igual que Cuadernos de Documentación Multimedia por la inclusión de la base de datos ESCI, pero no está inscrita en la categoría analizada, sino en la de Communication), hace que nuestro país se

presente en los trabajos indexados en la WoS como la gran potencia en esta materia.

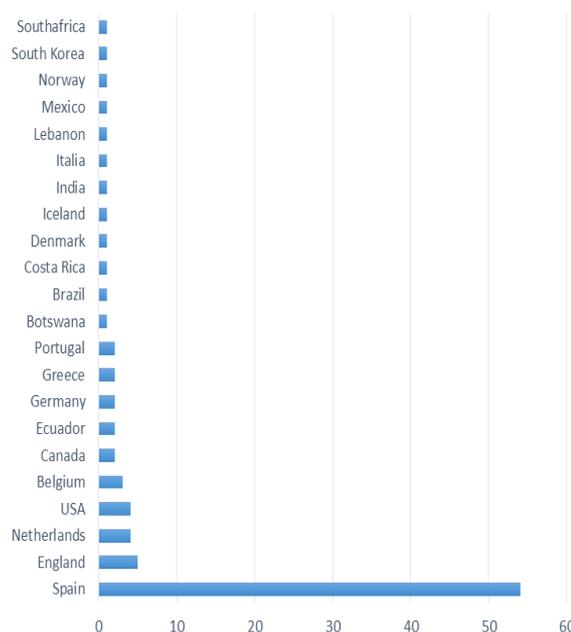


Gráfico 4. Número de documentos por país

Se recuperan un total de 54 publicaciones en los que al menos uno de sus autores está afiliado a una institución española. Esto hace que prácticamente un tercio de los artículos (el 62,06 %) cuente con autores españoles. Inglaterra cuenta con cinco publicaciones, Estados Unidos con cuatro al igual que Holanda, los cuales cuentan con instituciones potentes (televisiones e instituciones) que trabajan sobre televisión. No obstante, son escasos el número de trabajos por parte de estos países. Para el resto de países el número es poco significativo, contando con dos o menos publicaciones.

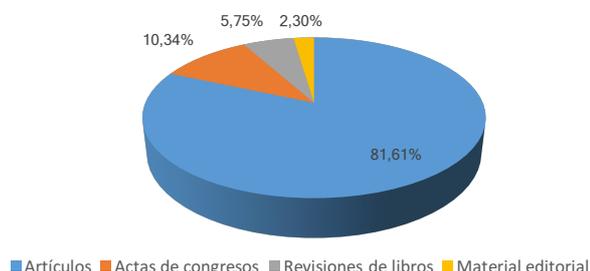


Gráfico 5. Tipos de documentos

Respecto a los tipos documentales recuperados, claramente se observa que el artículo es el tipo documental más relevante, con un total de 81,61 %, lo que supone 71 de las publicaciones. Los trabajos presentados a congresos suponen

un 10,34 % de las publicaciones, con un total de 9 materiales publicados en las actas. Revisiones de libros junto con el epígrafe "Material editorial" son realmente residuales como número en nuestro trabajo.

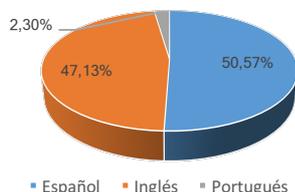


Gráfico 6. Idiomas de las publicaciones

El gráfico 6 aporta los diferentes idiomas en los que han sido publicados los trabajos. Era de esperar, a la vista de otros datos tales como autores y fuentes de procedencia, que estos datos dieran los siguientes resultados. Más de la mitad de las publicaciones son en español (50,57 %, lo que se traduce en 44 publicaciones), lo cual no deja de ser una anomalía en la WoS habida cuenta que el mayor número de trabajos presentes en esta base de datos es en lengua inglesa, con una clara diferencia. No obstante, el 47,13 % son escritos en inglés (41 publicaciones), lo que nos hace suponer que autores españoles no sólo publican en idioma español, sino que también publican en otras lenguas.

El alto porcentaje de trabajos en español junto con el análisis de autores nos lleva a pensar que existe un grupo importante de autores en España que trabajan en esta materia, pero de manera muy local, sin buscar –o al menos sin lograr– la visibilidad y la internacionalización que se logra por medio de la publicación en inglés (lo que se observa del escaso número de citas), idioma de la ciencia en la actualidad.

La tabla I representa las fuentes en las que han sido publicados. El Profesional de la Información es, con diferencia, la revista más destacada, con un total de 30 aportaciones, focalizados en sus dos monográficos (aunque se encuentran igualmente publicaciones aisladas, pero en mucha menor cuantía). Basta con señalar que, de aquellas fuentes que cuentan con más de un trabajo, que suman un total de 62, 39 de ellos corresponden a revistas españolas (El Profesional de la Información, Cuadernos de Documentación Multimedia y Revista Española de Documentación Científica), y si a este número se suma la revista Investigación Bibliotecológica, se aprecia que 45 aportaciones (de los 62 de las presentes en las revistas con más de dos publicaciones) son en español. Por lo tanto, la lectu-

ra de esta información aporta un dato revelado con anterioridad: el núcleo de autores españoles es el más activo, o al menos, con mayor presencia en la WoS.

Fuente	N.º
Profesional de la Información	30
Aslib Proceedings	6
Investigación Bibliotecológica	6
Cuadernos de Documentación Multimedia	5
Journal of Librarianship and Information Science	4
Revista Española de Documentación Científica	4
Electronic Library	3
Online Information Review	2
Telematics and Informatics	2
2015 Digital Heritage International Congress Vol 2 Analysis Interpretation Theory Methodologies Preservation Standards Digital Heritage Projects Applications	1
Advancing Knowledge Expanding Horizons for Information Science	1
African Journal of Library Archives and Information Science	1
Archiving 2006 Final Program and Proceedings	1
Archiving 2008 Final Program and Proceedings	1
Archiving 2011 Preservation Strategies and Imaging Technologies for Cultural Heritage Institutions and Memory Organizations	1
Asian Digital Libraries Looking Back 10 Years and Forging New Frontiers Proceedings	1
Biblios Revista de Bibliotecología y Ciencias de la Información	1
Informacao Sociedade Estudos	1
Information Society	1
Journal of Documentation	1
Journal of Information Science	1
Journal of the American Society for Information Science and Technology	1
Knowledge Organization	1
Library Collections Acquisitions Technical Services	1
Library Hi Tech	1
Library Trends	1
Libri	1
Mis Quarterly	1
Multimedia for Cultural Heritage	1
Program Electronic Library and Information Systems	1
Research and Advanced Technology for Digital Libraries	1
Research and Advanced Technology for Digital Libraries Proceedings	1
Research and Advanced Technology for Digital Libraries Tpdl 2016	1
Transinformacao	1

Tabla I. Revistas/números de trabajos en la WoS

Analizar el gráfico 7 aporta un dato muy revelador: la autoría en solitario sigue siendo práctica habitual entre los investigadores en esta disciplina (más del 40 %). Un resultado realmente elevado en un ámbito de las Ciencias Sociales, donde los niveles de coautoría van creciendo. La coautoría entre dos autores supone tan sólo

31 de los 87 trabajos analizados (cerca del 36 %), mientras que, con más de tres autores, se encuentran tan sólo 21 (24,14 %) (bajando drásticamente el número de aportaciones en colaboración con más de 4 autores).

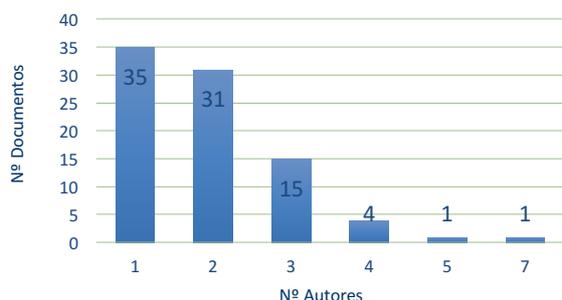


Gráfico 7. Número de autores por documento

La falta de coautoría se traduce en falta de relaciones interinstitucionales, y, por supuesto, internacionales, lo que supone un empobrecimiento en su visualización.

Institución	N.º
Universidad de Extremadura	23
Corporación de Radio y Televisión Española	6
Universidad Complutense de Madrid	6
Universidad de Barcelona	5
Universidad Autónoma de Barcelona	4
Ghent University	3
Netherlands Institute for Sound and Vision	3
Archivo Histórico de Sabadell	2
Radiotelevisión Valenciana	2
Universidad Central de Ecuador	2
Universidad del País Vasco	2
Universidad Oberta de Catalunya	2
Universidad Ramón Llull	2
Université de Montréal	2
Accenture Outsourcing Services S.A.	1
Antena 3 TV S.A.	1
BBC Research & Innovation	1
Caisse de dépôt et placement du Québec	1
Canal Extremadura	1
City University of London	1
Copenhagen Business School	1
German Broadcasting Architecture	1
German National Library of Science and Technology	1
Gnuo Consultores	1
Icelandic Radiation Safety Authority	1
Istituto di Scienza e Tecnologie dell'Informazione	1
Lebanese University	1
Leibniz Universität Hannover	1
Loyola University Maryland	1
Madeira Interactive Technologies Institute	1
National Technical University of Athens	1
New York University	1

Otra Pantalla	1
Penn State University	1
Punjabi University	1
Pusan National University	1
Radiotelevisión del Principado de Asturias	1
Technische Universität Braunschweig	1
Televisió de Catalunya	1
UiT The Arctic University of Norway	1
Universidad Camilo José Cela	1
Universidad de Costa Rica	1
Universidad de Salamanca	1
Universidad Federal do Estado do Rio de Janeiro	1
Universidad Miguel Hernández	1
Universidad Nacional Autónoma de México	1
Universidad Nacional de Educación a Distancia	1
Universidad Politécnica de Valencia	1
Universidad Pompeu Fabra	1
Universidad Rey Juan Carlos	1
Universidade do Porto	1
Universidade Federal do Rio de Janeiro	1
Universität Marburg	1
Universiteit Twente	1
University of Amsterdam	1
University of Botswana	1
University of Leicester	1
University of London	1
University of Massachusetts	1
University of Oklahoma	1
University of Patras	1
University of Sheffield	1
University of South Africa	1
Utrecht University	1
Vrije Universiteit Amsterdam	1
Washington State University Libraries	1
WGBH Boston	1
WNET TV New York City	1
Yeungnam University	1

Tabla II. Número de documentos por institución

El análisis de las instituciones (Tabla II) aporta nuevos datos reveladores: la preponderancia de las universidades españolas y la presencia de autores de la cadena pública Televisión Española. Sale destacada la Universidad de Extremadura, aunque existe un importante número de trabajos por parte de la Universidad Complutense de Madrid, Universidad de Barcelona y Universidad Autónoma de Barcelona. Seguida de ellas se encuentran Ghent University y el Netherlands Institute for Sound and Vision. Junto a Televisión Española, la entidad holandesa señalada, son las únicas que destacan fuera del ámbito de la academia.

Entre las instituciones con un menor número de trabajos (dos o menos) las principales aportaciones cuantitativamente vienen de la mano del Archivo Histórico de Sabadell, Radiotelevisión

Valenciana, Universidad Central de Ecuador, Universidad del País Vasco, Universidad Oberta de Catalunya, Universidad Ramón Llull y la Universidad de Montreal.

Entre otras instituciones se encuentran cadenas de televisión, tanto españolas como extranjeras, empresas, archivos, etc. Los autores afiliados a dichas instituciones, y firmantes de un mínimo de dos trabajos, son los que se muestran a continuación (Tabla III).

Autor	N.º
Caldera-Serrano J	22
López-De-Solís I	4
Guallar J	3
Sánchez-Jiménez R	3
Agirreazaldegui-Berriozábal T	2
De Sutter R	2
Fernández-Quijada D	2
Freire-Andino Ro	2
González-Ruiz D	2
Gunter B	2
Hauttekeete L	2
León-Moreno JA	2
López-De-Quintana-Sáenz E	2
Notebaert S	2
Ribera M	2
Termens M	2
Turner Jm	2
Van De Walle R	2
Zapico-Alonso F	2

Tabla III. Autores con más de dos publicaciones

A pesar de que en la tabla anterior no se muestran los autores firmantes de un solo documento, es digno de mencionar que esta cifra supera los 100, dato muy elevado para tan escaso número de trabajos. Dudamos de si realmente estos autores son expertos en documentación audiovisual o si sencillamente no aplican a revistas presente en la WoS, elemento que queremos destacar posteriormente en las conclusiones. Vuelven a destacar los autores españoles, que corresponden obviamente con las instituciones que anteriormente se indicaron como las más productivas.

4. Conclusiones

A la vista de los resultados del presente estudio, y de las potenciales lecturas que facilitan cada uno de los gráficos y tablas presentados, se entiende en primer lugar que existe un número escaso de publicaciones de una especialización de las Ciencias de la Documentación que lleva muchos años desarrollándose. No obstante, muchos de estos trabajos no están presentes en

la WoS, por lo que podemos dar varias lecturas a este hecho.

La primera de ellas es que las revistas presentes en la WoS no tienen entre sus líneas de investigación los archivos televisivos, pudiendo publicar en aquellas de carácter más generalista.

La segunda de las posibles causas es la falta de interés por parte de los autores de publicar en la WoS para internacionalizar sus resultados. Seguramente retroalimentada con la primera causa, hace que los trabajos sean publicados en revistas locales y no se tenga en cuenta la publicación a un nivel superior.

Una tercera causa es la localización mayoritaria de los autores en España y la publicación en revista de habla hispana. La producción científica difundida en español tiende a tener menor visibilidad y a tener menos potencialidad de ser publicado, simplemente porque el número de revistas presente en la WoS que publican trabajos en español es poco significativo.

Además del escaso número de resultados obtenidos, debe quedar reflejado la clara presencia de autores y revistas del ámbito hispano, destacando la revista *El Profesional de la Información* por su apertura a publicar este tipo de temáticas, tanto en monográficos como a lo largo de sus números. La relación y la publicación de trabajos de Comunicación, hace a esta publicación como el eslabón más relevante entre las dos disciplinas (Documentación y Comunicación), donde la gestión de la información en los medios de comunicación es la máxima relación entre las dos áreas.

No obstante, observamos una tendencia en el aumento del número de citas, que puede venir derivado de la publicación cada vez mayor de trabajos en inglés (por parte de todos los autores), al incremento del número de publicaciones (cercano a los diez en los últimos años) y a la inclusión de nuevas revistas procedentes de la base de datos creadas por WoS ESCI.

El escaso nivel de coautoría se plantea como un grave inconveniente para una mayor visualización. Coautoría que debe potenciarse, especialmente a nivel internacional. Es de agradecer la coautoría entre autores procedentes de cadenas televisivas y de la universidad, acercando la visión de la academia y la empresa. No obstante, es importante el número de autores que publican en solitario, con fórmulas más cercanas a las Humanidades que a las Ciencias Sociales.

Reconocimientos

Este trabajo ha sido financiado por el Gobierno de Extremadura (Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología) y el

Fondo Social Europeo dentro del plan de apoyo a las actuaciones de los Grupos de Investigación inscritos en el catálogo de la Junta de Extremadura. GR10019.

Referencias

- Agirreazaldegui-Berriozabal, Teresa (2007). Claves y retos de la documentación digital en televisión. // *El Profesional de la Información*. 16:5, 433-442.
- Bustos-Pérez-de-Salcedo, Pilar-de (2007). Sistemas integrados y gestión documental. La experiencia en Telecinco. // *El Profesional de la Información*. 16:5, 450-455.
- Caldera-Serrano, Jorge (2008). Changes in the management of Information in audio-visual archives following digitization: current and future Outlook. // *Journal of Librarianship and Information Science*. 40:1, 13-20.
- Caldera-Serrano, Jorge; Arranz-Escacha, Pilar (2012). Documentación audiovisual en televisión. Barcelona: Editorial UOC, 2012. Colección El profesional de la información; 13.
- Castillo Blasco, Lourdes; Soler Monreal, Concha (2014). Análisis de los artículos publicados sobre documentación televisiva en España (1984-2014). // *BiD: textos universitarios de bibliotecología y documentación*. 33, 1-13 <http://bid.ub.edu/es/33/castillo2.htm>
- De la Cuadra, Elena; López de Solís, Iris (2012). Imágenes de archivo en cine de ficción: cine basado en una historia real. *Trípodos*. 31: 11-36
- Edmondson, Ray (2004). Filosofía y principios de los archivos audiovisuales. París: Unesco.
- Giménez Rayo, Mabel (2007). Documentación audiovisual de televisión: la selección del material. Gijón: Trea.
- Hidalgo Goyanes, Paloma (2005). La documentación audiovisual de las televisiones: la problemática actual y el reto de la digitalización. // *Documentación de las Ciencias de la Información*. 28, 159-171.
- Hidalgo Goyanes, Paloma (2013). Patrimonio audiovisual en televisión. // Marcos Recio, Juan Carlos, coord. Gestión del patrimonio audiovisual en medios de comunicación. Madrid: Síntesis. 53-82.
- Inarejos, Lluís; Guallar, Javier (2015). Centros de documentación de televisiones en Catalunya. Estudio de BTv, RTVE, TVC y 8tv. // *Cuadernos de Documentación Multimedia*. 26, 48-65
- López-de-Quintana-Sáenz, Eugenio (2007). Transición y tendencias de la documentación en televisión: digitalización y nuevo mercado audiovisual. // *El Profesional de la Información*. 16:5, 397-408.
- López-de-Quintana-Sáenz, Eugenio (2014). Rasgos y trayectorias de la documentación audiovisual: logros, retos y quimeras. // *El Profesional de la Información*. 23:1, 5-12.
- López Yepes, Alfonso (1992). Los centros de documentación cinematográfica: panorama actual. // *Documentación de las Ciencias de la Información*. 15, 219-258.
- López Yepes, Alfonso (2014). Patrimonio fílmico informativo: hacia una red temática de acceso abierto y proyección iberoamericana (Cinedocnet). // *Ibersid: revista de sistemas de información y documentación*. 8: 81-90.
- Póveda-López, Inés-Carmen; Caldera-Serrano, Jorge; Polo-Carrión, Juan-Antonio (2010). Definición del objeto de trabajo y conceptualización de los Sistemas de Información Audiovisual de la Televisión. // *Investigación Bibliotecológica*. 24:50, 15-34
- Saavedra Bendito, Pau (2011). Los documentos audiovisuales. Qué son y cómo se tratan. Gijón: Trea.
- Unesco (1980). Recomendación sobre la salvaguardia y la conservación de las imágenes en movimiento de la UNESCO. Aprobada por la Conferencia General en su 21ª reunión, Belgrado, 27 de octubre de 1980.

Enviado: 2017-03-10. Segunda versión: 2017-09-12.
Aceptado: 2017-09-12.

La difusión del conocimiento y los repositorios institucionales: la experiencia del Instituto Mexicano de Tecnología del Agua

Knowledge dissemination and institutional repositories: the experience of the Mexican Institute of Water Technology

Verónica VARGAS SUÁREZ, Patricia NAVARRO SUÁSTEGUI

Instituto Mexicano de Tecnología del Agua, Paseo Cuauhnáhuac 8532, Progreso, 62550, Jiutepec, Morelos (México),
veronica_vargas@tlaloc.imta.mx, pnavarro@tlaloc.imta.mx

Resumen

Se exponen los principales retos que se han tenido que sortear para alcanzar la consolidación del repositorio del Instituto Mexicano de Tecnología del Agua. Entre los desafíos más importantes se encuentran, por un lado, las contraposiciones legales, que han despertado incertidumbre entre los investigadores, y, por el otro, la falta de una política institucional resuelta a crear una concienciación sobre la utilidad, para investigadores y la propia institución, de contar con un repositorio institucional.

Palabras clave: Repositorios institucionales. Legislación. Acceso abierto. Instituciones gubernamentales. Ciencias de la Tierra. Instituto Mexicano de Tecnología del Agua. México.

1. Introducción

Con el desarrollo de las TIC, el acceso a la información científica y académica se ha convertido en un bien público, siendo el repositorio institucional uno de los instrumentos más idóneos a emplear, ya que permite la organización, preservación y difusión de la información.

Paralelamente a este desarrollo tecnológico, ha surgido un conjunto de políticas, normativas y herramientas administrativas y legales que constituyen el universo de mecanismos con los que las instituciones cuentan para promover el crecimiento y la consolidación de sus repositorios. Al mismo tiempo, estos mecanismos procuran, por un lado, ejercer el derecho de autor y, por el otro, el equilibrio entre los creadores, las instituciones que los apoyan y financian, y la sociedad que tiene el derecho al conocimiento y a beneficiarse de los resultados de las investigaciones científicas.

En México, a mediados de 2014 se adicionó a la *Ley de Ciencia y Tecnología* el capítulo relacionado con el acceso abierto a la información científica y el repositorio nacional (1), otorgándole al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología

Abstract

The main challenges that have had to be overcome in order to try to reach the consolidation of the Mexican Institute of Water Technology repository are exposed. Among the most important tasks are, on the one hand, the legal contrapositions, which have aroused uncertainty among researchers, and, on the other hand, the lack of a determined institutional policy to create awareness among researchers and the institution *per se* of the usefulness of having an institutional repository.

Keywords: Institutional repositories. Legislation. Open access. Government institutions. Earth Sciences. Mexican Institute of Water Technology. Mexico.

gía (Conacyt) la responsabilidad de diseñar e impulsar una estrategia nacional para democratizar la información científica en el país.

La producción científica considerada corresponde a trabajos de investigadores, tecnólogos, académicos y estudiantes de maestría, doctorado y posdoctorado, que sean resultado de la realización de actividades de investigación financiadas con recursos públicos o que se haya utilizado infraestructura pública en su realización.

El Instituto Mexicano de Tecnología del Agua (IMTA), como centro público de investigación, tiene el compromiso de dar a conocer el conocimiento científico que genera y desde hace cinco años cuenta con su repositorio institucional. El desarrollo de dicho repositorio no ha sido una tarea sencilla, pues a lo largo del camino se han tenido que superar diversidad de retos, como las contraposiciones entre las mismas políticas públicas aunadas a las normativas institucionales. A través de este proyecto se ha podido constatar que aquellas decisiones y acciones gubernamentales que definen las problemáticas públicas específicas a solucionar y los mecanismos particulares a utilizar para ello, no siempre van de la mano.

2. Metodología

Se llevó a cabo el análisis de la problemática, en materia de derechos de autor y políticas institucionales, que se ha presentado durante la consolidación del repositorio institucional del IMTA. Se realizaron entrevistas a un grupo de investigadores y se revisaron las políticas internas para identificar procedimientos que aseguren la incorporación de la producción intelectual de los investigadores en el repositorio institucional.

A través de las entrevistas, pudimos percatarnos que el factor común es el escaso reconocimiento de la importancia de compartir los conocimientos generados y la inseguridad que sienten en relación con sus derechos de autor. Por su parte, la revisión de las políticas institucionales nos dejó claro que no existen instrumentos normativos que demanden la incorporación de los recursos generados.

Con el fin de identificar casos de repositorios en los cuales se presenten conflictos vinculados a contraposiciones legales, realizamos una búsqueda bibliográfica en diversas bases de datos, no encontrando un solo caso que mencione de manera directa esta situación. Sin embargo, encontramos algunos artículos que se refieren a aspectos legales en el manejo de derechos de autor.

Josep Vives (2005, p. 269) presenta un trabajo relacionado con los repositorios institucionales en España. Vives proporciona una serie de recomendaciones vinculadas con el derecho de autor y reconoce que éste es uno de los derechos mejor protegidos. Menciona el rol de la *Ley de Propiedad Intelectual*, sus ordenanzas y excepciones. Sin embargo, no hace referencia a contraposiciones con otras leyes.

Por su parte, Babini, González, López y Medici (2010) presentan el caso del repositorio institucional del Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO). En este estudio se señala que, dado lo extremadamente restrictivas de sus leyes, se optó porque cada centro de investigación de CLACSO definiera qué materiales podían ser difundidos en acceso abierto. Desde nuestro punto de vista, se optó por la salida más sencilla: políticas de información para cada centro evitando la difícil vía del consenso.

Sanllorenti, Pelaya y Willman (2011), mencionan los procedimientos seguidos para la obtención de permisos por parte del autor. Sin embargo, reconocen la falta de legislaciones nacionales que impulsen y respalden el avance del acceso abierto.

3. El repositorio del IMTA

El IMTA es un organismo público descentralizado, creado en 1986, teniendo como uno de sus objetivos principales el contribuir a la gestión sostenible del agua a través del conocimiento, la tecnología, la formación de recursos humanos y la innovación. A partir de 2009 se integra al sistema de centros públicos de investigación del Conacyt y, como tal, adquiere el compromiso de compartir el conocimiento científico que genera con fondos públicos. Razón por la cual, y con el fin de contar con mecanismos que permitan identificar, organizar, preservar y difundir la producción intelectual del Instituto, el Centro de Conocimiento del Agua (Cenca), centro de información del IMTA, desarrolla la versión preliminar de su repositorio institucional durante 2011.

En 2012 se lleva a cabo formalmente la primera etapa, la cual consistió en la selección tanto del software libre como del material documental a incluir, diseño de la interfaz y la digitalización del material que lo requería. El repositorio inició con 29 libros editados por el IMTA y 173 artículos escritos por especialistas del propio Instituto y publicados en las revistas *Ingeniería Hidráulica en México* y *Tecnología y Ciencias del Agua*, ambas editadas por el IMTA.

La segunda etapa se realizó en 2013, periodo dedicado principalmente al mantenimiento y enriquecimiento de las colecciones del repositorio. En esta etapa se rediseñó la interfaz y se integraron las tesis de maestría y doctorado de los estudiantes egresados del programa de posgrado del IMTA. En 2014 se reorganizaron las comunidades y colecciones, y a partir de 2015 se incluyeron algunos informes de los proyectos desarrollados en el Instituto. Desde 2016 se ha estado trabajando en la propuesta para la consolidación del repositorio.

Cabe mencionar que éste está desarrollado con el software *DSpace* y para la organización de la información se ha considerado el modelo de metadatos *Dublin Core*. En cuanto a los términos que se emplean para la recuperación de los documentos, se ha desarrollado una lista de autoridades propia, basada en el tesoro de ingeniería sanitaria y ambiental de la Organización Panamericana de la Salud.

Actualmente el repositorio se puede consultar en <http://repositorio.imta.mx>. Está organizado en ocho comunidades y cuenta con 670 documentos: 120 libros, 201 artículos publicados en las revistas ya mencionadas, 49 tesis de maestría, 9 de doctorado y 291 informes de proyectos. Cabe aclarar que por el momento se ha suspendido la inclusión de más documentos; una

vez que se actualice la versión del programa *DSpace*, se reiniciará con esta actividad.

Desde un principio, los objetivos del repositorio han sido, por un lado, dar a conocer a los ciudadanos en general qué se está haciendo con fondos públicos, en términos de investigación sobre los recursos hídricos del país; por el otro, crear un círculo virtuoso que permita a investigadores, que están trabajando la misma línea de investigación, colaborar mutuamente y así evitar la duplicidad de esfuerzos y un consumo innecesario de recursos humanos, financieros y materiales.

Aunado a lo dicho anteriormente, la intención de consolidar el repositorio institucional del IMTA ha sido cubrir, de alguna manera, los vacíos de información relacionada con el agua en México; vacíos provocados, principalmente, por la dificultad de acceder a la información generada en proyectos de investigación. De igual manera, se busca contribuir en la preservación del conocimiento generado en el Instituto e impulsar su visibilidad en la comunidad a la que se debe.

Dada la complejidad de los aspectos legales de propiedad intelectual, el repositorio sólo incluye la producción científica generada por el propio IMTA y por investigadores del Instituto que han publicado en las revistas ya mencionadas. Desde la creación del repositorio, todos los documentos han estado protegidos por la licencia *Creative Commons* Atribución-No Comercial 2.5 México.

4. La consolidación

Dentro de la consolidación del repositorio del IMTA se han tenido que considerar aspectos tanto técnicos como legales. Los primeros se refieren, principalmente, a la actualización del software libre y a la adecuación de los registros de acuerdo a los lineamientos del Conacyt, para conseguir la interoperabilidad con el Repositorio Nacional. Los segundos, se han identificado como una de las principales dificultades para el fortalecimiento del repositorio. En este sentido, vale mencionar que, dentro de los lineamientos establecidos por el Conacyt para ser cosechado en el Repositorio Nacional, es necesaria la obtención de cartas de autorización por parte de los autores, por cada obra incluida en el repositorio; es de resaltar que esta labor ha sido una de las actividades más complicadas.

Las contraposiciones en algunas disposiciones legislativas han provocado desconfianza por parte de los autores y se refleja en su negativa a firmar dicha carta, misma que ha sido redactada por el área jurídica del IMTA y se basa en el

artículo 83 de la *Ley Federal del Derecho de Autor*, la cual establece, *grosso modo*, que el IMTA tiene la facultad para la divulgación de las obras generadas por sus investigadores, a los cuales ha remunerado. Situación que hace inferir que las cartas de autorización podrían omitirse, ya que el repositorio compila únicamente libros producidos por el propio IMTA, artículos publicados en las revistas del Instituto, informes de proyectos de investigaciones realizadas por el IMTA y financiadas con recursos públicos, y tesis de maestría y doctorado de los estudiantes egresados de los programas de posgrado del IMTA.

Por su parte, la *Ley de Ciencia y Tecnología* (Mexico, 2015) establece que las investigaciones financiadas con recursos públicos o que hayan utilizado infraestructura pública en su realización deben ser de acceso abierto. Sin embargo, la misma ley atribuye al autor la decisión personal de que su investigación pueda ser confidencial o reservada (artículos 65 y 69) y, por ende, no ser de acceso abierto.

Al ser una decisión personal y no un mandato, se corre el riesgo de no poder concentrar toda la producción intelectual del IMTA, razón de ser de su repositorio. Ya lo mencionan estudiosos como Carr, Swan y Harnad (2011), quienes resaltan el hecho de que la mayoría de los autores no comparten sus investigaciones, a menos de que tengan el mandato explícito de las instituciones que los han financiado. En el mejor de los casos, esta práctica puede llegar a ser una buena costumbre después de algunos años.

Por otro lado, el desconocimiento por parte de los investigadores del IMTA de la existencia del ORCID (*Open Research and Contributor ID*), identificador obligado en los registros cosechables por el Conacyt, ha representado una barrera más en la consolidación del repositorio. A pesar de que el Cenca puede crear cuentas para los investigadores del IMTA, no ha tomado esta iniciativa ya que la gestión de las mismas está restringida a los propios investigadores, quienes tendrían que reclamar dichas cuentas y proceder a registrar en ellas sus publicaciones y, como es de suponer, el Cenca no puede garantizar que los investigadores lo lleven a cabo.

De igual manera, no se pueden ignorar las normativas institucionales a nivel federal, pues si bien existe una Estrategia Digital Nacional, a través de la cual el Estado pretende garantizar a la ciudadanía el derecho de acceso a las TIC y la seguridad de la información, la realidad ha mostrado que la complejidad de los trámites burocráticos retrasa sobremanera y en ocasiones impide alcanzar los objetivos del proyecto.

Baste mencionar, como ejemplo, el tiempo que tomó contar con la autorización gubernamental para la contratación del servicio de actualización del software libre *DSpace*, ya que el Cenca no cuenta con el personal calificado para esta tarea.

Por último, pero no por ello menos importante, es preciso mencionar el desconocimiento de la existencia del repositorio institucional por una buena parte de los investigadores del IMTA. Situación que se ha hecho más evidente con la petición de las firmas de autorización. Vale resaltar que, desde su creación, el repositorio ha estado alojado dentro del sitio del Cenca (<http://cenca.imta.mx>). En 2013, a través del trabajo presentado en el congreso anual del IMTA, *El repositorio como instrumento que multiplica la visibilidad institucional*, se mostró formalmente al Instituto. Además, en los cursos que el personal del Cenca imparte anualmente sobre desarrollo de habilidades informativas, se explica cómo opera el repositorio.

5. Conclusiones

Los retos a afrontar para consolidar de una manera contundente el repositorio del IMTA, son, por un lado, construir políticas institucionales que conviertan en mandato el compartir los resultados de las investigaciones financiadas con recursos e infraestructura públicos. Por el otro, traspasar institucionalmente la noción de “transferir conocimiento” para llegar al concepto de “compartir conocimiento”, para lo cual será necesario realizar un mayor esfuerzo de comunicación y convencimiento para promover entre los investigadores del IMTA el registro en el ORCID y en la firma de las cartas de autorización.

Por consiguiente, es necesario un planteamiento que considere una planeación estratégica muy específica, donde las metas y los tiempos sean concretos y el avance paulatino, antes de que sea un esfuerzo más en vacío.

A nuestro parecer, independientemente de las contraposiciones de la legislación en México, los investigadores deberían pensar más allá de las regalías, es decir, en la posibilidad de un reconocimiento y la divulgación de su obra; y las instituciones, deberían dirigir sus esfuerzos para facilitar el acceso al conocimiento generado con recursos públicos.

Si bien es cierto que, por el momento, la inclusión de obras en el repositorio depende del consentimiento de los autores, el crecimiento de

éste no puede depender únicamente de su voluntad. Se tendrá que considerar la realización de una campaña de promoción significativa, que se apoye en una política institucional comprometida con el Repositorio Nacional. Un ejercicio esencial para impulsar dicha política es la realización de campañas de promoción que permitan el conocimiento a investigadores y población en general sobre los trabajos que lleva a cabo el IMTA e invite a la participación y uso del repositorio institucional, para posibilitar un mayor acceso a la información y así colaborar en la democratización de la información científica en el país.

Notas

- (1) Definición de repositorio que da la Ley de Ciencia y Tecnología (2014): “Repositorio, la plataforma digital centralizada que, siguiendo estándares internacionales, almacena, mantiene y preserva la información científica, tecnológica y de innovación, la cual se deriva de las investigaciones, productos educativos y académicos” (artículo 4, fracción XII)

Referencias

- Babini, Dominique; González, Jessica, López, Fernando; Medici, Flavia (2010). Construcción social de repositorios institucionales: el caso de un repositorio de América Latina y el Caribe. // Información, cultura y sociedad: revista del Instituto de Investigaciones Bibliotecológicas. 23, 63-90
- Vives i Gràcia, Josep (2005). Aspectos de propiedad intelectual en la creación y gestión de repositorios institucionales. // El profesional de la información. 14:1, 267-278
- Carr, Les; Swan, Alma; Harnad, Stevan (2011). Creating and Curating the Cognitive Commons: Southampton's Contribution. // Simons, Maarten; Decuypere, Mathias; Vlieghe, Joris; Masschelein, Jan (eds.) Curating the European University. Leuven: Leuven University Press, 2011. 193-199.
- Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología [2014]. Lineamientos técnicos para el Repositorio Nacional y los repositorios institucionales. <http://www.sicyt.gob.mx/index.php/normatividad/2-conacyt/4-conacyt/1499-lineamientos-tecnicos-para-el-repositorio-nacional-y-los-repositorios-institucionales/file> (2017-03-06).
- México (2015). Ley de Ciencia y Tecnología. Última reforma publicada DOF 08-12-2015. http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/242_081215.pdf (2017-03-06).
- México (2016). Ley Federal del Derecho de Autor. Última reforma publicada DOF 13-01-2016. http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/122_130116.pdf (2017-03-06).
- Sanllorenti, Ana María; Pelaya, Lucía; Willman, Martín (2011). Instrumentos de gestión del derecho de autor en repositorios de acceso abierto. // Revista Interamericana de Bibliotecología. 34:3, 313-328.

Enviado: 2017-03-27. Segunda versión: 2017-05-25.
Aceptado: 2017-09-12.

Procedimiento de evaluación

Evaluation process

1. Introducción

El procedimiento de evaluación en Ibersid es el de revisión por pares mediante el sistema de doble ciego —los revisores no conocen el nombre de los autores, ni viceversa— semejante al de otras revistas científicas, aunque tiene algunas peculiaridades que permiten ajustarlo a las condiciones específicas de su campo científico y de sus lectores.

2. Objetivos

El objetivo del procedimiento de evaluación es que se puedan admitir con rapidez los trabajos buenos, mejorar los que pueden ser susceptibles de aceptación —esto es, que, siendo interesantes, contienen errores o lagunas que deben ser corregidas— y rechazar los que no son adecuados para la revista por su tema o calidad, redirigiéndolos hacia otras publicaciones adecuadas o haciendo sugerencias al autor para la posible reutilización y reorientación de su trabajo.

El procedimiento de revisión tiene que tener en cuenta a los autores de los artículos que revisa, con los que el revisor debe intentar ser justo, pero también debe responder ante los lectores y los demás autores que compiten por el espacio de la revista, así como, de forma más general, con el proyecto editorial, la propia comunidad científica y el conjunto de la sociedad.

3. Procedimiento

Cada artículo requiere al menos la opinión favorable de al menos dos revisores y cada nota breve de al menos uno. Si el director de la revista estima que el artículo entra dentro de los objetivos de Ibersid —que se encuentran públicamente disponibles en cada número y en la página web de la revista—, lo envía a dos revisores —o, si es necesario, a más— elegidos por el director. Los evaluadores pueden ser miembros del consejo científico, revisores propuestos por los miembros del consejo científico con anterioridad o con motivo del artículo en cuestión, o científicos de reconocido prestigio propuestos por el autor o autores del artículo. La elección se hace según su conocimiento del tema y el número de trabajos que han evaluado hasta el momento (para equilibrar la carga de trabajo entre ellos).

Si el director estima sin lugar a dudas que el tema del artículo no se adecua al de la revista, se lo comunica al autor con una explicación suficiente, y, si le es posible, le sugiere otra revista que pueda ser más adecuada. De esta forma, se ahorra tiempo del autor y de los revisores.

La agilidad del procedimiento de revisión es un aspecto fundamental, por lo que el director solicita a los revisores que envíen su valoración en dos semanas, y que, en caso contrario, renuncien expresamente al proceso de revisión. Sin embargo, si el revisor no realiza ninguna de estas acciones, el proceso se retrasa sin remedio. En este sentido, el autor debe tener en cuenta que el proceso de revisión tiene un carácter voluntario. La decisión de aceptar el trabajo depende, salvo en casos excepcionales, de la opinión de los revisores. En los casos en que no están de acuerdo, la decisión es tomada por el director de la revista, que, excepcionalmente, puede decidir enviar el artículo a un nuevo revisor.

4. Criterios de evaluación

Se solicita a cada revisor que indique su valoración sobre los siguientes aspectos en una escala del 1 al 5 (1 muy cuestionable, 2 marginal, 3 suficiente, 4 sólido, 5 excelente):

1. *Tipo de contribución*: Se indica si se trata de una contribución de tipo teórico o metodológico, un estado de la cuestión, una comunicación de resultados de investigación, una experiencia específica, una exposición con valor introductorio o docente sobre el tema o una noticia de interés. Si es una mezcla de varios tipos, es posible marcar más de uno.

2. *Adecuación del tema de la revista*: Aunque al enviar el artículo al revisor el director de la revista ya ha realizado un juicio sobre su adecuación al enfoque de la revista Ibersid, el revisor puede también valorar este aspecto, comparando el tema del artículo con la declaración de objetivos y alcance de la revista, disponible en cada número y en la página web.

3. *Interés e importancia del tema*: Grado en el que el artículo aborda una cuestión de gran interés para el área científica de Ibersid, ya sea tradicionalmente, en el momento actual o en el futuro previsible.

4. *Actualidad del tema*: Grado en el que el tema se sitúa en los frentes actuales de investigación. No es un aspecto imprescindible, pero sí se considera informativo.

5. *Novedad y originalidad teórica de la aportación*: Grado en el que el artículo aporta una novedad teórica a su campo de investigación; esto es, un nuevo problema, un nuevo enfoque, un nuevo modelo, una nueva relación o ley, una nueva hipótesis, un nuevo concepto o una interpretación o modificación original de otros anteriores. Debe tratarse lógicamente de una aportación relevante y fundamentada.

5. *Novedad y originalidad metodológica de la aportación*: Grado en el que el artículo aporta una novedad metodológica a su campo de investigación; esto es, un nuevo procedimiento de estudio, de análisis o de prueba, aunque sea a un problema conocido.

7. *Aplicabilidad práctica*: Grado en el que las ideas del artículo pueden servir para la mejora de procedimientos y actividades prácticas y, en definitiva, para el desarrollo y la innovación.

8. *Rigor metodológico y validez de los resultados*: Grado de coherencia, exactitud, precisión y cuidado con el que se aborda el tema de estudio; validez y actualidad de la metodología utilizada; rigor en la selección de las muestras y en la aplicación de la metodología a las mismas; grado de replicabilidad del estudio.

9. *Rigor en el estado de la cuestión y el reconocimiento del trabajo previo*: Hasta qué punto se ha realizado un estado de la cuestión suficiente y actualizado y se han manejado las referencias pertinentes para el problema abordado.

10. *Claridad expresiva, orden y facilidad de lectura*: El artículo debe estar redactado de forma clara y bien ordenada, sin redundancias ni ideas fuera de contexto; y debe ser fácilmente entendible por cualquier lector potencial de Ibersid. No debe faltar información necesaria ni deben existir lagunas sobre el problema abordado, el método, los resultados, la discusión, las conclusiones o las recomendaciones. Si el artículo contiene aparato matemático, debe ser comprensible por un lector no especialista.

11. *Adecuación de gráficos, ilustraciones, tablas y apéndices*: Los gráficos, ilustraciones, tablas y apéndices deben ser necesarios y relevantes, estar bien resueltos técnicamente y disponer de una leyenda suficientemente explicativa.

12. *Conformidad de las referencias a las normas de la revista*: Grado en el cuál las referencias del artículo son suficientes y se conforman a las normas de la revista Ibersid.

5. Familiaridad del revisor con el tema

Aunque el director de la revista envía los artículos para su revisión intentando que coincidan con el campo de especialidad del revisor, pueden producirse desajustes. El revisor puede rechazar la revisión sugiriendo o no un revisor alternativo, o puede efectuar la revisión indicando de 1 (mínimo) a 5 (máximo) su grado de familiaridad con el tema del artículo evaluado. Si no rellena esta información, se entenderá que su grado de familiaridad es alto (4) o muy alto (5).

Esta información sirve para que el director de la revista pueda estimar la necesidad de enviar el artículo a un nuevo revisor en caso de conflicto de pareceres entre los revisores.

6. Valoración final

El revisor puede realizar cinco tipos de propuestas finales:

1. Aceptar el artículo para su publicación sin restricciones ni cambios, porque es un trabajo de alta calidad.

2. Aceptar el artículo para su publicación una vez realizadas las correcciones indicadas, bien sea incondicionalmente, pues es un trabajo de calidad, o bien de forma condicionada a que haya espacio disponible en el número, por ser un trabajo de calidad marginal. Las correcciones solicitadas se indican en las instrucciones para el autor, son de carácter menor y su comprobación puede ser delegada en el comité editorial.

3. Someter a reevaluación el artículo una vez realizadas las correcciones indicadas en las instrucciones para el autor, porque son de importancia y amplitud, y deben ser comprobadas por el revisor original u otro revisor.

4. Rechazar el artículo por las razones indicadas en las instrucciones para el autor, donde el revisor especificará con claridad y amabilidad las razones por las que su trabajo debe ser rechazado y, si le resulta posible, realizará sugerencias sobre su mejora o lugares alternativos de publicación.

5. El revisor rechaza evaluar el artículo por su falta de familiaridad con el tema o por razones que especifica en los Comentarios confidenciales para el equipo directivo.

La labor de los revisores es fundamental para que una publicación científica realice su labor de manera adecuada. Ibersid agradece de forma muy especial el tiempo y esfuerzo que dedican, y reconoce su trabajo publicando periódicamente sus nombres.

Instrucciones para la presentación de trabajos

Instructions for authors

1. Cuestiones generales

Ibersid admite artículos con estados de la cuestión, discusiones de carácter teórico y metodológico, e informes de investigación sobre proyectos terminados, así como noticias sobre proyectos en curso, experiencias, notas y reseñas, que traten de la representación, normalización, tratamiento, recuperación y comunicación de la información y el conocimiento.

Las lenguas de publicación de Ibersid son el español, el inglés y el portugués.

Los artículos son sometidos a proceso de revisión por pares según el sistema de doble ciego, aunque los autores pueden proponer revisores libremente. El procedimiento es público, y puede ser leído en el apartado anterior a las instrucciones.

Los autores se comprometen a presentar y discutir públicamente y presencialmente sus trabajos en el congreso Ibersid correspondiente al año en curso.

Los trabajos deben ser originales y tendrán una extensión máxima de 20.000 caracteres en el caso de los artículos y de 12.000 caracteres en el caso de las noticias, experiencias, notas y reseñas. Excepcionalmente, estas cifras podrán ajustarse en virtud del interés del trabajo, aunque siempre con el acuerdo previo del editor.

Los autores deben presentar en una hoja aparte sus datos personales completos: nombre, cargo, dirección, teléfono, fax y correo electrónico.

Los artículos han de presentarse en tres copias impresas, debidamente maquetadas según la plantilla disponible en www.iversid.org con su gráficos incluidos. Irán precedidos de sus títulos, resúmenes informativos y palabras clave, todos ellos en inglés y español. Además, se deberá enviar por correo electrónico o en un disco compacto una copia en archivo de ordenador en formato Microsoft Word o RTF.

Todos los apartados, incluidos las notas, referencias y apéndices irán numerados secuencialmente. Los subapartados —cuyos títulos serán claros y sintéticos— deberán tener la forma “1.1. “, “1.2. “, “1.2.1. “ y así sucesivamente. No numere los resúmenes en español y en inglés, ni los apartados de notas, agradecimien-

tos y referencias. Evite un rango de encabezamientos superior a tres.

No se deben relatar datos analíticos repetitivos ni elencos de recursos en el texto principal. Por favor, preséntelos en forma de tablas o, si fuera imposible, en forma de apéndice.

El editor podrá realizar cambios de estilo para adecuar el trabajo a los requisitos de la revista.

Se recuerda al autor que la violación de derechos intelectuales y códigos éticos es un comportamiento inaceptable y puede constituir un grave delito.

2. Formatos de texto

No utilice subrayados, negritas ni versales.

Utilice mayúsculas sólo para acrónimos. No ponga puntos y espacios entre las letras que los forman.

Las cursivas se deben utilizar tan sólo para resaltar términos en otras lenguas, títulos de obras, palabras clave muy importantes que podrían servir a modo de títulos de un párrafo o conjunto de párrafos, y, con parquedad, para enfatizar los demás términos y frases a gusto del autor.

No utilice listas con salto de línea o de párrafo. Redacte párrafos completos según las reglas y los recursos gramaticales disponibles en su lengua de redacción. Puede indicar orden en las enumeraciones por medio de números o letras entre paréntesis, como, por ejemplo, (1; 2)...

3. Figuras y gráficos

Las figuras deben presentarse también en ficheros aparte en formato EPS o PDF con resolución de impresión de alta calidad (600 ppp) y, además, en el formato de la aplicación original con la que se creó. Tenga cuidado si genera imágenes a partir de la pantalla de su ordenador. Si recurre a imprimir pantalla en Windows obtendrá solo una resolución de 72 ppp. En ese caso, utilice una pantalla lo más grande posible, amplíe la ventana al máximo, copie con la tecla “impr pant”, pegue en el programa “Paint” y guarde el fichero; compruebe luego los resultados. Existen programas que permiten obtener imágenes de pantalla a una resolución acepta-

ble. En el cuerpo del artículo las imágenes portarán epígrafes indicativos de su contenido precedidos de la palabra “Figura” y un número correlativo (por ejemplo, “Figura 1. “).

4. Tablas

Deben realizarse con el mismo procesador de textos que el artículo. En texto portarán epígrafes indicativos de su contenido precedidos de la palabra “Tabla” y un numeral romano correlativo (por ejemplo, “Tabla I. “).

5. Notas

Las notas explicativas deben usarse excepcionalmente. No utilice el sistema automático de su procesador de textos. Refiéralas en texto tecleando su número secuencial entre paréntesis, e inclúyalas al final del trabajo en un apartado titulado “Notas” situado inmediatamente antes del dedicado a las “Referencias”, en orden secuencial y precedida cada una de ellas de su correspondiente número entre paréntesis seguido de tabulador. Las citas bibliográficas se realizarán como en el resto del texto; y la referencia completa se incluirá en el apartado de “Referencias”. Las páginas web se consideran referencias bibliográficas y deben tratarse como tales, evitando su cita como nota.

6. Citas bibliográficas en texto

Las referencias bibliográficas en texto se denotarán por el apellido del autor, el año del trabajo y, si es necesario, el número de página. Si conviene, el nombre y el apellido del autor podrán quedar fuera del paréntesis. Si dos autores de la lista de referencias poseen el mismo primer apellido, se referirán por sus dos apellidos y, si tienen ambos apellidos iguales, por el nombre también. Si dos o más trabajos del mismo autor son del mismo año, se distinguirán mediante letras del alfabeto secuenciales en minúsculas pospuestas a la fecha sin espacio. Si hay varias referencias dentro del paréntesis, se separarán por punto y coma si son de diferentes autores, y coma si son del mismo.

Así, por ejemplo, “Es una teoría sustentada por varios autores (Gallego, 1975; Fernández y Alonso, 1993) [...]”. “Según Jaime Pérez (1993, p. 24) se establecen [...]”. “El mismo autor (Pérez, p. 27) hace constar la conveniencia de [...]”. “Se han detectado diferencias en la replicación de la experiencia (Menéndez, 1994a, 1994b; Menéndez y Alonso, 1997)”.

7. Formato de las referencias bibliográficas

Las referencias bibliográficas se incluirán por orden alfabético al final del artículo bajo el título “Referencias”. Deberán seguir la norma UNE 50104:1996/ISO 690:1987, y, en cuanto a la puntuación, aproximarse lo más posible a las ISBD abreviadas, aunque sin espacio delante de punto, coma y punto y coma. Las referencias a páginas web deben incluirse también en este apartado, no en el texto ni en nota. Refiera adecuadamente en el texto del artículo toda la bibliografía utilizada; no incluya en el apartado referencias documentos que no haya incluido en el texto. Se presenta a continuación el formato para los principales tipos de materiales, con los elementos que pueden darse o no en cursivas, y seguidos de un ejemplo.

7.1. Monografías, congresos, informes, normas y tesis

Apellido, Nombre; ApellidoN, NombreN (función) (Año). Título: subtítulo. Edición. Lugar de publicación: editor; lugar de publicación: editor. *ISBN número. Tesis doctoral.*

Delclaux, Isidoro; Seoane, Julio (1982). Psicología cognitiva y procesamiento de la información: teoría, investigación y aplicaciones. Madrid: Ediciones Pirámide.

7.2. Artículos de publicaciones periódicas

Apellido, Nombre; ApellidoN, NombreN (función) (Año). Título: subtítulo. // Título de la publicación periódica. ISSN numero. Volumen: número, primera página-última página.

Ellis, David (1992a). The physical and cognitive paradigms in Information Retrieval Research. // Journal of Documentation. 48:1, 45-46.

7.3. Capítulos de una monografía, de un informe o contribuciones a un congreso

Apellido, Nombre; ApellidoN, NombreN (función) (Año). Título: subtítulo. // Apellido, Nombre; ApellidoN, NombreN (función) (Año). Título: subtítulo. Edición. Lugar de publicación: editor; lugar de publicación: editor. *ISBN número. Primera página-última página.*

Markey, Karen (1990). Keyword searching in an online catalog enhanced with a library classification. // Bengtson, Betty G.; Hill, Janet Swan (eds.). Classification of library materials: current and future potential for providing access. New York: Neal-Shuman Publishers. 99-125.

Smith, Ph. J.; Beghtol, C.; Fidel, R.; Kwasnik, B. H. (eds.) (1993). *Proceedings of the 4th ASIS SIG/CR Classification Research Workshop*: Columbus, OH, Oct.24, 1993. Silver Spring, MD.: American Society for Information Science.

7.4. Páginas web y recursos en línea

Se tratarán como monografías, artículos o capítulos según corresponda y se añadirá al final detrás de punto el URL y la fecha de consulta entre paréntesis:

Referencia. URL (Fecha de consulta).

Sagredo Fernández, Félix; Espinosa Temiño, María Blanca (2000). *Del libro, al libro electrónico-digital. // Cuadernos de Documentación Multimedia*. 9 (2000). <http://www.ucm.es/info/multidoc/multidoc/revista/num9/cine/sagredo.htm> (2001-01-22).

Apéndice I. El resumen

Un resumen proporciona información sobre objetivos, alcance, metodología, resultados, conclusiones y recomendaciones. Por alcance se entiende la determinación de hasta qué punto se han tratado los objetivos. Los resultados, conclusiones y recomendaciones se distinguen unos de otros así: los resultados son las informaciones o datos específicos y concretos que se obtienen de la aplicación de la metodología; las conclusiones se derivan de los resultados bien al interpretarlos en el marco de conocimientos teóricos previos o bien al crear un marco de interpretación nuevo a partir de ellos a través de un proceso de abstracción; finalmente, las recomendaciones se refieren a los nuevos problemas y vías de estudio que plantean a la vista de los resultados y conclusiones.

El resumen se debe redactar de forma clara y concisa, sin redundancias ni perífrasis ni información difícil de interpretar, como neologismos o abreviaturas que no se desarrollan.

Es muy conveniente que su primera frase contenga en primer lugar la mención del tipo de documento. Por ejemplo, "Estado de la cuestión sobre la aplicación del modelo europeo de calidad a las bibliotecas universitarias", "Proyecto de aplicación del MARC21 a la catalogación de páginas web institucionales", etc.

Apéndice II. La redacción del artículo científico: algunos aspectos obvios frecuentemente descuidados

Sistematicidad

El artículo científico debe redactarse de forma muy organizada, con una estructura textual firme. En los informes de resultados de proyectos, se suele utilizar el esquema objetivos-metodología-resultados- conclusiones- recomendaciones. En los estados de la cuestión se aborda el asunto en orden cronológico o bien sistemático, según la ontología propia del área científica en cuestión; sigue la discusión, la síntesis, las conclusiones y las recomendaciones. Los artículos críticos suelen seguir el esquema tesis-síntesis-antítesis. Otros tipos documentales pueden exigir otras estructuras textuales, pero, en cualquier caso, dicha estructura debe ser explícita y aparente.

Claridad y concisión

El lenguaje del artículo científico debe ser claro y conciso. Excepcionalmente, en los trabajos de tipo ensayístico las personas con un alto dominio del lenguaje escrito pueden permitirse la utilización de recursos literarios.

Pertinencia y parsimonia

Debe evitarse proporcionar información ya conocida, salvo si constituye el punto central de la discusión. A ella cabe referirse por medio de las citas o, si estas no son necesarias, suponerla patrimonio de la comunidad profesional y científica. Sistematizar conocimiento es una función que se realiza solo en un tipo de artículo científico —la revisión o estado de la cuestión—; en los demás casos es contraproducente, aunque se deben citar las fuentes y las obras clave en la introducción del trabajo.

Civilidad

Es necesario citar a otros autores que han trabajado sobre el tema, demostrando que se conoce la literatura previa y que el trabajo se inserta civilizadamente en un determinado contexto científico.

Índice de autores

Author index

Alonso Gamboa, José Octavio, 59
Caldera-Serrano, Jorge, 73
Caridad Sebastián, Mercedes, 13
Gómez-Crisóstomo, Rocío, 73
González San Juan, José Luis, 35
Guerreiro, João de Sousa, 51
Herrera Morillas, José Luis, 23
Marcos Recio, Juan Carlos, 65
Martínez Cardama, Sara, 13

Muñoz Soro, José Félix, 41
Navarro Suástegui, Patricia, 81
Olivera Zaldúa, María, 65
Reyna Espinosa, Felipe Rafael, 59
Ríos Hilario, Ana Belén, 51
Romo-Fernández Luz M., 73
Sánchez Vigil, Juan Miguel, 65
Vargas Suárez, Verónica, 81

Índice de materias en español

Subject index in Spanish

Acceso abierto, 81
Alfabetización informacional, 23
América Latina, 59
Archivos de televisión, 73
Aspectos jurídicos de la información y la documentación, 35
Bases de datos de obras huérfanas, 35
Biblioguías, 23
Biblioteca Pública de Salamanca, 51
Bibliotecas universitarias, 23
Bibliotecología, 59
Biblioteconomía y Documentación, 13
Bosch Díaz, Jorge, 65
Ciencia de la información, 59
Ciencias de la Tierra, 81
Comunicación científica, 59
Criterios de calidad editorial, 59
Custodia, 41
Derechos de autor, 35
Documentación audiovisual, 73
Documentación fotográfica, 65
Documentos electrónicos, 41
España, 23, 41
España, 35
Firma electrónica longeva, 41
Formación de usuarios, 23

Formación en línea, 23
Fotografía médica, 65
Fundamentación teórica, 13
Gestión bibliotecaria, 51
Gestión de servicios públicos, 51
Guerra de África, 65
Historia de la fotografía, 65
Instituto Mexicano de Tecnología del Agua, 81
Investigación, 73
Latindex, 59
Legislación, 81
México, 81
Obras huérfanas, 35
Participación ciudadana, 51
Patrimonio fotográfico, 65
Producción científica, 73
Reglamento eIDAS, 41
Repositorios institucionales, 81
Revistas académicas digitales, 59
Salamanca (España), 51
Servicios de confianza, 41
Teoría de la complejidad, 13
Teoría del caos, 13
Unión Europea, 41
Web of Science, 73

Índice de materias en inglés

Subject index in English

- Academic libraries, 23
- Archiving, 41
- Audiovisual documentation, 73
- Biblioguides, 23
- Bosch Díaz, Jorge, 65
- Chaos Theory, 13
- Citizen participation, 51
- Complexity Theory, 13
- Copyright, 35
- Digital scholarly journals, 59
- Earth Sciences, 81
- Editorial quality criteria, 59
- Electronic documents, 41
- European Union, 41
- Government institutions, 81
- History of photography, 65
- Information literacy, 23
- Information science, 59
- Institutional repositories, 81
- Latin America, 59
- Latindex, 59
- Legal aspects of Library and Information Science, 35
- Legislation, 81
- Library and Información Science, 13
- Library management, 51
- Library science, 59
- Long-Term digital signature, 41
- Medical photography, 65
- Mexican Institute of Water Technology, 81
- Mexico, 81
- Online education, 23
- Open access, 81
- Orphan work databases, 35
- Orphan works, 35
- Photographic documentation, 65
- Photographic heritage, 65
- Public Library of Salamanca, 51
- Public management, 51
- Regulation eIDAS, 41
- Research, 73
- Salamanca (Spain), 51
- Scientific communication, 59
- Scientific production, 73
- Spain, 23, 35, 41
- Television archives, 73
- Theoretical research, 13
- Trust services, 41
- User training, 23
- War in Africa, 65
- Web of Science, 73